



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ACTA NÚMERO VEINTITRÉS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

El Colegio de Terapeutas de Costa Rica, cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete-seis seis siete dos cero dos, celebra la presente Asamblea General Ordinaria en San José, contiguo al Parque Morazán, instalaciones del Hotel Aurola, el sábado ocho de noviembre de dos mil veinticinco.

Los miembros de la Junta Directiva presentes son: Presidencia: Gabriel Peña Zúñiga; Vicepresidencia: Daniela Azofeifa Sandoval; Secretaría: Natalia Solera Esquivel; Prosecretaría: Hellen Alfaro Cartín; Tesorería: Adriana Camacho González; Vocalía: Carlos Calderón Mora y Vocalía: Ana Marcela Jiménez Delgado. De igual forma se encuentra presente la señora Saray Ramos Madrigal, en su condición de Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. La Asamblea es presidida por el señor Gabriel Peña Zúñiga, mayor, Terapeuta Físico, cédula de identidad número uno- uno dos cinco siete- cero cero nueve dos, y carné profesional número CTCR-TF-cero setecientos noventa y ocho, vecino de San José, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

ARTÍCULO UNO: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM:

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Buenos días a todos espero que estén muy bien les damos la bienvenida a esta asamblea general ordinaria y extraordinaria del colegio de terapeutas de Costa Rica, al ser las ocho de la mañana contamos con dieciocho agremiados verificando el cuórum, no tenemos el cuórum correspondiente para dar inicio a esta sesión, entonces por ende nos vamos a ver a las nueve de la mañana para la segunda convocatoria, gracias.

ARTÍCULO DOS: RECUENTO DEL CUÓRUM Y APERTURA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Los de Junta Directiva por favor. Que pasen adelante. Bueno, buenos días a todos. Muchas gracias a todos y todas por estar acá en esta Asamblea general ordinaria extraordinaria del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. Al ser las nueve de la mañana, damos inicio a esta Asamblea. Contamos con la presencia en este momento de setenta y ocho agremiados. Nuevamente, en nombre de la Junta Directiva, de los órganos colegiados, le damos la más cordial bienvenida. En este momento contamos con la presencia de la vicepresidencia, doña Daniela Azofeifa, representante de Terapia Respiratoria. Tenemos a Adriana Camacho, ella es tesorera, representante de Imagenología Terapéutica y Diagnóstica. Doña Natalia Solera, ella es secretaria y en el área de Terapia de Lenguaje. Helen Alfaro, prosecretaria y representante del área de Audiología. Carlos Calderón, vocal, representante de fisioterapia, y Marcela Jiménez, vocal dos, representante de Terapia Ocupacional. Asimismo, contamos con la presencia de doña Saray Ramos, ella es fiscal del Colegio de Terapeutas, doña Saray. Bueno, muchas gracias a todos por estar acá en esta Asamblea General Ordinaria Extraordinaria. Para nosotros es un placer, es un trabajo que hemos venido realizando por este período, ¿verdad? Nuestro objetivo siempre es buscar el objetivo bien

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 355 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

para lo que es nosotros como agremiados, el trabajo en conjunto para poder desarrollar nuestras profesiones, y lo más importante es que nos podamos ver a nivel salud, ¿verdad? Tenemos que tomar en cuenta muchas situaciones, muchos proyectos que hemos tratado de trabajar, donde la Ley 8989, o donde la Ley a nivel costarricense nos permita poder trabajar y poder ejercer de diferentes puntos. Vamos a hablar de diferentes situaciones que vamos a tener dentro del plan anual, dentro del presupuesto, lo que compete la ley general en salud, los honorarios mínimos, eso ya está dentro del presupuesto, entonces lo vamos a comentar para conocimiento de todos nosotros dentro de esa parte de los dos puntos que acabamos de mencionar.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: En este momento, si gustan, nos ponemos en pie para poder entonar el himno nacional.

Se entona el Himno Nacional.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: Listo, muchas gracias. Ok. Como en todo lugar, tenemos que tener un protocolo de emergencias, ¿verdad? Entonces, esto es muy importante para nosotros por una eventual situación que se presente. Entonces, los representantes del hotel nos van a dar unas pequeñas indicaciones para tomarlas en cuenta.

Representante del hotel: -Bueno, primeramente, bienvenidos al hotel Delta By Marriot Aurola, es un verdadero placer tenerlos por acá. En caso de emergencias, que Dios quiera que no sea el caso, ¿verdad? El hotel cuenta con una brigada, con un equipo respaldado. Sin embargo, en caso de las puertas de emergencia en salones, las podemos ver de este lado, en su caso sería al derecho, o bien en cada pasillo del piso tres, que es donde está ubicado el salón, en este momento, en cada extremo encuentran puertas de emergencia. Lo ideal es nunca utilizar ascensores, sino que lo que son las gradas, que es lo recomendable. De igual manera, ustedes van a estar respaldados por nuestro equipo de banquetes, siempre va a haber alguien encargado del tema de estar al cuidado de del evento. En caso de emergencia, ellos también van a estar guiando por dónde, este, caminar, por dónde salir, pero lo que necesiten de nuestra parte, bienvenidos, y pues eso sería. Muchísimas gracias.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Muy bien. Dentro de las indicaciones también de nosotros, esta Asamblea está siendo grabada en audio y video. Al participar, esperamos que todos brindan su consentimiento para tener el consentimiento al respecto. Se utilizarán dispositivos electrónicos para la votación. Estos son entregados en la entrada del auditorio. En caso de que algún dispositivo de ustedes falle, ahorita vamos a hacer la prueba para que podamos tener la notificación, ustedes levantan la mano con un staff del colegio que están con camisa azul para que ustedes puedan indicar sobre su dispositivo. Para el uso de la palabra, se gestiona la misma levantando la mano y se la anotaré en una lista. Se otorgará la palabra conforme el orden fue solicitado. Cuando corresponda su turno, se llevará el micrófono hasta el lugar donde usted se encuentra ubicado. Al hacer uso de la palabra, por favor, indicar su nombre completo y su número de carnet para que quede en la grabación correspondiente. Las intervenciones se recomiendan que sean concretas y lo más cortas posibles, nada más respetando el tiempo que tenemos, ¿verdad? Estos son los dispositivos que ustedes ya se han familiarizado, que estamos utilizando. Las teclas van por un número, uno a, dos b, tres c. En el orden correspondiente, así se utilizarán los procesos de votación. Cuando en la pantalla grande aparezca la votación, van a venir treinta segundos. Esos treinta segundos son el tiempo que vamos a utilizar para poder realizar la votación. Cuando la votación esté abierta, se va a encender

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 356 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

una lucecita verde donde dice que el dispositivo emitió su voto y que ustedes lo realizaron correctamente. En el caso que quieran cambiar su decisión, lo pueden hacer dentro del tiempo establecido de los treinta segundos que se dan. Mantenga su dispositivo, obviamente visible y a mano, pero el voto es secreto, dice, pero usted lo puede mantener sin ningún problema. Si hay una pérdida del mismo, nos van a hacer un cobro a ustedes, al que lo pierde, individual, entonces, de sesenta dólares más impuesto. En caso de dudas, si su dispositivo no está funcionando, acérquese a los colaboradores de nosotros del colegio. En la agenda impresa están todas las indicaciones, pueden revisirlas en caso necesario. Una vez cerrada la votación, los resultados los vamos a proyectar acá en la pantalla. Vamos a hacer la prueba de dispositivos de votación. Entonces, importante, cuando hagamos una moción, podrá presentar una moción solicitando la palabra a las personas encargadas acá del CTCR. Al postulante se le otorgará tres minutos para referirse a la moción, y si algún agremiado desea objetarla, también dispondrá del tiempo establecido. La posibilidad de presentar mociones será habilitada durante la Asamblea, pero debe realizarse previo a la apertura del periodo de votación. Una vez abierto este periodo, no se suspenderá el proceso para conocer mociones. Las mociones se votarán de la misma manera que los puntos de la agenda.

ARTÍCULO TRES: PRESENCIA DE ASESORES LEGALES Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: Para este momento de la prueba de la votación, e importante, tenemos la presencia del staff de los abogados, que son los de Asesoría Legal, de Fiscalía y los staff del Colegio de Terapeutas. Entonces, para hacer la votación correspondiente sería, aprueba usted que en esta Asamblea se encuentran presentes los miembros del staff del CTCR y los Asesores Legales de la Junta Directiva y la Fiscalía. Vamos a poner en pantalla la votación. Usted puede votar uno a, si está a favor, dos b, si está en contra, tres c, si me abstengo al voto. Cuando esté el tiempo establecido, podemos iniciar la votación. Adelante. Les tiene que aparecer la lucecita verde. Si alguien no pudo, levanta la mano. ¿Todo bien? ¿A nadie le falló? Durante este período, usted puede cambiar su decisión, ¿ok? Bien, en este momento tenemos sesenta y nueve votos a favor, cinco en contra y cuatro me abstengo, entonces damos positivo esta votación.

ACUERDO NÚMERO UNO: Votan setenta y ocho agremiados y por mayoría de sesenta y nueve votos, se aprueba la presencia de los asesores legales, y el equipo administrativo durante esta asamblea general. Hay cinco votos en contra y además, cuatro abstenciones registradas.

ARTÍCULO CUATRO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muy bien, este es el orden del día que tenemos de la agenda el día de hoy, ¿verdad? En este punto es importante porque vamos a tocar todos los temas que están dentro del papelito que ustedes obtuvieron en la entrada, y vamos a hacerlo en el orden establecido. Tenemos lo que es la elección de los puestos de Junta Directiva, correspondiente a los años impares, vicepresidencia, secretaría y vocal uno. Tenemos como punto dos la elección del puesto de Fiscalía. Punto tres, la elección extraordinaria de la representación de fisioterapia en el Tribunal de Ética es una vacante por renuncia. Tenemos el cuatro, Informe de Labores del tribunal de elecciones saliente. El punto cinco, la elección del Tribunal de Elecciones. El seis, la propuesta en una feria de la salud 2026. Siete, es el seguimiento a un acuerdo de la Asamblea General sobre un proyecto de compra, construcción de un nuevo edificio para el Colegio de Terapeutas. Punto ocho, sería la presentación y votación

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 357 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

sobre el Plan de Trabajo 2026, donde ahí vienen los puntos que hemos estado mencionando del trabajo correspondiente en varios oficios, presentación y votación sobre el Presupuesto Ordinario 2026, El informe de labores, que ya corresponde a la presentación y votación del informe de Junta Directiva y la memoria anual. En el punto b, la presentación y votación sobre el Informe de Labores de Tesorería. El punto c, la presentación y votación sobre Informe de Labores de Fiscalía. Punto d, presentación de Informe de Labores del Tribunal de Ética. Y punto e, la presentación de informes de labores del Comité Académico. Este fue publicado en el periódico diario Extra el lunes veintisiete de octubre del 2025 en la página veintiuno. En este momento, bueno, sometemos a votación. Si están de acuerdo con el orden del día para esta Asamblea, entonces aprueba usted el orden del día publicado en el periódico diario Extra el veintisiete de octubre del 2025 en la página veintiuno. Si es uno A, a favor, dos B, en contra, tres C, me abstengo. Iniciamos el tiempo. Contamos con setenta y cuatro votos a favor, tres en contra y un me abstengo, entonces damos aprobada el orden del día de la Asamblea General del día de hoy. Compañeros, al ser las nueve con veinte minutos de la mañana, tenemos un pequeño Coffe break para que puedan pasar un segundito, para que puedan comer unos quince minutitos aproximadamente. Tenemos dos estaciones, una está en el salón del frente, y la otra está enfrente de los elevadores, para que no nos acumulemos en las áreas. Entonces, les vamos a dar quince minutitos para que puedan comer y luego podemos ingresar al llamado.

ACUERDO NÚMERO DOS: Votan setenta y ocho agremiados y por mayoría de setenta y cuatro votos, se aprueba el orden del día. Hay tres votos en contra y además, una abstención registrada.

ARTÍCULO CINCO. POSTULACIÓN Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTE AD HOC DE TERAPIA OCUPACIONAL EN EL TRIBUNAL ELECTORAL. (DEBIDO A AUSENCIA)

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Compañeros, si gustan, vamos pasando, por favor. Si alguno no se ha registrado, que entró en el Coffe break, para que vaya a registrarse para el dispositivo electrónico, por favor. Doña Grace, doña Gianis, me indican si ya ingresaron por favor. Listo. Cerramos puertas. Muy bien. Ok, vamos a continuar, compañeros y compañeras. El siguiente punto de la agenda corresponde al Tribunal de Elecciones, por lo que invitamos a la señora Elbethia Briceño Ondoy, y a los señores don Carlos Pereira Vargas, quienes conforman este tribunal, a pasar a la mesa principal que dirijan el proceso electoral. Adelante.

Nota de Secretaría: En este momento la señora Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040 realiza consulta sobre las mociones antes de continuar con la postulación y elección de representante de Terapia Ocupacional en el Tribunal Electoral.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Buenos días. Gabriel, buenos días. Aquí, Sandy Vargas. Gabriel, tengo una consultita, nada más, rápida, antes de que, no vi en la agenda, bueno, primero que todo, buenos días, no había tenido oportunidad de saludarlo. Tengo una observación, tal vez me la pueden aclarar, ¿en qué momento de la agenda de hoy podemos presentar un par de mociones? ¿Recuerdan que en Asambleas anteriores había un espacio de temas varios? Yo tengo un par de mociones, que me parece muy importante presentarlas el día de hoy. Solo quería saber en qué momento de la agenda podemos contemplar eso. Es algo rapidito, este, pero lo que les interrumpí, porque como ya el Tribunal Supremo va a tomar la palabra para lo del tema de las elecciones, quería saber ese puntito, si me lo aclaran, por favor. Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040, PF0400.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 358 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Ok. Bueno, el tiempo de mociones era con el tema correspondiente a lo que viene en el día, pero si tiene alguna moción que no está en la agenda ¿o es de la agenda correspondiente?

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Perdón. Una está en la agenda, y entonces, este, la voy a tocar en el momento en que veamos ese punto. La otra no está en la agenda, pero quiero saber en qué momento, por ser este el espacio de la Asamblea, ¿verdad? Que es donde tenemos la oportunidad, como agremiados, de acercarnos a ustedes y poner sobre la mesa, y en especial, porque cuando, a mediados de este año, se nos envió el formulario para proponer temas para esta Asamblea, había solicitado unos informes y, este, y al día de hoy no tuve, digamos, una respuesta, este, por esos informes, entonces quiero saber qué sucedió, y, este, y llevar un tema a una Asamblea Extraordinaria. Entonces quiero saber en qué momento puedo, este, presentar esa moción para ver si esta Asamblea, este, lo aprueba o no.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Ok. Con respecto a lo de los informes que usted solicitó, me comenta el Departamento Legal que ya están listos, que ya tienen que estar en su correo correspondiente, porque ya fueron enviados para que usted lo pueda revisar. Si no, puede acercarse con nosotros para la aclaración correspondiente, para que usted pueda Ah, no se le han enviado todavía, ya están listos, pero puede acercarse ahora para recibir tal vez la retroalimentación y que puedan enviársele a su

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -A partir de esos informes, ¿en qué momento en esta Asamblea puedo presentar una moción para una Asamblea Extraordinaria, específicamente de un tema de nuestro gremio, Dermato Funcional? Por favor, quisiera saber eso.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Sí. Cuando es, bueno, en lo que es la Asamblea Extraordinaria, se puede enviar a la Junta Directiva la propuesta para decir, necesitamos que se haga una Asamblea Extraordinaria para esta para esta situación, para ver el presupuesto y para ver específicamente el tema correspondiente, si es solamente para ese tema o tenemos que incluir otros temas correspondientes. Dentro del presupuesto se está aprobando una Asamblea, perdón, disculpe, un presupuesto para una Asamblea virtual, pero tiene que ir sujeta a un plan o específicamente a temas correspondientes. Entonces, cualquier agremiado puede enviar a Junta Directiva la propuesta para que Junta Directiva lo analice y lo pueda meter dentro de una agenda, si es necesario, extraordinaria.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Ok. Es que lo que me preocupa es que el año pasado, igual, en esta Asamblea presenté una moción para una Asamblea Extraordinaria, y esa Asamblea no se dio.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Pero ¿llegó la propuesta?

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Sí, claro.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -No, no la vimos en Junta Directiva. No, no se vio, Porque se hubiera analizado la misma.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Bueno, ahorita me acerco un momentito, para no interrumpir. O sea, lo importante es que este es el espacio, y quiero saber si puedo presentar,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 359 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ya sea que me acerque al Departamento Legal o a ustedes, porque yo las traje también por escrito.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Sí, sí, si es una, sí, sí, puede acercarse sin ningún problema, claro que sí, claro.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Ok, perfecto, muchas gracias, Gabriel.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -¿Alguien más? Ok, gracias. Adelante.

Nota de Secretaría: En este momento se retoma la postulación y elección de representante de terapia ocupacional en el Tribunal de Elecciones, para poder conformar frente a la asamblea el Tribunal de Elecciones.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Muy buenos días. A partir de ahora, el Tribunal Electoral toma el control de la Asamblea. Vamos a proceder con las elecciones de lo que ya ha sido comunicado. Inicialmente, falta una persona para el Tribunal Electoral, que es el señor Sebastián Alarcón, él no ha podido asistir hoy, así que nosotros vamos a necesitar un miembro ad hoc, específicamente para esta Asamblea, estas elecciones. Vamos a necesitar que alguien postule a alguna persona, y que esa persona acepte la postulación y sea nombrado y juramentado como miembro ad hoc.

Marcela Jiménez Delgado, CARNÉ CTCR-TO-0132: -Muy buenos días. Para postular a la señora Ivania Redondo.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Doña Ivania, ¿usted acepta la postulación? Por favor, si se presenta, su nombre, su número de carnet, si es tan amable, nombre completo.

Ivania Redondo Rojas, CARNÉ CTCR-TO-0122 -Ivania Redondo Rojas, CTCR-TO-0122

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Perfecto. Si gusta, puede pasar para juramentarla. ¿Alguien más quiere postular a alguna otra persona? ¿Nadie más? Listo, adelante. Les recordamos que este es un nombramiento ad hoc única y exclusivamente para esta Asamblea y esta elección. Vamos a proceder a votar la aceptación de la postulación de la señora miembro del Colegio de Terapeutas, uno a favor, dos en contra y tres abstención, a partir de que salga el contador. A partir de ahora, por favor. Listo, con sesenta y siete votos a favor, tres votos en contra y diez abstenciones, vamos a nombrar ad hoc a la compañera. Vamos a juramentarla. Levanta su mano derecha, por favor. ¿Juráis por Dios o por lo más sagrado de vuestras creencias, y prometéis a la patria y al colegio observar y defender el derecho convencional, la constitución pública, política y las leyes de la república, y cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos, que en esta oportunidad se os impone a luchar por la justicia y el respeto de los derechos humanos, y cumplir fielmente los restantes deberes profesionales y éticos del terapeuta y la terapeuta? Si así lo hicierais, que el éxito profesional os acompañe, y si no, que la patria y el colegio os lo demande. Muchas gracias. Pueden sentarse, por favor. Queda conformado el Tribunal de Elecciones.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 360 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ACUERDO NÚMERO TRES: Votan ochenta agremiados y por mayoría de sesenta y siete votos, resulta electa la Licenciada Ivania Redondo Rojas, Terapeuta Ocupacional, carné profesional CTCR-TO-0122. Hay tres votos en contra y además, diez abstenciones registradas.

ARTÍCULO SEIS. PUNTO UNO DE LA AGENDA. POSTULACIÓN Y ELECCIONES DE PUESTOS DE JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTES A AÑO IMPAR (VICEPRESIDENCIA, SECRETARÍA Y VOCALÍA.)

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: Muy bien, vamos a proceder, entonces, a informarles que, en una publicación en el periódico Extra, el diecinueve de agosto del 2025, se procedió a publicar el proceso de inscripción de papeletas para los puestos que son elegibles en esta Asamblea, en Junta Directiva de la vicepresidencia, la secretaría de la vocalía y el puesto de Fiscalía. Adicionalmente, se va a nombrar por sustitución a un miembro de Terapia Física para el Tribunal de Ética. De acuerdo con el orden del día, vamos a proceder con la elección de puestos de Junta Directiva correspondientes a años impares. Tenemos únicamente una papeleta conformada por la doctora Daniela Azofeifa, la doctora Natalia Solera y el doctor Josué Quesada Vargas. Tienen diez minutos, por si quieren referirse a su postulación, con mucho gusto les damos el espacio, si alguno de los tres de la papeleta quiere conversar, quieren hablar, o si los tres quieren referirse.

Natalia Solera Esquivel, CARNÉ CTCR-TL-0049: -Hola, muy buenos días. Mi nombre es Natalia Solera Esquivel, yo soy Terapeuta de Lenguaje. Hace ya trece años de, que ejerzo como profesional independiente, dedicando mi trabajo principalmente a la intervención de trastornos deglutorios post paciente neurológico. A lo largo de estos años, he podido ver de cerca la profundidad y el verdadero impacto de nuestra profesión. La terapia de lenguaje va mucho más allá de la articulación de sonidos, que es lo que la mayoría de los profesionales ligan a nosotros. Trabajamos con pacientes oncológicos, personas con cirugías de cabeza y cuello, adultos mayores, niños, personas con condiciones neurológicas o de comunicación, entre muchas otras áreas más. Somos una parte esencial del bienestar y la calidad de vida de las personas. Todavía hace falta mucho por hacer para que la población conozca y valore la amplitud de nuestro quehacer y la importancia de nuestro gremio. Durante varios años he tenido el honor de formar parte de esta Junta Directiva. Ha sido una experiencia de gran aprendizaje, he podido conocer de cerca las diferentes realidades de nuestra profesión, escuchar las necesidades y limitaciones, y también los grandes logros de los colegas que trabajan con compromiso y amor por lo que hacen. Reconozco que aún hay mucho por construir, que a veces los procesos avanzan lento, más lento de lo que quisiéramos, y que muchas veces dependemos de trámites y de entidades externas. Aun así, este camino ha sido un espacio de crecimiento, reflexión y compromiso. Hoy siento el deseo de seguir aportando un poco más en este recorrido. A presentarme como candidata en esta papeleta. Mi motivación es seguir aportando desde la experiencia, la escucha y un compromiso genuino por fortalecer nuestro gremio. Quiero continuar trabajando para el colegio, para que el colegio sea cada vez más cercano a nosotros, útil y más representativo de lo que vivimos día a día como terapeutas de lenguaje en el campo. Creo firmemente que el cambio del crecimiento se construye desde la colaboración y el reconocimiento del valor que tenemos como profesionales de la salud. Que cada terapeuta, sin importar el área en el que trabaje, pueda sentirse respaldado, visible y orgulloso de pertenecer a este gremio. No somos perfectos, y convivir seis profesiones bajo un mismo techo a veces puede ser un reto, pero si algo nos hace fuertes, es justamente estar juntos, separados, probablemente podríamos no tener el mismo impacto. Debemos seguir aprovechando la fuerza y el alcance que genera trabajar

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 361 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

unidos. Estoy aquí porque creo que profundamente en lo que hacemos, en la capacidad que tenemos para transformar vidas con nuestro trabajo y en la importancia de seguir abriendo espacios que visibilizan todas las áreas en las que impactamos. Gracias por escuchar y por seguir construyendo un colegio que refleje todo lo que somos y todo lo que podemos llegar a ser. Muchas gracias.

Daniela Azofeifa Sandoval, CARNÉ CTCR-TR-0210: -Bueno, muy buenos días. Mi nombre es Daniela Azofeifa Sandoval. Lo mío es un poquito más cortito. Este, esta sería mi segunda postulación para la vicepresidencia. En la parte del gremio de terapia respiratoria, se han logrado proyectos que antes no se habían realizado, como las reglamentaciones. Nuestra área no tenía ni una sola reglamentación, y este período, empezamos con las primeras dos, y me gustaría que empezara a unir un poquito más el gremio. Yo ahorita le agradezco a los tres terapeutas respiratorios que están aquí presentes. Muchas gracias por haber venido y sacar su tiempo, por estar aquí. Los proyectos tienen que seguir, y creo que solamente juntos lo podemos lograr. Muchas gracias.

Josué Quesada Vargas, CARNÉ CTCR-TF-1243: -Bueno, buenos días. Mi nombre es Josué Quesada, soy terapeuta físico. Lo mío también es un poco más corto. Es la primera vez que me voy a postular para el puesto de vocal, y, pues, la verdad, quisiera continuar con la labor que están haciendo mis compañeros. Tengo experiencia en el sector público y en el sector privado. Actualmente estoy en el sector privado. Quisiera servir, este, como canal de comunicación, poder tener transparencia, poder ayudar a hacer crecer nuestra profesión y, pues, a continuar con lo que hacemos y poder servir a los agremiados y poder ser parte de este colegio. Muchas gracias.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Muchísimas gracias. Vamos a proceder, entonces. Vamos a proceder, con la votación al punto 1 de la agenda, que es la elección de puestos de Junta Directiva correspondientes a años impares, vicepresidencia, secretaría y vocalía uno, para el periodo que va desde enero 2026 a enero del 2028. Uno, votamos por la papeleta uno, dos por ninguna, y tres por abstención, por favor. A partir de ya. Tenemos cuarenta y un votos a favor, treinta y nueve votos por ninguna y tres por abstención, quiere decir que queda nombrada la papeleta para vicepresidencia, secretaría y vocalía con los puestos elegidos. Vamos a proceder con la juramentación de los nuevos miembros de Junta Directiva. Por favor, si son tan amables de subir nuevamente. Por favor, levantan su mano derecha, si son tan amables. ¿Juráis por Dios o por lo más sagrado de vuestras creencias, y prometéis a la patria y al colegio observar y defender el derecho convencional, la constitución política y las leyes de la república, y cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos que en esta oportunidad se os impone luchar por la justicia y el respeto de los derechos humanos, y cumplir fielmente los restantes deberes profesionales y éticos del terapeuta y la terapeuta? Si así lo hicierais, que el éxito profesional os acompañe, y, si no, que la patria y el colegio os lo demanden. Formalmente quedan nombrados.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Votan ochenta agremiados y por mayoría de cuarenta y un votos, se aprueba la postulación y elección de la vicepresidencia la Doctora Daniela Azofeifa Sandoval, carné CTCR-TR-0210, en la secretaría la Licenciada Natalia Solera Esquivel, carné CTCR-TL-0049 y en la vocalía el Licenciado Josué Quesada Vargas, carné CTCR-TF-1243. Hay treinta y nueve votos en contra y además, tres abstenciones registradas.

ARTÍCULO SIETE. PUNTO DOS DE LA AGENDA. ELECCIÓN DEL PUESTO DE FISCALÍA.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 362 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Siguiendo el orden del día, vamos a proceder con la elección del puesto de Fiscalía, para lo cual tenemos tres papeletas inscritas. La papeleta número uno le pertenece al doctor Jason Umaña Trejos, la papeleta número dos a la doctora Saray Ramos Madrigal, y la papeleta número tres al doctor Xavier Herrera Xirinachs. Vamos a proceder a dar un espacio de hasta diez minutos para que puedan referirse a la respetable Asamblea. Podemos comenzar con la papeleta número uno, doctor Jason Umaña Trejo. Si gusta, puede subir, y tiene hasta diez minutos.

Yeison Umaña Trejos, CARNÉ CTCR-TF-2107: -Buenos días. Yo soy Jason Umaña, soy fisioterapeuta hace más de diez años. Tengo una especialidad en Fisioterapia Dermatofuncional y en rehabilitación oncológica. Yo titulé mi discurso como una Fiscalía de hechos y no solo de derechos. Buenos días, colegas, compañeros y compañeras. Hoy me presento ante ustedes no solo como un candidato más, sino como un terapeuta comprometido que ha visto preocupación como dos grandes amenazas que se ciernen sobre nuestra profesión. La evaluación de nuestro trabajo y la alarmante ola de intrusismo que socava los cimientos de lo que con tanto esfuerzo hemos construido durante tantos años. Nos eligieron para ser fisioterapeutas, terapeutas respiratorios, terapeutas ocupacionales, terapeutas del lenguaje, audiólogos e imagenólogos. Nos formamos durante años, estudiamos, nos sacrificamos y juramos ejercer conciencia y conciencia. Juramos ejercer esta, nuestra profesión, con nuestra dignidad profesional y sin embargo, ¿qué vemos? Vemos cómo nuestra expertise se cuestiona cómo a veces se nos quiere regalar, relegar a un segundo plano, perdón, como si nuestro trabajo fuera prescindible o intercambiable. Y lo peor, vemos cómo personas no cualificadas, sin título, sin ética, sin responsabilidad, se atreven a ejercer ilegalmente, jurando con la, jugando con la salud de las personas, en este caso, nuestros usuarios. Jugando con la salud de nuestros usuarios o nuestros pacientes, manchando el buen nombre de nuestra profesión. Eso no puede seguir así, y la Fiscalía del CTCR no puede ser un espectador pasivo. Por eso mi compromiso es claro y contundente. uno, cero tolerancia al intrusismo, convirtiendo a la Fiscalía en la primera línea de defensa contra este flagelo, perdón. No será una batalla silenciosa. Obtendremos de oficio, investigaremos denuncias con agilidad y firmeza, y llegado el caso, llevaremos a los intrusos ante las autoridades contra todo el peso de la ley. Proteger el público es nuestra obligación moral y legal. Dos, una defensa activa de nuestra dignidad profesional. La Fiscalía debe salir de su escritorio, debemos ser voceros activos que recuerden ante la sociedad y ante otros profesionales el altísimo nivel de cualificación, ciencia y evidencia que hay detrás de cada uno de nosotros, de nuestros tratamientos. Trabajaremos juntos a la Junta Directiva para posicionarnos donde merecemos estar. Como tercer punto, enfrentar los temas controversiales con valor. Nuestra profesión evoluciona y surgen nuevos desafíos éticos y prácticos. Como fiscal, no aludiré estos temas, abriré espacios de diálogo serios y fundamentados para, desde la ética y el marco legal, dar guías claras a los colegas, que nadie se sienta solo ante un dilema profesional. Juntos encontraremos el camino correcto. Compañeros, el mensaje debe ser claro, nuestra profesión no está en venta, ni se devalúa, ni se invade. Necesitamos una Fiscalía que no se limite a observar, sino que actúe. Una Fiscalía que sea un escudo para todos nuestros colegas o todos nuestros agremiados, que cumplan, que cumplen y una espada contra quienes nos quieren perjudicar. Por eso les pido su voto, no para mí, sino para darle a nuestro colegio la Fiscalía fuerte y determinada que en este momento exige. Juntos defenderemos lo que es nuestro y juntos haremos respetar nuestra dignidad. Cuenten con mi firmeza, mi trabajo y mi pasión por esta profesión. Por eso, por dignidad de nuestra profesión, con firmeza contra el intrusismo. Muchas gracias. Me despido, y gracias por su atención.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 363 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Muy amable, doctor Umaña. Ajá. Procedemos a darle espacio a la papeleta número dos, representada por la doctora Saray Ramos, si es tan amable.

Saray Ramos Madrigal, CARNÉ CTCR-TF-1716: -Muy buenos días, estimados y estimadas agremiadas. Un gusto saludarles. Mi nombre es Saray Ramos Madrigal, soy fisioterapeuta, residente en la zona de Guanacaste. En el año 2023, escuché diversas opiniones que señalaban a la Fiscalía con una falta de acción y la necesidad de contar con un Fiscal más presente y comprometido. A partir de estas inquietudes, y considerando mi experiencia profesional en el trabajo, en equipo y la formación jurídica en la cual en la que actualmente me estoy desarrollando, entendí que podía aportar de manera significativa en esta labor. Durante esta gestión, asumí con responsabilidad y compromiso las funciones asignadas. Entre los principales logros destacan, cuestionamiento responsable y fundamentado de los nombramientos de cursos impartidos por el CTCR, revisión de reglamentos, inclusive revisión de un faltante de regencias, las cuales se encontraban incompletas. Llevar un registro de asistencia a los miembros de Junta Directiva y sus comisiones. Por primera vez se implantó la fiscalización de cursos avalados, un proceso que inició desde el 2024, aun cuando el reglamento estaba vigente desde el 2018, y hasta ahora no se había establecido un control. Es la primera gestión de Fiscalía que solicita una sanción a un exmiembro de Junta Directiva por incumplimiento de funciones. Participación continua en la comisión financiera, responsabilidad otorgada en la Fiscalía desde el artículo veintisiete, inciso b de la Ley 8989. Hemos tenido muchos problemas con la aprobación del Código de Ética. Por eso, esta Fiscalía vio la necesidad de adherirnos al Sistema Nacional de Ética y Valores, donde cada órgano va a tener una representación, esto con el fin de que nos puedan ayudar a estructurar paso a paso ese Código de Ética que necesitamos. Se cumplen con los incisos H, C y I del artículo veintisiete de la Ley 8989, elevando los casos al Tribunal de Ética y aumentando las denuncias interpuestas al ministerio público. Esto no es sencillo, es un trabajo de que requiere tiempo, y también hemos trabajado en la capacitación de los compañeros que se encuentran en la Fiscalía auxiliar. Esta gestión reactivó funciones que por años permanecían inactivas. Estos avances demuestran el compromiso con el que asumimos cada responsabilidad. Sin embargo, reconozco que hay áreas por fortalecer. Por eso, dentro de los objetivos de trabajo de esta gestión estarán garantizar que las decisiones tomadas en torno a los reglamentos y perfiles profesionales se reflejen de manera justa, equilibrada y participativa, las perspectivas, experiencias y las necesidades de todos los gremios. La promoción y la educación preventiva y la ética profesional. Educación al agremiado, para que cada profesional pueda ejercer dentro del marco normativo, con herramientas jurídicas claras y prácticas que den seguridad en su actuar. Espero puedan ver a dentro de las jornadas que se elaboran en cada una de las áreas, pudiéndoles educar. Articulación institucional en coordinación con el ministerio de salud y el ministerio público, para informar y sensibilizar sobre las profesiones que alberga el CTCR, sobre su aporte en la salud pública y la importancia de la regulación profesional como medio de protección a la población. Recuerdo en el año 2023, perdón, 2024, cuando nos reunimos con diferentes áreas de salud, y les pregunté, ¿qué saben ustedes del Colegio de Terapeutas? Y en su gran mayoría nos dijeron que no tenían conocimiento. Este es un trabajo hormiga, no es un trabajo, como bien lo mencionó doña Natalia, que veamos muy rápido. Nuestro colegio necesita personas que actúen con diálogo abierto, inclusión y visión estratégica, considerando a todas las profesiones que lo integran. Les pido su confianza para continuar en este campo y seguir logrando resultados concretos. Nuevamente este discurso lo cierro con la frase de Potter Stewart, la ética es el saber la diferencia en lo que tienes derecho de hacer y lo que es correcto de hacer. Muchas gracias.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 364 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Procedemos con la papeleta inscrita para elección de Fiscalía, papeleta número tres, y llamamos al doctor Xavier Herrera Xirinachs para que nos hable hasta por diez minutos, por favor.

Xavier Herrera Xirinachs, CARNÉ CTCR-TF-0003:-Buenos días, colegas. Empiezo agradeciendo a cada uno por la asistencia. La verdad, en las Asambleas cuesta ver tanta presencia de colegas, este, eso hay que agradecerlo. Agradezco también al colega Jason y a Saray por postularse también en este puesto de Fiscalía. No les quito mucho tiempo. Soy Xavier Herrera Xirinachs, soy fisioterapeuta desde hace, hígole, como veinticinco años. Soy abogado, soy formado también en la ley RAC, lo que es, este, Resolución Alternativa de Conflictos como mediador y conciliador, y también como notario público. Además, soy administrador en servicios de salud. ¿Por qué les digo esto? El puesto de Fiscalía no es solamente venir y traer un montón de proyectos como política, sino que el puesto de Fiscalía tiene que tener un poco más allá de conocimiento del área, fisioterapéutica, terapeuta de lenguaje, imagenología y de todas las seis hermosas áreas que conforman este colegio. Tiene que apoyar a las compañeras del departamento legal, tiene que apoyar a los compañeros de la junta, del Tribunal Electoral y del Tribunal de Ética. Es por esto que pongo al servicio del colegio un poco del conocimiento que he podido cosechar a lo largo de los años, un poco de la experiencia que también tuve hace muchísimos años, cuando este colegio se formó en este mismo puesto de Fiscalía, y que hoy, gracias a eso, contamos con todo lo que ustedes ven, este, y hasta lo que no se ve, como los reglamentos que bien menciona Saray, como los honorarios, que también hay que revisarlos, que también hay que ponerlos al día, como las comisiones y asociaciones que el colegio ha empezado a formar. Entonces, para no quitarles mucho tiempo y proceder a la votación, pongo en sus manos, esta votación. Cualquiera de los tres candidatos va a venir a aportar, va a venir a hacer un puente de comunicación, un puente de enlace con todas las demás áreas del colegio. Entonces, nada más. Que tengan un excelente día y que tomen una mejor decisión. Gracias.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Muchas gracias. Vamos a proceder, entonces, a la votación, punto dos de la agenda, elección de Fiscal para el período de enero 2026 a enero 2028. El número uno, Jason Umaña, número dos, Saray Ramos, Número tres, Xavier Herrera. Y número cuatro, abstención. Procedemos entonces con la votación. La votación queda de la siguiente forma, papeleta uno, trece votos, papeleta dos, treinta y un votos, papeleta tres, cuarenta y un votos, abstención cero. Por ende, la elección recae en el señor Xavier Herrera Xirinachs.

Nota del transcriptor: A partir de este momento, se transcribe con base en el segundo audio de la Asamblea.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Le pedimos al doctor Herrera que pase para la juramentación, por favor. Levante la mano, si es tan amable, derecha. ¿Juráis por dios o por lo más sagrado vuestras creencias, y prometéis a la patria y al colegio observar y defender el derecho convencional, la constitución política y las leyes de la república, y cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos que en esta oportunidad se os impone, luchar por la justicia y el respeto a los derechos humanos, y cumplir fielmente los restantes deberes profesionales y éticos del terapeuta y la terapeuta? Si así lo hicierais, que el éxito profesional os acompañe, y si no, que la patria y el colegio os lo demanden. Le damos un fuerte aplauso, por favor.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 365 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ACUERDO NÚMERO CINCO: Votan ochenta y siete agremiados, por la papeleta uno, trece votos, la papeleta dos, treinta y un votos, la papeleta tres, cuarenta y un votos, se aprueba la postulación y elección de la Fiscalía al Doctor Xavier Herrera Xirinachs, carné CTCR-TF-0003. No hay abstenciones registradas.

ARTÍCULO OCHO. PUNTO TRES DE LA AGENDA. ELECCIÓN DEL PUESTO DE REPRESENTANTE DE FISIOTERAPIA ANTE EL TRIBUNAL DE ÉTICA (EXTRAORDINARIA POR RENUNCIA).

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -De acuerdo con el orden del día, continuamos con la elección extraordinaria del representante de fisioterapia para el tribunal de ética como vacante por renuncia. Vamos a escuchar postulaciones para el puesto vacante del tribunal de ética. El período inicia hoy y se extiende al hasta el 7 de enero del 2027, corresponde a la profesión de fisioterapia, de acuerdo con el artículo 10 y 16 del reglamento de elecciones, y no se admite postulación propia, sino que alguien más debe de postular a el candidato. Me encanta ver varias manos levantadas. Perfecto. Tenemos, le vamos a dar la palabra a la señora Inés, para, ella es miembro del tribunal de ética, y quiere hacer una observación previa a la elección.

Inés Gutiérrez Vargas, CARNÉ CTCR-TO-0231: -Buenos días. Mi nombre es Inés Gutiérrez, soy Terapeuta Ocupacional, y soy la Representante en Tribunal de Ética, en la parte de Presidencia. Ahorita tenemos la renuncia de nuestro compañero que representa en el área del Tribunal de Ética, terapia física, pero nosotros le vamos a hacer hincapié a las personas que se vayan a postular, es que haya el compromiso. Pertenecer al Tribunal de Ética no es solo ver el curso de ética, Es decir, tenemos que tener reuniones, digamos, son dos al mes, pero podemos tener reuniones extraordinarias. Es un trabajo arduo. El otro año tenemos más trabajo todavía, porque tenemos lo del Código de Ética. Entonces, pedimos, por favor, que la persona que se vaya a postular sepa el compromiso que va a adquirir, porque somos un equipo, y muchas veces, a veces, no tenemos ese apoyo, ¿verdad? Entonces, no podemos en eso para poder avanzar. Así que le pido, por favor, por, digamos, de conciencia, la persona que se va a postular, que sepa que se va a comprometer, que va a estar con nosotros hasta el final. Nada más eso es que quería decir.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Agradecemos sus palabras, señora presidenta. Vamos, entonces, a escuchar las postulaciones. Doctora, por favor, nombre, código y a quién postula.

Erika Cyrus Barker, CARNÉ CTCR-TF-1437: -Buenos días. Erika Cyrus Barker, código TF1437. Y postulo a Eduardo Fonseca.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Don Eduardo, ¿acepta la postulación?

Eduardo Fonseca Artola, CARNÉ CTCR-TF-2271: -Sí, acepto.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Perfecto. Tenemos número de postulante uno, a don Eduardo Fonseca. Carnet número, perdón. 2271. ¿Alguna otra postulación, por favor? ¿Ninguna más? Listo, entonces, procede.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 366 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Yassiel Alpízar León, CARNÉ CTCR-TF-1376: -Sería, bueno, mi nombre es Yassiel Alpízar, soy terapeuta físico, 1376. Este, postulo a Geiner Barboza Pérez, CARNÉ CTCR-TF-1556.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -¿Geiner Barboza Pérez, CARNÉ CTCR-TF-1556 ¿Acepta la postulación?

Geiner Barboza Pérez, CARNÉ CTCR-TF-1556: -Muy buenos días. Acepto. Geiner Barboza Pérez, CARNÉ CTCR-TF-1556.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Muy amable, muchas gracias. Tenemos dos postulantes, por favor.

Alejandra Solís Hidalgo, CARNÉ CTCR-TF-0543: -Buenos días. Alejandra Solís, TF543, y postulo a Leonardo Valverde.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Don Leonardo Valverde, por favor, número de carnet, si es tan amable.

Leonardo Valverde Méndez, CARNÉ CTCR-TF-3179: -Mi carnet es 3179

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Terapeuta físico.

Leonardo Valverde Méndez, CARNÉ CTCR-TF-3179: -TF3179.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -¿Acepta la postulación?

Leonardo Valverde Méndez, CARNÉ CTCR-TF-3179: -Sí, acepto.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Gracias. tres postulantes. ¿Algún otro? ¿Ninguno más? Listo. Cerramos, entonces, el período de postulación. Vamos a proceder con la votación del punto número tres de la agenda, elección de representante de fisioterapia para el Tribunal de Ética por vacante dada la renuncia para el período de noviembre del 2025 a enero de 2027. Perdón. Gracias, muy amable, señores de la Junta Directiva. Si ustedes quieren dar algunas palabras breves para presentarse y dar su justificación, por favor, el micrófono es de ustedes. Pasamos, si son tan amables.

Eduardo Fonseca Artola, CARNÉ CTCR-TF-2271: -Buenos días. Mi nombre es Eduardo Fonseca, soy terapeuta físico. Hace dieciséis años, creo que formar parte de la Asamblea, como dijo la compañera, es un gran compromiso. La idea es poder, de verdad, hacer valer los derechos de los agremiados, poder darles a todos los terapeutas físicos, de verdad, ese ese ese ese punto que necesitan. De mi parte, estoy comprometido en tiempo, en trabajo, y de nuevo, agradecerles a todos por hoy estar acompañándonos aquí en esta Asamblea, y muchísimas gracias.

Geiner Barboza Pérez, CARNÉ CTCR-TF-1556: -Muy buenos días, mucho gusto. Mi nombre es Geiner Barboza, soy Terapeuta Físico de la Caja Costarricense del Seguro Social, con un completo compromiso, ¿verdad? De hacer crecer y avanzar aún más las profesiones que alberga el Colegio de Terapeutas de Costa Rica. Participar y ser miembro del Comité de Ética es un compromiso sumamente importante, ¿verdad? Y creo que el asumir esta postulación me hace desde ya tomar una responsabilidad con el gremio y con todo lo que normalmente vemos día a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 367 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

día en cuanto al crecimiento de nuestras profesiones. Humildemente, pongo mi nombre a disposición de ustedes para ser partícipe de esta comisión, y desde ya, pues ser un ente abierto para poder escuchar y poder avanzar en procesos que sean de bien común. Muchas gracias. Buenos días.

Leonardo Valverde Méndez, CARNÉ CTCR-TF-3179: -Hola, mi nombre es Leonardo, soy Fisioterapeuta, tengo cinco años ejerciendo en lo privado, en Mr. Bones fisioterapia. En realidad, tengo un don, que es el don de servicio, y es el que quiero poner a disposición de todas las compañeras y compañeros del colegio. En realidad, la motivación es ser parte de este músculo y que generamos todos juntos y juntas. Entonces, quedo a la orden.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Agradecemos muchísimo a las postulaciones y a los postulantes. Vamos a proceder en este momento, entonces, con la votación número uno, el doctor Eduardo Fonseca, número dos, el doctor Geiner Barboza, y el número tres, doctor Leonardo Valverde. Número cuatro, abstención. Por favor, procedemos a la votación. Los resultados son para el número uno treinta y tres, veinticinco para el dos, y veintiuno para el tres, y 0 abstención. Por hecho, damos de que el doctor Eduardo Fonseca es el nuevo miembro del Tribunal de Ética. Por favor, le pedimos que pase adelante para su juramentación. Levantamos la mano derecha, por favor. ¿Juráis por Dios o por lo más sagrado de vuestras creencias, y prometéis a la patria y al colegio observar y defender el derecho convencional, la constitución política y las leyes de la república, y cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos que en esta oportunidad se os impone, luchar por la justicia y el respeto de los derechos humanos, y cumplir fielmente los restantes deberes profesionales y éticos del terapeuta y la terapeuta? Si así lo hicieris, que el éxito profesional os acompañe, y, si no, que la patria y el colegio os lo demande. Formalmente queda elegido. Muchas gracias. Muy bien.

ACUERDO NÚMERO SEIS: Votan setenta y nueve agremiados, por la papeleta uno, treinta y tres votos, la papeleta dos, veinticinco votos, la papeleta tres, veintiún votos, se aprueba la postulación y elección del representante de Fisioterapia del Tribunal de Ética al Doctor Eduardo Fonseca Artola, CARNÉ CTCR-TF-2271. No hay abstenciones registradas.

ARTÍCULO NUEVE. PUNTO CUATRO DE LA AGENDA. INFORME DE LABORES DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES SALIENTE.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: Como cuarto punto, vamos a dar un breve Informe de Labores del Tribunal de Elecciones saliente, y esta sería la gestión 2025. El Tribunal conformado por mi persona, Carlos Pereira Vargas, audiólogo, ha ocupado la presidencia por acuerdo interno del tribunal durante este período, la licenciada Elbethia Briceño Ondoy, Terapeuta Ocupacional, y el licenciado Sebastián Alfaro Alarcón, que hoy no pudo presentarse, Terapeuta Ocupacional y Fisioterapia. Este último período que hemos estado, en el cual hemos estado trabajando, ha sido del cinco de noviembre del 2021 hasta el día de hoy, ocho de noviembre 2025. Algunas de las labores realizadas han sido la propuesta de aprobación del reglamento de elecciones del colegio, que ofrece una participación más equitativa para todos las otras profesiones, y esto es algo que nos llena muchísimo de orgullo que logramos y que la Asamblea aprobó. Entre los principales cambios se tiene que el afianzamiento de las funciones del Tribunal de Elecciones y la definición de su relación con la Junta Directiva para temas electorales. La elección de puesto de presidencia en papeleta individual que permitiera la postulación por agremiados de cualquiera de las áreas profesionales. La diferenciación entre el

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 368 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

proceso ordinario y extraordinario, la definición clara de los requisitos para inscripción para elecciones y postulación por medios digitales, cumpliendo requisitos de seguridad, así como la introducción de reglas sobre propaganda. Se considera que este proceso aún es susceptible de mejora, como todo, para abrir nuevas posibilidades para la elección de los puestos en órganos colegiados, es algo que el próximo tribunal debe de trabajar, los cuales requieren de modificación a las normativas, como también a la Ley 8989 y su reglamento, los cuales deberán deberían de pasar por Asamblea Legislativa. Otra de las gestiones realizadas ha sido la mejora de las herramientas utilizadas para las elecciones, pasando de mecanismos manuales que eran bastante tediosos a mecanismos electrónicos que hacen que las elecciones, como ustedes lo pueden ver, sean mucho más fluidas, pero considerando la seguridad de los procesos electorales, y en esto tenemos que agradecer muchísimo a las últimas Juntas Directivas que han apoyado a este tribunal en este aspecto. Hemos participado en procesos electorales ordinarios, cinco de noviembre del 2021, primero de noviembre del 2022, cuatro de noviembre del 2023, nueve de noviembre del 2024, y también en procesos electorales extraordinarios, primero de noviembre 2022, nueve de noviembre 2024 y cinco de junio del 2025, todos con una dirección y un resultado impecable, nunca hemos tenido absolutamente ningún problema desde el Tribunal Electoral, siempre se ha resuelto, y esto ha dado garantía a toda la Asamblea General de que las elecciones han sido con total y completamente transparentes. A partir del mes de agosto del 2025 y cumplimiento con la normativa aplicable, el Tribunal Electoral sostuvo sesiones con el objeto de garantizar y dar seguimiento al proceso electoral de este año, no voy a ahondar en el contenido de las sesiones, pero sí hemos tenido sesiones para trabajar en todo esto que hoy están ustedes recibiendo como garante de transparencia y de trabajo electoral. Han sido varias sesiones, dieciséis de septiembre, once de agosto, seis de agosto, y como el Tribunal Electoral sale este año, pues nosotros queremos, tanto doña Elbethia como don Sebastián, que no está hoy, queremos dar un fuerte agradecimiento después de estos cuatro años. Hemos participado por un período mucho más largo, tenemos prácticamente que una década de estar a cargo de esto, y pensamos que, pues, lo hemos hecho bastante bien. Los miembros del Tribunal Electoral nos despedimos de este último periodo, orgullosos de la labor que hemos realizado y de haber cumplido con el juramento ante el Colegio de Terapeutas y ante la patria, con el logro de procesos electorales altamente efectivos, transparentes y apegados siempre a la ley y al reglamento del colegio. Agradecemos, como siempre, a todo el personal de apoyo que durante este tiempo nos ha colaborado en cada Asamblea. Es un personal indispensable para realizar todas estas labores a la Junta Directiva, que nos ha permitido contar siempre en las últimas en las últimas Asambleas con tecnología ágil y efectiva para los procesos de los últimos años, al departamento de comunicación por su grandísimo apoyo en la publicación y divulgación de los asuntos electorales, funciones y fechas, y por supuesto, la invaluable asesoría legal de que ha recaído siempre en la licenciada Gianina Godínez como apoyo indispensable para nuestra función y para los cuales me gustaría que me apoyen y demos un fuerte aplauso, por favor.

ARTÍCULO DIEZ. PUNTO CINCO DE LA AGENDA. ELECCIÓN DEL NUEVO TRIBUNAL DE ELECCIONES.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: Vamos a proceder ahora a la elección del nuevo Tribunal de Elecciones Los requisitos es ser agremiado activo al día con sus obligaciones, o sea, el pago de la colegiatura de carnet de cualquier área que se pueda, que se haya incorporado en el Colegio de Terapeutas. La elección es por un periodo de cuatro años, o sea, de noviembre de 2025 a noviembre 2029, entran en funciones a partir de hoy sin sentencias disciplinarias en firme, y el tribunal desarrolla sus funciones entre agosto y diciembre de cada

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 369 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

año principalmente. Se va a abrir un período para postulaciones dentro de la Asamblea General, en el que cualquier agremiado puede postular a un candidato para integrar al tribunal. Cada postulación debe ser secundada por otro agremiado. Es necesario contar con la postulación de al menos tres personas, así que les rogamos, por favor, tres participantes y tres postulaciones para este proceso. No hay un límite máximo, ningún proponente puede presentarse a sí mismo como candidato, y cada proponente solo podrá postular a un candidato. En la pantalla de la Asamblea se compartirán los nombres de los candidatos con un número asignado por orden de postulación. Una vez determinados los postulantes, se va a proceder con la votación por el mismo medio que se ha utilizado para las demás votaciones. En el dispositivo de votación se habilitará la posibilidad de que cada persona vote por hasta tres candidatos para integrar el tribunal, de acuerdo con la numeración de las postulaciones, serán electos miembros del tribunal los tres postulantes que tengan mayor número de votos, en caso de que sean más de tres postulantes. Concluye el proceso, se anunciarán los nombres de los miembros que integrarán el Tribunal de Elecciones y se declarará un breve receso para que los integrantes del tribunal definan hoy mismo de común acuerdo quién de los tres va a fungir como presidente del Tribunal Electoral actual. Finalmente se informará a la Asamblea General y esta elección se consignará en el acta de esta Asamblea. Vamos a proceder con las postulaciones, Por favor, queda abierta la posibilidad para postulación.

Francella Bustos Carrilo, CARNÉ CTCR-AU-0222: -Hola, muy buenos días. Francella Bustos, de audiología, código CTCR-AU-0222, y quisiera postular a Mauricio Aguilar.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Don Mauricio Aguilar, por favor, levántese, si es tan amable, Número de carnet, y si acepta la postulación.

Mauricio Aguilar Barboza, CARNÉ CTCR-AU-0207: -Mi nombre es Mauricio Aguilar Barboza, carnet AU0207 y acepto la postulación.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Muy amable, gracias. Siguiente postulación. Ah, perdón, alguien tiene que secundar la postulación, si son tan amables.

Stephanie Cedeño Bonilla, CARNÉ CTCR-AU-0202: -Apoyo la postulación. Stephanie Cedeño Bonilla, AU0202.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Muy amable, muchas gracias. Siguiente postulación.

Natalia Monge Rojas, CARNÉ CTCR-TO-0087: -Buenos días. Mi nombre es Natalia Monge Rojas, código TO0087, y postulo a Ivania Redondo.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Doña Ivania, por favor.

Ivania Redondo Rojas, CARNÉ CTCR-TO-0122: -Ivania Redondo, CTCR-TO-0122. Y sí, acepto la postulación.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Alguien que la secunde, por favor.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 370 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Marcela Jiménez Delgado, CARNÉ CTCR-TO-0132: -Mi nombre, Marcela Jiménez, este, carnet 0132, y secundo la moción.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Perfecto. Próxima postulación, si son tan amables.

Carolina Sánchez Villaolobos, CARNÉ CTCR-TL-0469: -Buenos días, Carolina Sánchez, TL469, y postulo a don Carlos. ¿Apellido?

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -¿A mí? Carlos Pereira.

Carolina Sánchez Villaolobos, CARNÉ CTCR-TL-0469: -Carlos Pereira.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Muy amable, muchas gracias. Carlos Pereira, AU006. Acepto su amable postulación. Alguien que me secunde, por favor.

Milena Sánchez Villaolobos, CARNÉ CTCR-TL-0614: -Buenos días. ¿Alguien habló? ¿No? Milena Sánchez, TL0614, y secundo la postulación.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Muy amable, muchas gracias. ¿Alguna otra postulación, por favor? ¿Alguna otra persona que se quiera postular? Ninguna. Listo. Cerramos, entonces, el período de postulaciones, vamos a proceder con la votación. Sí, son tres puestos exactamente. Vamos a rogarles que, por favor, en la votación voten con los tres números, uno, dos y tres, o abstención, con número cuatro, por favor. Abrimos el proceso de votación. Los tres. Marcamos los tres o el cuarto como abstención. Tenemos cuarenta y nueve votos, treinta y tres votos, cuarenta y cuatro, y once en abstención. Queda conformado el nuevo Tribunal de Elecciones Dentro del Tribunal Electoral, dentro del reglamento no hay juramentación, vamos a reunirnos para elegir la presidencia del tribunal y se las vamos a comentar a ustedes, vamos a tener un receso de tres minutos. Bueno, nos hemos puesto de acuerdo. Estoy sumamente orgulloso y sumamente feliz, porque el señor Mauricio Aguilar Barboza ha aceptado la presidencia de este tribunal para este período, así que, por favor, le damos un gran aplauso a don Mauricio. Aquí damos por cerrado el proceso electoral con la conformación del tribunal, y seguimos con la Asamblea, y llamamos nuevamente a los señores de Junta Directiva, por favor. Muy amables, muchísimas gracias.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Bueno, muchas gracias a todos por participar en estas elecciones. Sabemos que es un compromiso que se asume para el CTCR, ¿verdad? Y que es un trabajo en equipo. El objetivo es el trabajo en equipo, que es lo más importante que tenemos que hacer por el bien de los de los agremiados. Entonces, muchas gracias a todos por participar.

ACUERDO NÚMERO SIETE: Votan ciento treinta y siete agremiados, por la papeleta uno, cuarenta y nueve votos, la papeleta dos, treinta y tres votos, la papeleta tres, cuarenta y cuatro votos, se aprueba la elección del nuevo Tribunal de Elecciones se nombra al Licenciado Mauricio Aguilar Barboza, CARNÉ CTCR-AU-0207, a la Licenciada Ivania Redondo Rojas, CARNÉ CTCR-TO-0122 y finalmente al Doctor Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006. Hay once abstenciones registradas.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 371 / 68



ARTÍCULO ONCE. PUNTO SEIS DE LA AGENDA. PROPUESTA DE FERIA DE SALUD 2026.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: Vamos a continuar con el orden del día de lo que compete a diferentes tipos de actividades o propuestas. Bueno, entre una de ellas tenemos lo que es el proyecto de la feria de la salud. Algo importante, el año pasado se aprobó aquí en Asamblea General la realización de cuatro ferias de la salud con el objetivo principalmente de brindar atención a población costarricense del área rural, ¿verdad? Esto principalmente por el difícil acceso que tienen a los servicios de salud, principalmente que tenemos a nivel nacional, y lo que alberga al CTCR. De esas cuatro, realizamos solamente una feria de la salud. ¿Por qué? Por la parte presupuestaria, que teníamos que dirigir el dinero a otras situaciones más, no más importantes, sino que era una emergencia importante en el colegio para poder ayudar a otras gestiones importantes. Esto llevó a que este año solamente vamos a hacer la presentación de una feria de la salud solamente, con el objetivo de poder seguir continuando con este proceso para este tipo de población. Entonces, se proyecta por tercer año consecutivo la feria de la salud en una comunidad urbano marginal con el propósito de brindar información preventiva y atención integral desde las distintas profesiones que conforman el CTCR. La experiencia de los años anteriores ha permitido evidenciar la relevancia a impacto de esta actividad, tanto en las comunidades beneficiarias como en la proyección de trabajo interdisciplinario en las profesiones del colegio. Nosotros actualmente tenemos un reglamento de ferias de la salud que necesita modificarse, que necesita cambiarse por aspectos importantes que cada profesión tiene que realizar, tanto audiología, tanto terapia lenguaje, terapia ocupacional. Nosotros lo que vamos a trabajar es la parte preventiva, vamos a informar a la población de la importancia de nuestras profesiones en sí. El lugar no lo tenemos establecido, principalmente, porque después queremos escuchar ofertas de lugares donde haya una necesidad importante. Esto también nos lleva a que pertenecemos a la FECOPROU, a la Federación Costarricense de los Colegios Profesionales, y vamos a tener el apoyo de otros colegios profesionales y de la Cruz Roja para poder participar en este tipo de proyecto. El monto que tenemos aproximado ahorita es solamente de un millón de colones, que lo que se cubre es transporte, hospedaje, alimentación, peajes que está en facturas, que está totalmente liquidado por el departamento de contabilidad, de financiero contable, para llevar un registro correspondiente. Entonces, esta es la única actividad que tenemos presupuestada, con el objetivo de participar con otros colegios profesionales que escucharon, vieron nuestra propuesta, ellos están anuentes a participar, y tuvimos éxito en Isla Chira, que fue donde participamos, y, este, otros colegios quieren participar con nosotros en esta iniciativa. Si alguno tiene alguna?

Gustavo Rojas Castillo, CARNÉ CTCR-AU-0141:-Buenos días.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Buenos días.

Gustavo Rojas Castillo, CARNÉ CTCR-AU-0141:-Mi nombre es Gustavo Rojas, soy de audiología, AU0141. Es importante, o sea, al cien por ciento, ¿verdad? Esta participación que tenemos con la población costarricense, pero creo que deberíamos de hacer que, si el año pasado fue en Isla de Chira, bastante retirada de lo que es el centro de San José, este año debería de ser en el punto más céntrico de lo que es San José. Por ejemplo, sería bueno hacerlo en FERCORI, porque necesitamos educar muchísimo a la población, sobre todo, desde adentro. Dentro del campo de audiología, tenemos una patología que arrastra enormemente pérdida sordera, que es el infarto de oído o sordera súbita. Muchísima gente no sabe de todos esos problemas que hay dentro de ese campo, y me imagino que cada una de las especialidades debe

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 372 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

tener patologías desde ese tipo. Y, entonces, necesitamos hacernos oír, pero desde el desde adentro, desde el centro de lo que es San José, invitando a canales de televisión, programas, otros colegios, pero que hagamos bulla en el propio centro Josefino. Una pequeña propuesta y muy humilde. Gracias por su atención.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Muchas gracias, don Gustavo. Como menciona don Gustavo, que es una propuesta importante, educar a la población. O sea, tenemos que educar a la población de diferentes patologías, o qué hacen nuestras profesiones en el colegio. Creo que eso es un reto que también lo tenemos en el plan anual de nuestro trabajo y principalmente con el área de comunicación para poder trabajar esa propuesta acá en la parte del centro. Esta propuesta se hizo, pero es, como dijimos, urbano marginal, por el difícil acceso que tienen las poblaciones en zonas alejadas que no tienen el acceso a nuestras profesiones. Cuando fuimos ahí a Isla Chira, descubrimos personas que necesitaban terapia de lenguaje. Pudimos conversar con el monseñor Sanabria, con el hospital de Nicoya, para que esas personas pudieran tener ese acceso importante. También con profesionales de fisioterapia, que no había acceso en Isla Chira, que ahora hay un programa que está en el monseñor Sanabria trabajando directamente en esa área, y hay un centro diurno que se creó ya en ese lugar por la necesidad. Entonces, el objetivo de nosotros era permitir que las profesiones urbano-marginales que no tengan acceso podamos colaborar, y la propuesta suya es totalmente válida, es muy importante, y también la podemos trabajar dentro del departamento de comunicación, Junta Directiva, para poderlo realizar junto con otros colegios en una entidad acá céntrica y educar a la población. ¿Alguna otra moción? ¿No? Entonces, vamos a proceder a la votación de este punto. Aprueba usted el proyecto de feria de la salud para el 2026. Uno a, a favor, dos en contra, tres abstención. El tiempo. Ok, con cincuenta y ocho votos a favor, once en contra, cero, abstención, damos aprobada esta propuesta.

ACUERDO NÚMERO OCHO: Votan sesenta y nueve agremiados y por mayoría de cincuenta y ocho votos, se aprueba la Feria de Salud 2026. Hay once votos en contra y además, no hay abstenciones registradas.

ARTÍCULO DOCE. PUNTO SIETE DE LA AGENDA. SEGUIMIENTO DE ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE PROYECTO DE COMPRA O CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL COLEGIO DE TERAPEUTAS.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muy bien, continuando, vamos con el seguimiento a un acuerdo de junta, de, perdón, de Asamblea General sobre el proyecto de compra o construcción de un nuevo edificio para el Colegio de Terapeutas. Este es un tema importante, también como en otros, porque en la Asamblea General del siete y el once de noviembre del 2019 se acordó este punto. Acuerdo número dieciséis, votan treinta y seis agremiados, y se aprueba por unanimidad la moción para que en la próxima Asamblea General Ordinaria se presente un proyecto de compra, construcción de un nuevo edificio para el Colegio de Terapeutas. Luego vino una situación que fue la pandemia del COVID. A partir de ese año, una serie de retos institucionales que hicieron de que este acuerdo y tema quedara en espera, y nosotros, como Junta Directiva, lo volvimos a retomar, ¿verdad? Porque era muy importante cumplir los acuerdos que se dan en la Asamblea de que nosotros representamos. Esto hace que, en conformidad con el artículo cinco, párrafo final de la ley número 8989, en cualquiera de las dos alternativas que se expondrán, la Junta Directiva será la encargada de tomar la decisión respecto a la propiedad por adquirir, asumiendo responsabilidades en relación

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 373 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

en el este proyecto, realizar el estudio de viabilidad financiera correspondiente, Obviamente, si el terreno no se puede construir, es algo, son cosas muy importantes que tenemos que analizar. Realizar un análisis pormenorizado y documentado respecto a las opciones disponibles, tienen que haber carteles, tienen que recibir ofertas de diferentes. Nosotros no proponemos los lugares, sino se va a hacer una apertura para la información que llegue al CTCR. Tomar una decisión que no comprometa a la salud financiera, nunca nos vamos a endeudar, no vamos a generar una deuda para el colegio, que obviamente dentro del presupuesto que tengamos podamos cumplir lo estipulado. Informar de manera amplia a las personas agremiadas respecto a las decisiones tomadas, se va a socializar, a validar información correspondiente de esta toma de decisiones para que todos también puedan tener la información de lo que se está realizando o las gestiones correspondientes, definir mecanismos de control para la ejecución de los eventuales, las obras a realizar. Tenemos dos propuestas. ¿Por qué? Porque si empezamos a discutir cuál va a ser el trabajo con este punto, hay dos propuestas importantes. Una propuesta que nosotros realizamos es que el CTCR adquiera un terreno, ya sea construido o para construir, principalmente, dice un centro recreativo para los agremiados, así como un espacio actividades. ¿Qué quiere decir eso? Quedarnos en el edificio que estamos actualmente para las oficinas del CTCR. Los colaboradores que, obviamente, estén en el edificio, y adquirir un terreno, por aparte, que pueda suplir necesidades importantes que tengamos nosotros en el CTCR. Por ejemplo, contar con un espacio para realizar actividades, que nosotros podamos realizar actividades. Todo respeto, estar pidiendo para las Asambleas tener un lugar o un auditorio donde podamos realizar nuestras Asambleas o los cursos o actividades que nosotros deseamos realizar. Ingresos adicionales por el alquiler a instalaciones a terceros. Esto es un tema que después lo podemos ver si se puede adquirir a otras personas, dependiendo del manejo que le den con un reglamento establecido o un instructivo. Atracción para agremiados, principalmente la disminución de morosidad, ¿verdad? Somos un colegio grande donde tenemos más de cinco mil agremiados, y que podamos tener un acceso a un centro donde podamos ver qué opción importante podemos tomar en cuenta para aprovechar este servicio. Es un valor agregado a la colegiatura, relación activa con la comunidad y alquiler de espacios para empresas para, digamos, cuando queremos hacer emprendurismo, los mismos fisios que quieren hacer terapeutas ocupacionales u otras profesiones, quieren hacer emprendurismo en el lugar donde estamos. Obviamente, después se pueden hacer agregados, que si quieren una piscina para poder hacer cursos en piscina o hidroterapia, etcétera, ¿verdad? Que haya un orden establecido, como lo manejan otros colegios profesionales. Actualmente, tuvimos una propuesta de un colegio donde nos dice, les prestamos las instalaciones, pero eran una millonada. Entonces, uno decía, pero esa millonada la podemos invertir en nosotros, y que obviamente sea ya directamente del CTCR. Aspectos que tenemos que considerar, hay costos, ¿verdad? Va a generar costos en agua, luz, ¿verdad? El mantenimiento. La idea es que la propuesta, que el mismo alquiler u otras cosas puedan ayudarnos a mantener el edificio o la actividad que nosotros vayamos a construir. El riesgo de que las propuestas de uso generadoras de ingresos no se materialicen como se proyectan específicamente. Y la otra opción es irnos de donde estamos, del del lugar donde estamos, e irnos a otro edificio que podamos tener las oficinas y un pequeño, o sea, un auditorio, como el que estamos actualmente, pero un poco más grande, más espacioso, con todas las oficinas correspondientes. ¿Qué pasa? Podemos centralizar los servicios con infraestructura necesaria para eventos que nosotros necesitemos, la proyección de crecimiento e infraestructura con el paso del tiempo, mejoras en la imagen del CTCR, en lo que es proyectado solidez, crecimiento, compromiso con las labores internas hacia el agremiado y una inversión a largo plazo. Tenemos que considerar aspectos importantes. Todavía el edificio donde estamos es hay una hipoteca,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 374 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

todavía se debe el edificio. Los colaboradores del CTCR laboran en su contrato en ese establecimiento. Si nos trasladamos, hay que hacer una modificación a los contratos por el traslado de las oficinas, y, este, si vamos a cesar por alguna, que ya eso es desde la parte legal, cómo se va a manejar el cese de las funciones de colaboradores, etcétera, que no están de acuerdo para desplazarse, que nos va a generar un presupuesto extra para la liquidación u otros aspectos importantes. Tenemos que estar, según la ley, en la centralizado en el área de San José, según lo estipula la Ley 8989, y el domicilio laboral, que eso es lo que estábamos conversando actualmente. En caso de contratar una empresa que ejecute el desarrollo de la infraestructura, se tendrá en cuenta el organigrama actual y sus espacios para su posterior crecimiento. También estuvimos comentando, donde estamos actualmente, botar el edificio, hacer uno más grande con un parqueo interno, pero los costos eran elevadísimos, los vecinos de alrededor. No voy a comentar, pero complicado. Y, este, los ingenieros no nos daban como un visto bueno para hacer esa tercera modificación. Entonces, por eso es que no lo vimos viable. Entonces, las propuestas anteriores, según la parte de los bancos, que hemos hecho reuniones, qué es lo que nos ofrece un banco, cómo lo podemos manejar. Tenemos un, actualmente, en cualquiera de los casos, el límite presupuestario, aproximadamente, son cuatrocientos millones de dólares. Perdón, de colones. No, de dólares, de colones, cuatrocientos millones de colones, ¿ok? Disculpe. Perdonen. Entonces, en cualquiera de las opciones podemos trabajar con esa con esta propuesta, ¿ok? Entonces, es decisión de nosotros de la Asamblea elegir cuál opción les parece más viable. Nosotros como junta trabajamos en este en este caminar, junto con Fiscalía u otros órganos colegiados, porque siempre hemos tomado los órganos colegiados en la participación de diferentes tipos de decisiones para el trabajo en conjunto con el CTCR, y que obviamente sea viable para todos nosotros, ¿verdad? Entonces, esta sería la propuesta que tenemos para esta Asamblea. Si alguien tiene alguna comentario al respecto, compañeros. Doña Vivi.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Carlos Pereira, AU006. Usted dijo al inicio de este punto que la idea, perdón si no entendí bien, que la idea era no endeudar al colegio. ¿Se ha manejado la figura de fideicomiso para adquirir el nuevo lugar? ¿Esos cuatrocientos millones de colones ya se tienen o hay que pedir un préstamo? Y después yo le diría que sería sumamente importante. uno de los principales problemas es el espacio en el en el colegio actual, no hay parqueo. Es muy importante que nosotros en Costa Rica pensamos todo en chiquitico. Es sumamente importante pensar que ahorita ya somos, me corrigen si me equivoco, alrededor de seis mil miembros activos en el colegio. Esperamos que pronto seamos doce mil. Es muy importante prever, no necesariamente la infraestructura, pero sí el tamaño del terreno para futuras ampliaciones y demás, ¿verdad? Entonces ese es mi comentario. Me gustaría saber dónde están los cuatrocientos mil colones. Si se va a pedir un préstamo, entonces habría que endeudar al colegio, o si se va a manejar como fideicomiso, y si se va a, en caso de que la Asamblea lo decida, si se mantiene el colegio o se va a vender también o se va a alquilar, porque también podría ser un negocio, ¿verdad?

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Bien. Con respecto a esas preguntas que menciona don Carlos, importante, donde estamos actualmente no cabemos, ¿verdad? No hay parqueo, no hay acceso, y si, un ejemplo, fisioterapia está haciendo un curso, terapia respiratoria quiere hacer otro curso, no podemos, estamos limitados. El parqueo, el acceso. Entonces, la idea es que el terreno nuevo, si es, la palabra recreativo es válido, pero tomando en cuenta el área como crecimiento. Si vamos a hacer dos auditorios que tenga espacio, que tenga espacio para parqueo, después que tenga un área para piscina, como les comenté, para hacer, este,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 375 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

cursos o actividades recreativas que ustedes quieren ir a realizar en el colegio. Y también importante es que hemos visto terrenos, y en el área centralizada es difícil, porque ya son terrenos que ya están contruidos. Pero hay terrenos lejos, como Coronado u otros que hemos, Santo Domingo de Heredia, vimos otros que sí cumplen este punto para poder agrandar o para poder crecer, o hacer un edificio de tres pisos, de cinco. Sí, el dinero es lo que tenemos que analizar, pero que nos digan si el terreno es viable para construir, si el terreno está estable, ¿verdad? Que todos esos aspectos que los ingenieros o los arquitectos tendríamos que trabajar con ellos para esto de la información correspondiente. Y doña Vivi, tal vez, ella es la de financiero contable, que también les va a comentar, pequeñamente, lo de los cuatrocientos millones, o qué fue las ofertas que recibimos de bancos u otras entidades importantes.

Viviana Cordero Ramírez, Administrativo Financiero: -Hola, buenos días. Mi nombre es Viviana Cordero. Con respecto a la evaluación que se ha hecho con los bancos, hay una precalificación con la parte financiera. Más o menos, es un millón de dólares, pero, pues no podemos darnos el lujo de simplemente solicitar un dinero y ya. Hay una evaluación previa de cuánto va a ser la carga financiera para estos pagos, evaluando que actualmente tenemos ya una deuda del edificio actual. La intención es incluso utilizar ahorita lo que tenemos en fondos de inversión para cancelar el monto actual y, pues proyectar la parte del financiamiento nuevo por medio de estos certificados a plazo, ¿verdad? Entonces, lo que nos permite es bajar un poco el impacto financiero. Como dice don Gabriel, pues se han evaluado las necesidades, no solamente la parte operativa, la parte administrativa, sino también las necesidades que, como agremiados, ustedes necesitan, ¿verdad? Entonces, la parte de del auditorio, la parte recreativa, esa exposición en donde ustedes puedan también tener un lugar donde puedan desarrollar sus actividades, ya sean cursos, este, eventos en sí, evaluando ese crecimiento posterior, ¿verdad? Porque ahorita estamos hablando de seis mil agremiados y veinticinco colaboradores. No podemos pensar que vamos a seguir así, ¿verdad? Entonces, si se va a hacer una inversión de este tamaño, pensar también en esa proyección a futuro y poder dar solución, y ojalá que, pues, sea por bastantes años.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Gracias. Carlos Pereira, AU006. La pregunta es, básicamente, porque, bueno, yo no soy ni financiero ni soy administrador, y sé que ustedes hacen un excelente trabajo a nivel del Colegio de Terapeutas, pero muchas veces adquirir deuda buena es mejor que tomar fondos que se tienen para inversión, o invertirlos en cosas que ya de por sí el colegio necesita. Y es, yo siempre he dicho, o sea, tener un montón de dinero no es bueno para el colegio. El colegio tiene que desarrollar para sus miembros programas e invertir el dinero que se tiene, exactamente, los miembros del colegio en programas y muchas cosas que se pueden hacer. Por supuesto que hay que tener reservas presupuestarias y todo lo que ustedes manejan muy bien. Pero, básicamente, lo que les quiero plantear aquí es que es muy importante valorar una deuda buena, y la inversión de esos fondos que se tienen en este momento capitalizados en desarrollo del colegio, porque para eso existe el colegio. El colegio no es un ente para guardar dinero, es un ente para invertir en sus miembros el dinero de del colegio. Entonces, pues que se haga un estudio, ahora que tenemos nuevo Director Ejecutivo, gracias a Dios, que se haga un estudio, que ustedes que son los expertos, repito, ese no es mi campo, pero sí que se evalúe la parte de deuda buena, que muchas veces es la mejor opción, ¿verdad?

Viviana Cordero Ramírez: -Sí, sí, claro, totalmente.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Perfecto. ¿Alguien más?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 376 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Karen Sánchez Núñez, CARNÉ CTCR-TF-0609: -Hola, muy buenos días. Soy Karen Sánchez, CTCR609. Otro asunto tal vez a valorar ahí en San José siendo una ciudad que está en tanto abandono ¿Verdad? Hay muchas opciones de locales y edificios que están ahí abandonados y todo podría ser una opción de revisar. Puede ser. Y lo otro si tienen razón en decir que hay terrenos que están obviamente en zonas más alejadas que obviamente va a ser más accesible. En cuanto a la parte presupuestaria. Sin embargo, obviamente para muchos va a significar traslado y lejanía, ¿Verdad? Pero sí por ejemplo, si veamos el colegio El COLYPRO, por ejemplo, Alajuela. Bonito, con mucho espacio, con otras condiciones, pero un poco más alejado para los de la zona central. Igual si sabemos que hay colegas de todos los lugares y, bueno, podría ser otra opción a valorar también.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Sí, perfecto. Eso es importante mencionar, porque si en la opción uno mantendríamos las instalaciones en San José, y el recreativo sería el acceso dos. También algo que estuvimos analizando es, por ejemplo, si hay un curso, que usted tenga acceso a dónde coger el bus, que usted tenga acceso a un parqueo, que usted tenga acceso, porque puede ser que, bueno, el CTCR les da almuerzo en muchos cursos. En otros, puede decir, no un lugar donde comer, ¿verdad? También esas opciones, porque sí tiene que haber un impacto, tiene que analizarse bien toda esa información para traer una propuesta y no comprar, así como por así, ¿verdad? Pero si vimos esa visión en la opción uno, en la opción dos, de cuál de las de las dos podría traer una mejora para nosotros como profesionales, y correcto. Hay colegios profesionales que ya están emigrando a otras sedes. Un ejemplo, ahorita, la semana anterior, el Colegio de Nutricionistas cerró sus sedes y se fue a otro colegio. Colegio de Enfermeras cerró y se fue a otras sedes, ¿verdad? Pero entonces hablamos del impacto, cuántos agremiados, cuánto dinero y el presupuesto que tenemos. Y con los fondos de inversión también que decir, ok, ¿cómo lo vamos a gastar? ¿Cómo lo vamos a financiar? Porque ahora en presupuesto tomamos uno para unas partidas legales que es muy importante. Las seis profesiones están trabajando, entonces genera más gastos para el colegio. ¿En qué sentido? En que ya están trabajando, y eso es de felicitar, porque quiere decir que hay más cursos, más actividades, más cosas que el presupuesto se achica, ¿verdad? Entonces, sí es un análisis muy, muy importante. ¿Ya no? Ok. Bien. ¿Alguna otra pregunta?

Carlos Daniel Angulo Roldán, CARNÉ CTCR-TF-3938: -Muy buenos días, Carlos Daniel Angulo, TF3938. Este, no sé cómo se maneja aquí en el país en el en el sentido de ahondar en el patrocinio. Muchas veces compañías, asociaciones utilizan, qué sé yo, bueno, ahora el Estadio Nacional ahora es el INS, ¿verdad? Y él es una entrada fuerte de dinero que puede, este, tenerse en consideración. ¿Saben más o menos cómo se maneja eso acá?

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Muy buena pregunta, muy buen aporte, y creo que eso lo podemos analizar con el departamento, todo el Departamento Legal, para ver qué tan viable es la propuesta y principalmente qué, cómo manejarlo, ¿verdad? Para evitar conflicto de intereses, para evitar situaciones importantes, y la parte en sí presupuestaria. Y creo que algo de mencionar, si aprobamos cualquiera de las opciones, todos tienen el derecho de mandar un correo, todos tienen de mandar propuestas, mandar comentarios, y que nosotros las podamos meter dentro de ese estudio importante para dar la respuesta. Se conformará, se me fue la palabra, disculpen. Se va a conformar una comisión que ya está en acta de Junta Directiva, donde esta comisión llevará el trabajo para presentarlo a la Asamblea, perdón, a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea para su debida gestión, ¿ok? Pero esa propuesta muy

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 377 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

buena, muy válida, igual que todas, las podemos llevar a Junta Directiva para meterlas dentro del trabajo correspondiente.

Leonardo Valverde Méndez, CARNÉ CTCR-TF-3179: -Bueno, yo soy Leonardo Valverde, TF3179. Comentarles que soy parte de la sociedad científica en salud mental. Ahí coordino la parte de bienestar y estilo de vida saludable, y también soy parte de la maestría profesional en recreación de la UCR. Solo para que ahora que votemos, invitarles a meditar un poquito, porque cuando hacen publicaciones desde el colegio en redes sociales y todo, muchas veces hablamos, o he visto comentarios de personas que solicitan la parte de recreación. ¿Verdad? También cuando nos contactan y nos dan sus feedback, nosotros estamos trabajando mucho para proyectarnos a los miembros, a los agremiados del colegio, a las seis profesiones que forman parte, y reflexionar sobre la importancia de que nosotros mismos tengamos esas experiencias para poder compartirlas con nuestros pacientes. ¿Verdad? Entonces, sí creo importante, bueno, tenemos dos propuestas, que analicemos cuál es la que nos permite más crecer, acercarnos a eso mismo que hemos estado manifestando en las redes sociales que necesitamos. ¿Verdad? Para que ahora a la hora el momento de votar lo podamos tomar en cuenta. Recreación no son solo juegos, hay diez tipos de recreación, según algunos planteamientos teóricos, entonces, bueno, pues, un poquito de información, pero que sí creo que una de las opciones nos permitiría más acercarnos a ese ideal que como agremiados estamos manifestando, necesita.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Perfecto, muchas gracias, don Leonardo. Entonces, ¿alguna otra pregunta? Adelante.

Laura Arias Rodríguez, CARNÉ CTCR-TF-30694: -Hola, Laura Arias, TF694. Mi pregunta es, a nivel de propuestas, ustedes están haciendo, bueno, cualquiera de las dos está muy buena. ¿Pero esto va a tener algún impacto económico en nosotros en cuanto a las cuotas mensuales? Porque, claramente A ver, hablo por mí, cuando yo sé que a mí me debitan mensualmente, pero es un dinero que realmente yo no veo reflejado hacia mí en ningún beneficio. Perdón, pero así lo veo. Entonces, quiero saber si esto va a tener un impacto económico en esas cuotas que claramente todos estamos pagando mes a mes.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Ok, gracias por la aclaración, doña Laura. Algo importante, el CTCR actualmente nos cobran siete mil colones, aumentamos mil colones, pero fue para lo de la cuota de la póliza, principalmente para la parte de COPENAE, que algo importante, aprobamos esa póliza, y solo de cinco mil ochocientos agremiados que somos, solo dos mil quinientos han activado la póliza, no han sacado provecho de esa póliza. Primero, no utilizamos los recursos que tenemos en el CTCR. Segundo, los cursos de actualización, pasamos de cuarenta cursos a ochenta y cinco cursos, que hay beneficios, tanto virtuales, presenciales e híbridos, que nosotros como profesionales podemos solicitar. La responsabilidad de nosotros es, como agremiados, solicitarle al miembro de Junta Directiva, hey, ¿qué pasa? ¿Dónde están mis cursos? ¿Dónde están mis actividades? ¿Dónde están las cosas que tenemos que mejorar para el bien del agremiado? Ese es otro aspecto importante que tenemos que aclarar. Y por el momento no vamos a aumentar la colegiatura, porque, ¿verdad? No lo tenemos dentro del plan, porque no queremos, porque a otros colegios, cuando hicimos reuniones, nos decía, tienen que aumentar a diez mil colones. Yo les digo a usted, hoy vamos a aumentar a diez mil colones la colegiatura, pegan un brinco en el techo, todos pegamos un brinco, porque tenemos situaciones importantes. ¿Y qué nos da el colegio? Nosotros siempre esperamos algo. En cambio, sí, tenemos que trabajar por el bien de todos nosotros, y si estamos acá, el hecho es que podamos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 378 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

trabajar en conjunto, ¿ok? Entonces, la idea, no vamos a tocar la colegiatura, no vamos a tocar el monto por el momento, y si se vaya, si se da esta opción de tiene que venir a Asamblea para proponerlo y que todos nosotros decidamos si sí o no.

Geiner Barboza Pérez, CARNÉ CTCR-TF-1556: -Gracias. Geiner Barboza Pérez, CARNÉ CTCR-TF-1556, CTCR-TF-1556. Quizá, Gabriel, solamente como para efecto de sugerencia para el proceso, sé que eso ya será después y demás, ¿verdad? Si bien la Ley 8989 establece que la sede debe de ser San José, para el efecto de la conformación de esta comisión como tal que va a generar una propuesta, es importante tener criterio de los colegas que no los voy a justificar, quien quiera estar aquí hoy podría estarlo, pero que por lejanía se les complica estar. Pienso que su opinión en cuanto a la elaboración de este proyecto en accesibilidad, en otro montón de condiciones más que refleja el colega de zonas lejanas, es importante que al menos escuche la voz de alguno de los de los que viven lejos de la GAM para que puedan también hacer su aporte en este proceso, sin menospreciar evidentemente, pues, que está la ley lo establece, que eso que debe ser en San José, ¿verdad? Entonces, quizá esa sugerencia.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Ok, muchas gracias, don Geiner, por la propuesta. Sí, correcto. Diay la bola tenemos todos, ¿verdad? Entonces, como la ley lo dice, igual, ahora estamos trabajando dentro del plan anual y dentro del presupuesto, la reforma a la Ley 8989, que podemos escuchar todas estas situaciones para cambiar aspectos importantes que sea para el bien de todos. Entonces, sí, se va, puede trabajar y se puede validar esa esa opción, que es totalmente. Podemos aprobar la opción, y luego lo publicamos en comunicación para que todas las personas interesadas puedan mandar sugerencias, ¿ok? ¿Alguna otra pregunta? Bueno, recapitular. Propuesta uno sería, acá está, esta información se les compartió a ustedes por correo. Importante, si usted levanta la mano y dice, a mí no me ha llegado nada, tiene que actualizar los datos y pedir la solicitud de la información, que eso es algo válido. Dos, la propuesta uno es quedarnos donde estamos actualmente y adquirir un terreno que cumpla aspectos de mejora, de crecimiento para nosotros en estas áreas que propusimos, un auditorio, si hay espacio, dos auditorios, aula, una aula o dos aulas para algunas clases que tengamos que recibir de capacitación, una piscina a futuro, ranchito, si quieren haber tres, cuatro ranchitos, si a alguien le gusta salir y tener esa opción. No sé, hay muchas opciones que podemos analizar, porque entre uno de los terrenos habían cinco cabinas. Uno decía, bueno, ahí se pueden alquilar las cabinas, se pueden decir alguien que viene de largo a una Asamblea y quiere participar. Bueno, son cosas que podemos ir las trabajando, ¿verdad? Y la opción dos es, vender el edificio, alquilar el edificio donde estamos, que todavía se debe, tomando en cuenta lo que mencionaba la colega Karen, de, este, que hay muchos edificios abandonados en San José, y alquilar ese terreno lo consultamos, y es un poquito difícil el edificio donde estamos, por la plusvalía y por el lugar donde estamos, venderlo o alquilarlo, trasladarnos a otro lugar que cumpla las condiciones importantes y que todas las oficinas se trasladen ahí en la parte central, y los aspectos que mencionamos. Entonces, esas serían las dos opciones. Entonces, en las mismas, el presupuesto que mencionamos con la información que nos dieron para la validación. La opción uno, adquisición de un centro de actividades y espacio para cumplir las necesidades de nosotros. La opción dos, adquisición de un nuevo edificio para oficinas administrativas y o un auditorio o dos auditorios que nos permitan la construcción o el crecimiento en sí. Esas serían las dos opciones, ustedes, nosotros elegimos cuál es la que más. Ok, entonces, procedemos a la a la votación. Opción uno a, opción 1. Opción dos, dos B. Opción tres, tres C. Tiempo. Con cincuenta y siete votos a favor quedó la opción uno, once con la opción dos y seis me abstengo. Entonces, quedamos con la opción una, la Asamblea General aprueba la opción número

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 379 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

uno consistente en la adquisición de un centro para actividades de recreo, principalmente de espacio para actividades, tomando en cuenta, en virtud de lo anterior, se delega en Junta Directiva dentro de sus competencias, en la comisión de este que de este órgano, la ejecución de las siguientes gestiones, estudiar la viabilidad financiera, técnica y legal que correspondan, análisis comparativo, documentos de la opción disponible, definición del esquema de financiero y adopción de las decisiones que correspondan para la adquisición, toma de decisión de la compra conforme a los resultados de los estudios y análisis previos, información oportuna a la Asamblea de las decisiones adoptadas y su justificación, definición e implementación de mecanismos de control para la ejecución de las obras que deban realizarse, seguimiento técnico, cronograma, control de presupuesto, recepción y liquidación en relación con el tope presupuestario. La Junta Directiva deberá adecuar todas las actuaciones al presupuesto máximo de cuatrocientos millones. Finalmente, todo lo actuado deberá ajustarse a la normativa vigente a los procedimientos internos y a los principios de transparencia, razonabilidad y control interno, dejando trazabilidad documental suficiente para efectos de auditoría. Se deja constancia que la opción dos, que fue la adquisición de otro edificio para oficinas administrativas, obtuvo once votos a favor, por lo cual no fue aprobada la opción dos. Gracias.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Votan setenta y cuatro agremiados y por mayoría de cincuenta y siete votos, se aprueba la opción uno, adquisición de un centro de actividades y espacio para cumplir las necesidades de los agremiados. Hay once votos en contra y además, hay seis abstenciones registradas.

ARTÍCULO TRECE. PUNTO OCHO DE LA AGENDA PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE EL PLAN DE TRABAJO 2026.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: Como siguiente punto tenemos la presentación y la votación del plan de trabajo que tenemos para el 2026. Puntos importantes que tenemos que tomar, nosotros trabajamos por un plan estratégico. La Junta Directiva y los órganos colegiados del CTCR trabajamos con base a un plan estratégico, que es 2024, 2026. Este último año tenemos que trabajar con base en este plan estratégico que nos habían dejado en años anteriores las diferentes miembros o personas de la Junta Directiva, que tenemos que cambiar para el 2027, ¿verdad? Entonces, para el 2026, actualmente, es la revisión del avance del plan anual del 2025, que les acaba de comentar. Determinación de acciones estratégicas 2025 que deben mantenerse para el 2026, revisión e inclusión de acciones estratégicas previas previstas para ser ejecutadas en el próximo año. Definición de acciones estratégicas necesarias para el 2026, aun cuando no formen parte del plan estratégico 2024-2026, que esto es muy importante, porque tenemos que ver si tenemos el presupuesto para poder ejecutarlas o los proyectos o actividades que puedan iniciar en este punto, ¿verdad? Y determinación de un presupuesto para este 2026. La visión, contribuimos al bienestar de la sociedad costarricense potenciando integralmente a los profesionales, que incorpora el CTCR el crecimiento y la defensa de las profesiones y su fiscalización. En el 2026 seremos una organización con presencia activa de las profesiones que alberga el colegio en procura de la salud y el bienestar de la salud costarricense, reconocida a nivel nacional e internacional como una organización con una cultura de calidad y con alto desempeño, reconocida por nuestros agremiados por contribuir al crecimiento profesional a través de proyectos de educación continua, incidencia política y regulación y fiscalización, reconocida por proporcionar a nuestros colegiados un conjunto integral de beneficios que mejoren significativa nuestro desarrollo profesional. Entonces, dentro del elemento de la visión que tenemos actualmente con la presencia activa de las profesiones que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 380 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

alberga el CTCR en cuestión de procura de la salud y el bienestar de la salud costarricense. Se va a trabajar con órganos colegiados, se va a trabajar con Fiscalía, Junta Directiva, el implemento del modelo gobierno corporativo, que está delegado en Departamento Legal y Dirección Ejecutiva para poder implementar este punto importante. La feria de la salud, que ese fue el que mencionamos, la responsabilidad social, el podcast, que esta es la segunda temporada entre terapeutas que hemos venido formulando, que hemos venido, ojalá que lo hayan escuchado, que puedan dar sus sugerencias al departamento de comunicación o a nosotros, y principalmente los voceros, ¿verdad? Nosotros sacamos personas que quieran participar como voceros en este podcast que llevamos en este segundo periodo. Desarrollo y seguimiento de la agenda política, ahí es donde vamos a meter la reforma a la Ley 8989, lo que es los honorarios mínimos del CTCR, lo de la Ley General en salud u otros aspectos importantes que tenemos que trabajar en este punto. Definición sobre la Ley General de salud, ¿verdad? Entonces, dentro del presupuesto de este plan aprobamos un monto donde vamos a trabajar en pro de estos proyectos, y la oficina interna de relaciones públicas e informe anual de las profesiones. Reconocida a nivel nacional e internacional como una organización como una con una cultura de calidad y con alto desempeño, automatización de procesos internos, reducción de ejecución presupuestaria en cuentas, interoperabilidad con base en datos públicos y promoción de acceso a información del CTCR, reglamento de posgrados, que ese es otro tema que estamos actualmente que tenemos que trabajar como CTCR en este punto importante, ampliación del criterio matriz legal y la publicación e información adicional de gestión del CTCR. Importante, también estuvimos con la página web donde tiene que haber documentación importante que tiene que estar, y estamos con análisis del proveedor, porque si no hay resultados importantes, cambiamos de proveedor para poder continuar un crecimiento para para nuestra profesión. Reconocida a nivel nacional, igual internacional, como una organización con una cultura de calidad y un alto desempeño, donde seguimos trabajando lo que es el cambio del sistema de información ERP, que sea más robusto, cierre de hallazgos de auditorías externas, que obviamente, cuando hacemos una auditoría, las mejoras que tenemos que hacer ante estos aspectos. Estado de cuenta de agremiados en sitio web, que toda la información, como les comenté, esté ahí y que sea de acceso directo para nosotros. Como lo comentaba con Dirección Ejecutiva decían, ¿verdad? Si hay una persona a las once de la noche y quiere matricular un curso, que nada más lo haga en línea, matricule, le den el acceso y listo. No tenga que esperar hasta que llegue el trabajador al otro día, el colaborador, perdón, para validar la información, ¿verdad? Disminución de plazos de resolución de temas de Junta Directiva y la inclusión de trámites, ¿verdad? La tramitología. Estoy en Guanacaste, necesito una certificación, lo puedo hacer en línea, ¿cómo lo puedo gestionar? ¿Cómo lo puedo necesitar si necesito la información? Reconocida por nuestros agremiados por contribuir al crecimiento profesional a través de proyectos de educación continua, de incidencia política, de regulación y fiscalización. Eso es algo importante, porque Fiscalía trabajó directamente en lo que era la fiscalización de cursos avalados por el CTCR. Los proyectos que afianzan la función de Fiscalía, difusión de trabajos de sociedades científicas. Cada profesión tiene que tener sus sociedades científicas, que estén trabajando, que estén caminando por el bien de nosotros. No voy a entrar en detalles de cuál es la función de una sociedad científica, porque ahí está su reglamento, su instructivo, donde tenemos que conocer cómo quiero participar en una sociedad científica para poderlo gestionar y para poder validar información. Programas de pasantías internacionales, que ese es un proyecto que estamos actuando, trabajando actualmente. ¿Qué nos beneficia? Si yo soy audiólogo y quiero ir a otro país, ¿cómo contacto a una empresa de otro lado, a un hospital? ¿Qué me cubre? ¿Qué me dan? ¿Qué? Todo ese reglamento importante que estamos trabajando, y el programa de formación integral para el

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 381 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

sector privado, las giras regionales. Entonces, Dirección Académica, un departamento muy robusto donde está trabajando en ese crecimiento de cursos, de actualizaciones. Nos dicen, nos dan cursos entre semana, sábados, y tiramos cursos domingos, y solo veinte personas se reúnen, de cinco mil y resto de personas. Un domingo en la tarde, no, es que yo domingo tengo día libre, se respeta, lo hacemos sábado. No, es que mi consulta los sábados, lo tiramos miércoles en la noche. No, es que el miércoles llega mi mamá a tomar café, entonces no puedo ir. Entonces, es una parte importante donde tenemos que validar la información. Si usted necesita algún curso o una actividad, puede proponerlo a Dirección Académica para que sea analizado y pueda gestionarse el trabajo respectivo. Reconocida por proporcionar a nuestros colegiados un conjunto integral de beneficios que mejoren significativamente su desarrollo personal, ampliación de convenios rurales, que eso es algo muy importante. Le comentaba yo al departamento de comunicación di que nos dan un descuento del diez por ciento a todo mundo. No, ocupamos convenios más robustos, convenios más importantes, y los de zonas rurales que nos hagan llegar opciones para que nosotros toquemos esas puertas para poder hacer convenios en entidades rurales, desarrollo de programas de habilidades personales, y la voz del agremiado y la promoción de proyectos de nuestros colegiados. Siempre hemos dicho, proyectos o actividades que ustedes tengan, que propongan, lo podemos trabajar, y para el 2027, en este plan estratégico 2027, 2030, podamos incluirlos importante. Acercamiento con órganos nacionales, organismos nacionales e internacionales relacionados con las áreas profesionales. Importante, cada una de nuestras profesiones tiene que participar en diferentes actividades internacionales. ¿Con qué? Convenios, proyectos, actividades, fisioterapia ante la World Physiotherapy, que tiene que ir a la Asamblea para proponer, para hacer una moción, para ver qué estamos trabajando nosotros en esta área, terapia de lenguaje, terapia respiratoria, imagenología, audiolología, donde podamos, obviamente, participar activamente dentro de estas actividades. Antes no se veía esto, solo una profesión andaba, y no todas, ahora todas tenemos que participar en entidades que sean para el bien de nuestros agremiados. Posicionar e impulsar el trabajo interdisciplinario entre las profesiones que alberga el CTER, jornadas de capacitación profesional en todas las áreas que incorpora. A partir de esta administración, por así decirlo, empezamos a trabajar jornadas, una al año, ¿verdad? De nuestra profesión, para que todos podamos participar, tanto virtual como presencial. Y las sociedades científicas que pueden hacer sus jornadas, según su presupuesto, patrocinadores que puedan ayudar en la misma. Entonces, acercamiento en entidades es muy importante, porque cada una de nuestras profesiones hizo reuniones con entidades públicas y privadas, ¿verdad? Tanto audiolología, que estuvimos trabajando con la compañera doña Helen, ¿verdad? En la en el trabajo en conjunto con la Caja Costarricense del Seguro Social, en lo que fue la modificación al instructivo para la prescripción de prótesis auditivas, actualización del modelo de subsidio para prótesis, inclusión del perfil profesional del CTER en el manual descriptivo de puestos para fortalecer los servicios de salud. También enviamos oficios a diferentes áreas de salud, de decir, necesitamos un audiólogo en Liberia, necesitamos un audiólogo en Santa Cruz, necesitamos un terapeuta ocupacional en Pacífico Central. Mandamos diferentes oficios al puesto de administración estructural de la Caja Costarricense y puestos de trabajo para la necesidad de estas de estas áreas importantes. Fisioterapia, continuar el trabajo con la Caja Costarricense. Tuvimos reuniones exitosas, por así decirlo, porque trabajamos en un manual de procedimientos que incluyó fisioterapia, terapia de lenguaje y terapia ocupacional, en este caso, física, donde trabajamos con la administración de la gerencia médica para formar un manual de procedimientos para todas las áreas de salud. Ya está, solo falta el borrador, que lo tiene la caja, y estamos esperando decir por qué nos están atrasando. ¿Qué está pasando con ese documento que no ha salido? Entonces, estamos atacando con oficios, documentos, y ya

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 382 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

sabemos qué trasfondo puede estar pasando ahí, ¿verdad? Y con gestiones con ministerio de salud para el fortalecimiento de los servicios, trabajo en conjunto con Fiscalía, ¿verdad? Que se ha trabajado en lo que es la parte de servicios de habilitación, en lo que es reglamentos de áreas específicos, como la reglamentación de cámara hiperbárica, reglamentación de acupuntura, que eso lo mencionamos con el compañero de fisioterapia. Terapia ocupacional, si se sigue la comunicación con el ministerio de educación pública y servicio civil, acercamientos con estas entidades que son importantes para tocar varios aspectos importantes, gestiones con ministerio de salud para el fortalecimiento de servicios, para un manual de habilitación, coordinación con universidades gubernamentales, acercamiento con la Caja Costarricense para la generación de nuevas plazas fuera del GAM, que esos eran los oficios que mencionamos. Y lo más importante es, tenemos un déficit de terapeutas ocupacionales en Guanacaste, ¿verdad? Tenemos cómo podemos nosotros, como CTCR, trabajar en eso junto con entidades importantes. Terapia respiratoria equipará los perfiles de la caja costarricense con el CTCR, y seguimiento a oficio sobre Clínica Aire, nueva directriz, que la compañera terapia respiratoria está trabajando, junto con reglamentos, con Ministerio de Salud, con la Caja Costarricense y con otras entidades públicas para la gestión en sí. Colaborar con otras organizaciones en iniciativas de sostenibilidad y salud pública, acercamiento con colegios profesionales. Estamos llevando, junto con el Tribunal de Ética, Fiscalía, a los a los colegios profesionales, todo lo que tiene que ver con trabajos en conjuntos, con la FECOPROU u otras entidades. Continuar con acercamientos con estas entidades públicas y privadas para la actualización de oficios o reglamentos que competen en nuestras áreas. Atención de amenazas en la parte de FODA, bajo reconocimiento de los perfiles profesionales, los acercamientos con universidades, ¿verdad? Todos formados en una parte pregrada y posgrado a nivel nacional. Comunicación con ello para el fortalecimiento de perfiles profesional, malla curricular, perdón, o cursos o actividades que competen a nuestras áreas, promoción de seminarios en conjunto, equiparación de perfiles profesionales, que eso es muy importante, porque tenemos varias áreas que tenemos en común. Entonces, todo es un trabajo en equipo, ¿verdad? No podemos hacer que terapia respiratoria esté peleando con fisioterapia por el área de rehabilitación cardiopulmonar, no, si tiene que hacer un trabajo en conjunto para poder llevar una línea en sí. Actualización de perfiles profesionales, muchas reuniones con diferentes colegios profesionales, porque hemos tenido reuniones con otros colegios donde Fiscalía del colegio tal nos dice, ustedes no pueden trabajar eso. Entonces, llegamos al colegio, analizamos cuáles son las ventajas, cuáles son las desventajas para poder trabajar en conjunto en diferentes áreas con el colegio de médico, farmacéuticos, ¿verdad? Entonces, en la FECOPROU tratamos de meter esos proyectos o esos análisis para tener más respaldo. Recordemos que en la FECOPROU tenemos representantes en la UCR, en la Asamblea Legislativa, en otras entidades que dos miembros de Junta Directiva pertenecen a la FECOPROU, y que podamos trabajar en esos proyectos. Por ahí podemos también meter diferentes tipos de actividades y la elaboración de protocolos, instructivos o reglamentos. Visión del gobierno actual que no favorece a los colegios profesionales, todos sabemos lo difícil que ha tenido en la agenda política con nosotros, con la FECOPROU, a la hora de resaltar la función de colegios profesionales, los honorarios mínimos, que ahorita estuvimos trabajando desde la parte legal, donde pudimos ganar el proceso contencioso del mantenimiento de nuestras tarifas actuales, desde el 2019, que las tenemos, ¿verdad? Para el mantenimiento, y otros colegios que no se les aprobó. Y la preparación de datos que demuestran la importancia de los colegios en la protección de la población costarricense. Actualmente tenemos equipos, tenemos maquinarias u otro índole que manejamos en nuestras profesiones, que tienen que estar equiparadas con el Ministerio de Salud, ¿verdad? Para evitar el intrusismo profesional. Otros proyectos específicos,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 383 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

que este fue el que les comenté, la actualización de decreto en horarios mínimos, resultado favorable del proceso contencioso y administrativo, perdón, en defensa de los aranceles, y que actualmente dentro del presupuesto metimos mejorar estos honorarios mínimos que están desactualizados, ¿verdad? Pero el gobierno nos permitía, por decreto ejecutivo, meterlo en el proyecto para poderlo, ya el otro año, con el nuevo gobierno, poderlo incorporar. Inicio del proyecto a la reforma a la Ley número 8989, tenemos que mejorar muchas cosas de nuestra ley, tenemos que cambiar muchos aspectos importantes que estamos trabajando. Hay un presupuesto que lo vamos a tomar para trabajar en esta línea, al igual que todos nosotros, podemos mandar, se va a validar la información para que todos podamos mandar información, observaciones que competen a nuestra área, seguimiento a acuerdo de Asamblea General sobre compra construcción del edificio, que este fue el seguimiento que dimos actualmente. Bien, este, como pueden ver, tenemos muchos proyectos, tenemos muchas actividades. Es un compromiso que asumimos acá, los representantes de Junta Directiva, tenemos compromisos importantes, tenemos sesiones los jueves de seis y treinta de la noche hasta diez y media de la noche para poder llevar a cabo estas situaciones. No son justificaciones, no son nada, asumimos el reto, para eso estamos, para poder trabajar, ver la información, tiempo extra que tienen que sacar los compañeros, tiempo extra que tenemos que hacer para revisar oficios, información. Sé que a veces dicen, ¿por qué duran tanto en darme un resultado importante? Sí, porque tenemos que sacar el tiempo para la firma, para la valoración. Yo no puedo firmar un documento de la noche a la mañana, y yo tengo que analizarlo o irme con el Departamento Legal para decir, está bien, qué tenemos que trabajar, qué tenemos que mejorar, porque sí son criterios importantes de firma, eso es algo claro, y las horas extra que hacemos. Un, presidencia tiene medio tiempo, yo no justifico, pero para próximos tiene que haber un presidente de tiempo completo, tiene que haber un presidente que este, no sé, más tiempo en el colegio, al igual que los compañeros, porque hay mucha información, hay mucho trabajo, hay muchas cosas por hacer, pero tenemos un compromiso. Y, este, lo asumimos, pero sí es un trabajo colegiado. Nosotros estamos con el trabajo en equipo. Tanto Tribunal de Ética, también Comité Académico, que tiene que reunirse en una sesión dos veces al mes, revisar un curso, analizarlo, y tiene que pasar por otras entidades, por Fiscalía, por Departamento Legal, por muchas cosas que se presentan. Entonces, tanto también admiro a los compañeros de los órganos colegiados, que también tienen que hacer trabajo extra y valoración, ¿verdad? Para poder trabajar para el bien de todos nosotros, ¿verdad? Entonces, este es el plan anual que tenemos para el 2026. Este, como les digo, podemos trabajar en la conformación de una comisión para un tema en específico. Podemos trabajar una reglamentación para un tema específico. Usted como agremiado nos manda la propuesta a Junta Directiva, nosotros lo vemos en sesión, en actas, que las actas son públicas, usted puede tenerlas, puede solicitarlas y puede acceder a ellas, ¿verdad? Y, que podamos trabajar para el bien del CTCR. ¿Alguna pregunta? Bien. ¿Están de acuerdo ustedes en esta propuesta? Perdón.

Nota de la Secretaría: El agremiado Esteban Ulloa Vasquez, CARNÉ CTCR-TO-0003, Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040, Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006, María Rivera Valverde, CARNÉ CTCR-TO-0052, Gustavo Rojas Castillo, CARNÉ CTCR-AU-0141, Geiner Barboza Pérez, CARNÉ CTCR-TF-1556, solicitan la palabra para referirse al tema.

Esteban Ulloa Vasquez: CARNÉ CTCR-TO-0003: -Bueno, buenos días.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Buenos días.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 384 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Esteban Ulloa Vasquez: CARNÉ CTCR-TO-0003: -Esteban Ulloa, TO-0003. No sé si escuché mal, pero con respecto al manual de incentivos de puestos de la caja, la caja no ha respondido, ¿es así?

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Ok. Tuvimos sesiones de trabajo con la parte administrativa de gerencia médica para dejar un manual de procedimientos para terapia física, terapia ocupacional y terapia de lenguaje que sea equiparado para todas las áreas de salud de la Caja Costarricense. Trabajamos reuniones, actividades, recesiones virtuales, borradores, se trabajó, y actualmente ya está listo. ¿Qué quiere decir? Como ya está listo el borrador, tiene, la caja nos dijo que tiene que validarlo ante sus, una comisión que ellos tienen, ¿verdad? Esa comisión la evalúa para pasarlo a todos los colaboradores que trabajan en la caja costarricense, y el proceso de aprobación. Escribimos al doctor, no voy a decir el nombre para que no me lo ataquen, el doctor Chang, que él es el que estaba en el proyecto con nosotros, y una de las que estaba en el proyecto la pasaron de puesto. Hay un nuevo compañero actual que mandamos correos, información de qué está pasando, qué, por dónde va el proceso, y nos dice, estamos en el proceso de validación, estamos en el proceso de la valoración de la comisión.

Esteban Ulloa Vasquez: CARNÉ CTCR-TO-0003: -Sí, porque yo sé que a ellos hay que estarlos presionando, ¿verdad? Si no, ahí se queda durmiendo el sueño de los justos. Y la otra preguntita que tenía, si usted permite, ¿verdad? Este, en relación a la Ley General de Salud del artículo cuarenta, ¿qué es lo que se pretende o qué es lo que se ha pensado proyectar hacer?

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Sí, dentro de la Ley General de Salud, el artículo cuarenta vimos cuál es el proceso que se tiene que analizar, que se tiene que revisar. Ustedes vieron que actualmente un colegio profesional lo metió ante una diputada para que pudiera ser validado. La justificación fue porque en la Ley General dice psicología clínica. Ellos se agarraron de ahí para eliminar clínica y dejar psicología por diferentes proyectos. Entonces, nosotros, ante la vía de la Asamblea General, Asamblea Legislativa, perdón, no es viable tanto la presentar el proyecto, porque nos van a seguir archivando el proyecto. Entonces, la recomendación del Departamento Legal era un proceso, una acción inconstitucional. Sí, gracias. Es que esa palabra. Ante la sala cuarta para meter ese proyecto, y que ya, obviamente, bien justificado legalmente podamos ver cuál es la respuesta que ellos nos van a dar para poder, queremos decir, la propuesta era, ¿seguimos o no trabajando con la Asamblea, con la Ley General de salud? O sea, el punto es sí, seguimos. Pero eso es decisión de ustedes, decir, no, cerremos el capítulo y no trabajamos más, porque beneficia a quienes. No, no es beneficio a, sino es el bien para los agremiados, el bien para nosotros en muchos puntos. Sabemos que en otras entidades sí nos dicen, somos profesionales en la salud, sí somos, pero en algunas acciones no nos toman, a que les conviene. Nos dicen, no, es que ustedes no son profesionales porque no están en la Ley General de salud, ¿verdad? Entonces, ahí es donde nosotros vamos a trabajar en este proceso para poder incluirnos y ver cuál es la forma en que podemos trabajar.

Esteban Ulloa Vasquez: CARNÉ CTCR-TO-0003: -No, y eso y eso que usted está mencionando es muy cierto, porque, y tengo que reconocer que a nivel de caja, ¿verdad? Este, sí se han dado nuevas plazas, digamos, en lo que es TO puedo reconocer que sí, y creo que también eso es parte de lo que el colegio está haciendo, y les agradezco montones. Ahora nos toca posicionar aún más las terapias, porque ya que ni siquiera el título de doctor, ¿verdad? Y yo sé que es un título social, pero sí hacen diferenciación cuando hay cursos, cuando hay capacitaciones o cuando hay reuniones, de que los licenciados caen, aunque así les dicen, los

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 385 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

licenciados y los doctores. Son dos grupos, cuando realmente no debería ser así. Para una cosa, sí somos profesionales en salud, en ciencias de la salud, y para en otros casos, no lo somos como tal. Y si se sigue persistiendo en que, quiera o no, nosotros tenemos independencia, ¿verdad? Profesional, pero quiera o no, seguimos dependiendo de lo que dice un médico, ¿verdad? O un profesional, un psiquiatra, en el caso ahí en el Hospital de Salud Mental, que no conoce de terapia ocupacional, por ejemplo, y que nos dice qué es lo que tiene que hacer un terapeuta ocupacional. Y se lo digo porque yo tengo aquí un cerro, así, de interconsultas, ¿verdad? Que uno las va a cuestionar, y dice, no, yo soy su jefatura y usted las tiene que atender, ¿verdad? Yo soy el médico aquí, y usted es el que tiene que atender, pero es que no cumple el criterio para para para hacer el procedimiento en como tal, ¿verdad? Entonces, nos falta posicionar un poco más, pero pienso que se va por una muy buena línea.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Sí, y eso es importante que usted menciona, don Esteban, porque seguimos atacando y con oficios con información, visitas con Fiscalía, visitas con esas entidades. Pero lo más importante es que usted nos diga, ok, necesito que me ayuden con la jefatura tal, de tal lugar, tal lugar, necesito un oficio que me diga cuál es la función de un terapeuta ocupacional y que mandarle un oficio a él. Usted nos manda un correo, tanto a Departamento Legal o a Junta Directiva para que se haga el oficio y se les envíe a ellos directamente con el documento y dar seguimiento, que eso es importantísimo.

Esteban Ulloa Vasquez: CARNÉ CTCR-TO-0003: -Porque, perdón, es que se siguen contratando a final de todo, técnicos, ¿verdad? Que solamente se les pide que tenga un bachiller en educación media. Entonces, cuando uno va a trabajar con el técnico, porque a uno le toca supervisar, ¿y eso qué es? Terapia ocupacional, ¿y qué hago con esta persona? Y no sé qué hacer, ¿verdad? Eso vieras que a lo que es la persona que llega por un servicio, ¿verdad? El, se va con una mala imagen, claro, de la caja como tal, pero sobre todo también de la profesión. Y tal vez no somos ni siquiera nosotros como tal, ¿verdad? Y a la caja le sirve estar pagando barato, ¿verdad?

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Claro, claro. Y con el lema de que somos autónomos, ¿verdad? Entonces, eso es algo que estamos analizando acuerpados aquí.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Sandy Vargas, PF0400. En esta misma línea, como lo dije al principio, este, yo traía una moción precisamente para este tema del artículo 40. Y por qué he insistido en las últimas Asambleas con este tema. Bueno, aquí el compañero explica las realidades de la terapia ocupacional, desde nosotros, como terapeutas, y yo no, yo trabajo para el sector privado, pero ¿cuántos terapeutas físicos con especialidad dermato-funcional tienen una oportunidad de ser parte de estos equipos, este, multidisciplinarios en la caja? Tal vez les parecerá extraño que alguien que no trabaje para la caja esté, digamos, pidiéndoles a esta Asamblea que por qué, porque yo no dudo, este, que la Junta Directiva ha tenido estas reuniones y ha hecho un esfuerzo, nos hemos reunido con usted, Gabriel, y todas esas reuniones, todo ese seguimiento, pues obviamente que ustedes lo tienen muy claro, porque ustedes son los principales actores que están ahí con ellos. Cuando he insistido que, por favor, nos den, porque lo insistí desde la Asamblea del 2020, un informe para saber qué es lo que se ha hecho desde el colegio, qué nos falta, qué pasos siguen. Analizaron, por ejemplo, el año pasado, este, lo estuvimos discutiendo acá dos colegas y yo, esa posibilidad, porque nosotros sí lo hicimos por nuestra cuenta, y llegamos a esa misma conclusión. Nos hemos asesorado con abogados, hemos estado hablando con diputados. Sabemos que la vía de la Asamblea Legislativa no es,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 386 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

no va a tener frutos. Ahí, lo que es, tal vez, Esteban y don Carlos, ¿verdad? Que puedan intervenir acá un momentito, este, lo más factible para nosotros es hacerlo vía, se me olvida siempre esta palabra, este, recurso ante la sala, este, constitucional. ¿Y por qué, Gabriel? Porque, precisamente, aunque nosotros tengamos nuestra Ley 8989, que ahí nos dicen que somos profesionales de salud, al no estar ahí, el corazón, que es la Ley General de salud, se nos va a dificultar a otros, a otras carreras, en el caso mío específico de nuestro gremio, poder seguir creciendo, poder seguir teniendo.

Nota del transcriptor: A partir de este momento, se transcribe con base en el tercer audio de la Asamblea.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Un respaldo, un reconocimiento también, este, de muchas cosas que podemos nosotros poner aquí al servicio, y los otros profesionales de salud ni siquiera saben que existimos. Y, precisamente, ¿por qué pasa eso? Porque ni siquiera aparecemos en ese artículo 40. Este, entiendo que los informes, todavía, estos informes no están listos, y eso es lo que he pedido, por lo cual quisiera proponer en esta Asamblea, avocándome en los artículos 2, 6, 12, 13 y 15 de la Ley 8989, en donde esta Asamblea es el órgano máximo en la toma de decisiones, que aquí conformemos una comisión para precisamente poderles apoyar a ustedes, que están todos los días allá, este, enfrentándose a todas esas trabas que nos decía don Esteban acá con la caja. Sabemos que ustedes no se han quedado brazos cruzados, pero usted bien nos lo dice, Gabriel, a veces no tienen el tiempo, ustedes necesitan brazos, necesitan ayuda. Entonces, quisiera proponer, por lo menos, que aquí quedara, este, esta creación de esta comisión, aquí traigo la moción, este, por escrito, para que, por favor, me la acepten, y ojalá que hoy se pueda crear esa esa comisión, o por lo menos, que no pase un año más, ¿verdad? Y que regresemos a otra Asamblea, y que otra vez Sandy Vargas esté preguntando en una Asamblea dónde estamos con ese tema. De verdad, nuestra intención es ayudar, Gabriel.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Perfecto, gracias. Algo importante, el año pasado, que lo discutimos, era por presupuesto, principalmente porque teníamos que meter presupuesto a Departamento Legal. Las asesoras de Junta Directiva, las asesoras de Fiscalía trabajan bajo un contrato de horas. Entonces, si se excede ese pago, se, obviamente, hay que analizar en Junta Directiva los pagos correspondientes, y para esos proyectos se ocupaba presupuesto. Claro, podemos agarrarle un fondo de inversión, podemos agarrarlo, pero tenía que venir Asamblea, ¿verdad? Entonces, ya lo trajimos en Asamblea para aprobar esos presupuestos para empezar a trabajarlo, y para empezar a gestionar el trabajo correspondiente. Se puede conformar una comisión totalmente válido, ustedes lo podemos hacer, lo podemos hacer como miembros de la Asamblea General, pero usted nos puede mandar la propuesta a Junta Directiva. Nosotros lo ponemos en acuerdo y lo publicamos en redes para que la gente que quiera participar se postule, y de ahí, con base en el mismo, poder conformar esta comisión, y se puede hacer sin ningún problema. Lo podemos llevar a Junta Directiva para que se analice y lo podamos conformar, para validar las personas que quieran participar. ¿Sí? Perdón. Micrófono, por fa. Solo hay un micrófono. ¿Alguien con otro? Ah, disculpe.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Aquí, rapidito. Aquí le voy a dejar, a la licenciada Gianina la moción, y por supuesto, traigo el documento firmado con firma digital, ya mismo se los paso a la Junta Directiva, para que ojalá, lo pronto posible, pongamos, este, por lo menos, ya aquí, en esta propuesta que les tengo, tenemos tres personas que estamos, este, ofreciéndonos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 387 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

para conformar esta comisión. Sí nos gustaría tener un representante, ahorita hay un representante de audiología, uno de terapia ocupacional, terapia física, pero sí nos gustaría tener un representante de terapia de lenguaje, de respiratorio y de imágenes.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Perfecto, excelente. Gracias, doña Sandy. Don Carlos.

Carlos Pereira Vargas, CARNÉ CTCR-AU-0006: -Carlos Pereira, AU0006. Con respecto al a los comentarios de los colegas, con respecto al título social de doctor, yo fui el promotor del título social de doctor ante el Colegio de Terapeutas, porque si ustedes ven, todas las profesiones que están dentro del artículo cuarenta utilizan el título social o título profesional de doctor, sin tener un título académico de doctor. Este uso social de doctor para los terapeutas, algunos lo usamos, algunos no lo usan, es un asunto personal. Pero esto nos acercaba más hacia el proyecto de inclusión dentro del artículo 40. Me parece muy bien lo que decía don Esteban, que dentro de la caja no nos llaman doctor, pero una de las cosas que yo he ofrecido, o que he sugerido en varias ocasiones, en varias juntas directivas, ha sido el gafete oficial del Colegio de Terapeutas. Así lo tienen en el Colegio de Médicos, no sé si ustedes lo han, se han percatado de esto, un gafete dorado muy bonito. Yo tengo incluso otras juntas directivas les pasé la cotización de esos gafetes. Colegio de microbiólogos lo tienen, hay varios hay varios colegios que tienen ese gafete propio del colegio, en donde registra el título social y demás. Eso promueve, además, ante las instituciones, algo que podría ser, y no me quiero meter en un campo que no es el mío tampoco, pero que podría ser incluso con trazas inconstitucionales, ¿por qué no me van a dejar a mí utilizar el título social que una ley me otorga y me lo brinda? Otra cosa que se debe de tomar en consideración, y esto es para las señoras asesoras legales, es que no solo, creo yo, que se debería de tocar el artículo cuarenta de la ley general de la salud. Nosotros tenemos un reglamento de diagnóstico terapéutico. Ese diagnóstico terapéutico nos da a nosotros la posibilidad de hacer diagnóstico. El extinto reglamento de prescripción de prótesis auditivas nos daba la posibilidad, no solo a los audiólogos, de hacer diagnóstico audiológico, sino prescribir prótesis auditivas ante la Caja Costarricense del Seguro Social, ante el INS, ante cualquier institución donde se prestara. Ya estamos trabajando para la justificación de la creación nuevamente del extinto, irracionalmente hecho, reglamento de prescripción, pero sí quiero llamar a la atención del artículo cincuenta y dos de la Ley General de la Salud, en donde dice que únicamente los médicos y los odontólogos en ejercicio legal de sus profesiones podrán certificar el estado de la salud de las personas. Yo creo que los audiólogos deberíamos de, los terapeutas, deberíamos de pensar en que nosotros deberíamos también, por omisión, ya que no estaba conformada nuestras profesiones al momento de hacerse la Ley General de la Salud, incluirnos en el artículo cincuenta y dos para poder certificar el estado de la salud desde nuestras profesiones. Me parece que este artículo es sumamente importante, no solo el artículo cuarenta de la Ley General de la Salud, sino pensar también, a nivel legal, que las asesoras, ese será su expertise, modificar también y que nos incluyan dentro del artículo cincuenta y dos de la Ley General de la Salud. Ese es mi comentario.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Muchas gracias, don Carlos. Recordar que pusimos la Ley General de la Salud. Se tiene que analizar todos los artículos, ¿verdad? Toda la información que mencionaba el compañero, que es muy importante, y también por el crecimiento en, sí, en otras áreas que tenemos nosotros, ¿verdad? Que no están, que la Ley General de la Salud no nos deja, ¿verdad? Entonces nos prohíbe, no nos deja, entonces, diay nos está limitando para poder realizar otros procesos, otras gestiones correspondientes. Y sí, si alguno

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 388 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

tiene algo con la información para trabajarlo en esta futura comisión y en este futuro trabajo para la Ley General de Salud, totalmente válido, se tiene que ver y se puede validar la información.

María Rivera Valverde, CARNÉ CTCR-TO-0052: -Buenas tardes, soy María Rivera Valverde, TO-0052, y quiero manifestar un poco sobre, este, la Ley de Salud, y recordar que no fuimos incluidos, porque la ley es tan vieja que no existíamos. Pero sí tenemos, este, historial de nuestra participación en lo que es la atención de salud. De hecho, que las profesiones nuestras nacieron desde la Universidad de Costa Rica, donde se planteó como una, este, necesidad de la creación de fisioterapia, terapia ocupacional, terapia de lenguaje y otras, con el fin de resolver las necesidades que habían en el país. Y los cursos que se daban se hacían por, este, necesidades que solicitaban cubrir las para trabajar en los servicios de salud del INS, de la Caja y todos los que necesitaran. Entonces, creo que es muy importante retomar toda esa información que hay escrita en los, este, documentos que tenía la escuela de, este

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -De Costa Rica.

María Rivera Valverde, CARNÉ CTCR-TO-0052: -La escuela de la Universidad de Costa Rica, en la escuela de medicina, pero que tampoco, nunca nos querían ahí, porque nosotras, las primeras terapeutas y el grupo número, este, cuatro de fisioterapeutas, hasta hicimos huelga, hicimos muchas cosas porque nos continuaran nuestra profesión ahí, pero no se no se daba dinero porque los médicos no, este, querían que gastaran dinero de la formación de ellos en una formación de otros profesionales. Fue una necesidad urgente y por eso se comenzaron a crear nuestras profesiones. También, este, con respecto a lo que la incorporación en este colegio, pienso que a ratos está como desequilibrado. Creo que se hay más aportes hacia unas profesiones que a otras. Pienso que debemos ser más justos todos, los terapeutas trabajando bastante, porque cuesta mucho traerlos, ¿verdad? Aquí lo vemos. Y no solo los terapeutas ocupacionales, si somos ahorita tantos, casi cinco mil o más, ¿cómo es que llegamos solo este poquito de personas a trabajar por algo que es una necesidad nacional? Yo creo que el Colegio de Terapeutas también, todos juntos trabajando, podríamos hasta inventarnos, venderle servicios a otras instituciones y muchas cosas, porque ya puestos de trabajo en las instituciones no hay. Yo escucho a los profesionales de estas especialidades nuestras que van desde las cinco de la mañana caminando para ir a buscar a sus clientes a sus casas, y regresan tarde, noche, porque solo atienden cinco pacientes al día, porque en los traslados por este país, donde cuesta mucho por las calles y por todas las cosas que hay, no es tan fácil, pero creo que deberíamos de formar proyectos muy inteligentemente, como ya ustedes han trabajado más temas, según lo que hemos hablado hoy, creo que sería necesario trabajar mucho esos datos y ver lo del título social que habla don Carlos, que somos doctores, o sí, este, quería contarles que en un período nosotros como tal, como terapeutas, teníamos que trabajar bajo la supervisión médica, así establecido en los títulos que nos daba el colegio de médicos y demás, pero que una vez que las profesiones somos licenciados, tanto ellos como nosotros, podríamos tener también la misma titulación de doctor. Entonces, yo creo que este es un trabajo muy profundo que hay que hacer, pero se necesitan brazos y se necesitan solidaridad y mucha revisión de temas para ponerlos en cuestión, para trabajarlo a nivel de legislación. Muchas gracias, y ahí les dejo para que sigamos.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Muchas gracias, doña Dulcelina, por la información. Y sí, totalmente válido, ¿verdad? El trabajo en conjunto, diferentes puntos que tenemos que trabajar, y ya para el 2027, sobre el plan estratégico nuevo que tenemos que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 389 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

desarrollar para 2027-2030, podamos seguir adelante, ¿verdad? Porque tenemos que algo, muchos temas, la investigación. Nuestras áreas tienen que ir dirigidas al área de investigación, y es algo que estamos rezagados, pero así totalmente. Entonces ¿cómo como colegio nosotros podemos trabajar en ese proyecto para poder en conjunto avanzar? Bien, compañeros, listos. Adelante, sí.

Gustavo Rojas Castillo, CARNÉ CTCR-AU-0141: -Sí, Gustavo Rojas, AU-0041. Siguiendo con las palabras del doctor Pereira, tenemos en la Ley 9142, artículos nueve y diez, donde el audiólogo es totalmente facultado para poder hacer diagnóstico audiológico y prescripción sobre todo el proceso final a la hora de evaluar a un paciente, ¿verdad? Dentro de ese rango. Entonces, importante todas las propuestas que hagan de prescripciones, de tal, pero ante la ley, y sumado a la ley, no hay nada que la supere, por lo tanto, ¿para qué queremos más? Si aquí están en ese artículo debidamente, este, anotado. Lo único que tenemos que hacer es hacer valer este derecho del artículo nueve y diez, y con eso es suficiente. Audiólogo hace diagnóstico y puede prescribir a nivel nacional y en cada centro, como lo indica el artículo. Así es que acá lo tenemos.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Gracias, don Gustavo. Gracias, don Geiner.

Geiner Barboza Pérez, CARNÉ CTCR-TF-1556: -Geiner Barboza Pérez, CARNÉ CTCR-TF-1556, TF1556. Quizás solamente para hacer un aporte, Gabriel, y no sé si tal vez en los trabajos en temas políticos se ha considerado analizar el tema del salario base de los profesionales en terapias de la salud. Actualmente, la Caja Costarricense del Seguro Social, con todo su tema de autonomía, ¿verdad? Y demás, es lamentable, y hasta cierto punto ridículo, me atrevo a decir esa palabra, que un licenciado en cualquiera de las terapias ingrese a la institución ganando 800 y algo de mil de colones, y aparte de eso, con prohibición para hacer su función privada, si quisiera hacerlo de una u otra manera, según la Ley de Finanzas Públicas. Entonces, yo creo que el órgano que puede levantar la mano ante una situación como esta es el Colegio de Terapeutas, indiscutiblemente, quien es que nos debe de defender o de hacer velar este punto económico. Yo creo que todos los que estamos acá hemos pasado una carrera bastante larga, y en la que parte económica, pues también ha sido bastante intensa. Entonces, yo creería que, perdón, pero yo creo que esa es la frase, es ridículo, el salario que se proyecta para los profesionales en terapias de la salud. Y, este, creo que el colegio sí tiene un trabajo grande, Junta Directiva, yo se los planteo también, ¿verdad? Porque, por ejemplo, pasó en el hospital Monseñor Sanabria, y lo puedo mencionar sin ninguna situación, nace la plaza para terapia ocupacional, Claramente, pues todo el mundo ilusionado con terapia ocupacional, pero cuando llega un terapeuta ocupacional y le dicen, es que usted va a ganar 800 y algo de mil de colones, tiene que atenderme tres pacientes por hora, y aparte de eso, no hay tiempo extraordinario, no hay nada, listas de espera supergrandes, y no puede trabajar en lo privado, porque tiene prohibición, ese concurso salió como tres o cuatro veces al final, porque nadie quería. Entonces, fue por insistencia. Entonces, yo creo que, en la institución pública, en el tema de ese tema del salario global y todo lo demás, el colegio tiene una responsabilidad en levantar la mano y poner sobre la mesa alguna propuesta que mejore las condiciones laborales de todos los terapeutas. Muchas gracias.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Don Geiner, muchas gracias por ese punto. Y también, bueno, estuvimos en acercamiento con la Caja Costarricense, con el área administrativa y estructural de puestos de trabajo y de la parte de puestos de trabajo y de salario global, ¿verdad? De lo que usted menciona con los salarios, porque también hay que hacer una

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 390 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

valoración. Entonces, mandamos documentos y nos dijeron, ok, perfecto, los vamos a tomar en cuenta, gracias por enviárnoslo, y les avisamos cuando lo tengamos para la validación. ¿Y qué fue lo que dijimos en Junta Directiva? Seguimos atacando. O sea, ellos nos están diciendo, sí, recibí su documento, muchas gracias, pero seguimos atacando. Ahora imagínese que solicité una reunión con el ministro del Ministerio de Trabajo, ¿verdad? Para trabajar aspectos importantes, no nos contesta. ¿Y qué fue? Tuve que recurrir a un ministro de otra cosa que nada que ver, el ministro de pesca, imagínese, para que me hiciera una reunión con el Ministerio de Trabajo, y él me está ayudando. Entonces, ¿qué quiere decir esto? Que a nivel gubernamental nos están limitando y nos están cerrando muchas puertas, y no, voy a decirlo, en este gobierno, ¿verdad? Entonces, seguimos en la lucha, esperamos que en febrero todos los costarricenses votemos a para el bien y que podamos seguir trabajando. Pero ese tema que usted menciona sí está sobre la mesa y se tiene que trabajar, no solo por el público, sino para el privado, para lo que son los honorarios mínimos. Un fisioterapeuta cotiza, perdón, en SICOP un proyecto para una municipalidad, y le dicen quince mil cuatrocientos colones en la tarifa, ¿verdad? Entonces dice, diay, quiero ganar la licitación, pero eso que me están pagando por atender un grupo de adultos mayores en una tarifa mínima es muy bajo, ¿verdad? Entonces, creo que es no tanto público, sino también para privado, ¿ok? Eso es importante. Listos. Entonces, queda claro que todo es con transparencia, toda información ustedes la pueden llegar a hacer por correo, trabajamos en conjunto. Y algo que quede claro, por favor, todos trabajamos por un bien, no trabajamos en competencias y rivalidad entre las profesiones, ¿verdad? Porque eso es algo muy importante. Como decía una persona, yo no tengo que pedirle permiso a imagenología para poder hacer algo, sino es cómo podemos trabajarlo en conjunto, ¿verdad? Y eso es lo que hemos como junta tratado de estar aquí para el bien de los de los agremiados. Muchas gracias. Entonces, de este plan tan grande de 2026, ¿estamos de acuerdo? Ah, bueno, primero vamos con la moción, porque se presentó la moción de la licenciada Sandy Vargas. La moción dice el Departamento Legal que hay que votarla, la que ella presentó con respecto a un tema que está dentro del plan anual en sí. Es con respecto a la lo de la Ley General en Salud. Listo. Entonces, la señora Sandy Vargas, bueno, la fisioterapeuta propone la creación de una comisión para trabajar en el proyecto de modificación de la Ley General de Salud, la cual estará conformada al menos por un representante cada una de las áreas profesionales. Asimismo, dicha comisión se conformará de manera posterior a esta Asamblea, abriendo el espacio para la postulación de agremiados de todas las áreas. Las personas que conformarán la comisión serán designadas por la Junta Directiva. Bueno, también, no sé, algo importante, si no aparece una profesión para la comisión, no podemos esperar a que alguien se postule, hay que trabajar con los que se postulan. Si son cuatro profesiones y, ¿verdad? Bueno, la Asamblea lo decide específicamente, pero no podemos atrasar, a esperar hasta que un fisioterapeuta se postule y que se conforme la comisión. Entonces, trabajamos con los que se postulan. La comisión, bueno, se publicará para las personas que quieran participar en esta comisión, pueden mandar sus requisitos, pero también importante, di, es abierta a todos. Entonces, sí creo que es importante que la Junta Directiva trabaje en un pequeño instructivo muy básico de los requisitos para para la misma, porque somos cinco mil y resto, y ojalá que todos participemos, pero para la comisión sí tiene que ser algo también específico. Al menos, o idealmente, por un representante de cada una de las áreas, ¿verdad? Entonces, los que se quieran postular puedan hacerlo, pero sí es importante analizar ese tema, porque todos vamos a participar, todos podemos validar la información, porque va a llegar a todos los correos de todos nosotros, pero que la comisión participe en conjunto, con Junta Directiva, ¿verdad? En este tipo de proyecto. Entonces, la moción sería creación de la comisión de todas las áreas para trabajar en la modificación de la Ley General de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 391 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Salud bajo el presupuesto, bajo lo que son los términos correspondientes en este punto. Uno a favor, dos en contra, tres abstención, adelante. Ok, a favor, sesenta y ocho votos a favor, tres en contra y seis me abstengo. Entonces sí, vamos a trabajar en esta comisión para la creación del proyecto. Muy bien, entonces vamos a tirar, perdón, vamos a vamos a Ay, se me fue la, ya estoy. En redes sociales, vamos a publicar, gracias. Vamos a publicar el tiempo estipulado para que las personas interesadas que quieran participar en este proceso lo puedan realizar, y Junta Directiva va a trabajar en un pequeño instructivo para también tener requisitos, para hacerlo en orden, porque si no, va a ser. No, que haya unos requisitos importantes para tener un poco más de orden, entonces, en Junta Directiva trabajará en este en este instructivo pequeño. ¿Ok? Listo. Ahora sí, vamos al plan anual, vamos a votar la propuesta del plan anual para el 2026. Entonces, aprueba usted el plan anual 2026 uno a favor, dos en contra, tres me abstengo. Abrimos el tiempo. Muy bien, queda aprobada con setenta y un votos el plan de trabajo, dos en contra y dos me abstengo.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: Votan setenta y cinco agremiados y por mayoría de setenta y un votos, se aprueba el Plan de Trabajo 2026. Hay dos votos en contra y además, hay dos abstenciones registradas.

ARTÍCULO CATORCE. PUNTO OCHO DE LA AGENDA. B. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE PRESUPUESTO ORDINARIO 2026.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: Bien, compañeros, vamos a pasar al punto nueve. La presentación y votación sobre el presupuesto ordinario 2026. En este caso lo va a presentar nuestra compañera Adriana Camacho, ella es la tesorera, y principalmente la representante ante la comisión financiera y el presupuesto para todo este plan anual. Es muy importante este plan anual para poder gestionar todos los procesos correspondientes. Compañeros, antes importante, después de este puntito, que son cuatro diapositivas, pero importantes, vamos a dar el período de almuerzo. Hay almuerzo para que no se vayan y que la comida se aproveche y no se desperdicie.

Adriana Camacho González, CARNÉ CTCR-IT-0028: -Buenos días. Brevemente, para hablar del presupuesto. Es importante entender que para poder realizarlo, existen una serie de etapas. O sea, para plantear el presupuesto del año 2026, se necesita de un proceso. Ese proceso inicia en septiembre, de septiembre a noviembre del año 2025, con la parte de la formulación. En la formulación, lo que se hace es establecer cuánto dinero se estima que va a ingresar al colegio, y por qué fuentes van a ser, y cuánto dinero se estima que va a gastarse en el colegio, y cuáles son esos rubros en los que se van a gastar. Porque debe existir un equilibrio entre lo que ingresa y lo que sale, ¿verdad? Porque si no, estaríamos en serios problemas. Entonces, para el 2026, lo que sigue es la etapa de ejecución, seguimiento y control. En la ejecución, es la materialización de esos ingresos y de esos gastos, ¿verdad? Y en el seguimiento y control, lo que se hace es analizar cómo se están comportando esos ingresos y esos gastos, respecto a lo que se había tenido presupuestado. Entonces, eso es importante, porque de esa manera se pueden tomar decisiones, ya sean reasignaciones o incluso suspensiones de algunos de esos gastos, según cómo se esté comportando. Y finalmente, en el primer trimestre del año 2027, está la etapa de liquidación, que es cuando se cierra ese presupuesto correspondiente al año 2026, y que se determina cuánto se gastó, en qué se gastó, cuánto ingresó y por qué fuentes ingresó. Y se presenta un informe también a la Contraloría General de la República. Ya específicamente, en la parte de formulación, que es lo que corresponde a esta etapa que estamos experimentando,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 392 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

por así decirlo, Como les mencioné, inició en septiembre de este año. El primer paso es estimar cuáles van a ser esos ingresos y cuáles van a ser esos egresos correspondientes al año 2026. Entonces, se hace un análisis del presupuesto 2025 y de presupuestos anteriores, para tenerlo como referencia. Se debe hacer una revisión del plan anual 2026, ¿verdad? Para que estos gastos e ingresos correspondan a las actividades que se plantean en el plan de trabajo. Y se deben priorizar las acciones estratégicas para cumplir de ese plan de trabajo en el año 2026. Se deben de identificar otras necesidades que pueda tener el colegio, como por ejemplo el mantenimiento del edificio, o de los sistemas o licencias que emplea el colegio para su funcionamiento, porque también representan un gasto y una necesidad, ¿verdad? Entonces, acá lo importante es detectar cuáles son esas prioridades que requiere el colegio para una adecuada funcionalidad, y lograr cumplir ese plan anual del 2026. En esta parte, intervienen las diferentes áreas del colegio, las que lo conforman, y la Junta Directiva. Cada uno hace su lista como de requerimientos, y luego, con base, ¿verdad? En esas necesidades y esa priorización. Esto pasa posteriormente a la Dirección Ejecutiva y al departamento administrativo financiero, quienes nos van a hacer ese equilibrio de presupuesto, ¿verdad? Para ver que realmente todas esas necesidades y todos esos gastos que se pueden contemplar correspondan también a los ingresos que se percibe que van a ingresar. Posteriormente, esto se eleva para aprobación a Junta Directiva. Y ya, finalmente, la aprobación de la Asamblea General, ¿verdad? Acá tenemos el resumen de lo que sería el monto estimado en ingresos, con sus respectivos rubros, y el monto estimado en egresos, también con sus respectivos rubros, con un presupuesto para ambos de seiscientos catorce quinientos cincuenta mil novecientos ochenta millones de colones. Acá, esta es una comparación entre el presupuesto del año 2025 y el año 2026, el que se está proponiendo. Vemos que el aumento es de un punto sesenta y tres por ciento, y que, principalmente, esto se debe a la implementación del sistema ERP, que con el que va a trabajar el Colegio de Terapeutas, la inclusión de un puesto de fiscal auxiliar audiológica, para hacer crecer también el departamento de Fiscalía, y gastos legales, que van a estar asociados con todos estos temas que hemos estado hablando, ¿verdad? El decreto de honorarios profesionales, la modificación de la Ley 8989, y la Ley General de Salud, además del seguimiento al tema de docentes con énfasis. Entonces, procedemos a la votación. Bueno, no sé si tienen alguna consulta. Procedemos entonces a la votación de este presupuesto para el año 2026. Uno sería a favor, dos en contra, y tres abstención.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Muy bien, quedamos con sesenta y cuatro votos a favor, tres en contra y dos me abstengo. Entonces damos aprobado el presupuesto para el 2026. Compañeros, bueno, de siguiendo el orden, vamos a los informes de labores, pero vamos a pasar a almorzar. Tenemos cuarenta y cinco minutos, ¿verdad? Para almuerzo, y está ahí. Nada más ocupo que Giovanni Castro y Vera Morera, si se pueden venir a presentar acá. Un momentito, los demás pueden pasar a. Y si alguien tiene que actualizar carnet, ahí están los compañeros, ahí está COPENAE también, para lo que es la póliza de vida, y, este, Giovanni y Vera por acá.

ACUERDO NÚMERO ONCE: Votan setenta y nueve agremiados y por mayoría de setenta y cuatro votos, se aprueba el Presupuesto Ordinario 2026. Hay tres votos en contra y además, hay dos abstenciones registradas.

Nota del transcriptor: A partir de este momento, se transcribe con base en el cuarto audio de la Asamblea.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 393 / 68



ARTÍCULO QUINCE. PUNTO NUEVE DE LA AGENDA. INFORME DE LABORES . PUNTO A PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE EL INFORME DE LABORES DE JUNTA DIRECTIVA Y MEMORIA ANUAL.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Bueno, buenas tardes. Vamos a continuar, compañeros, compañeras. Bien, vamos a continuar. Si gustan, nos cierran la puerta, por favor, por el silencio. Ok, como siguiente punto de la agenda, micrófono, por favor. Perdón, ya estamos con la grabación, ¿verdad? Sí, gracias. Adelante, doña Sandy.

Nota de Secretaría: En este momento la señora Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040, Silvia Jiménez Bonilla, CARNÉ CTCR-TF-1305 solicita palabra para emitir una moción, antes de continuar con el punto de la agenda, así mismo hay intervención de la señora Maritza Blanco Vargas, Asesoría Legal de Junta Directiva para explicar un poco del fundamento legal del tema mocionado.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040. Veán, traje por escrito esto para no robar mucho tiempo, porque sé, ya estamos en la recta final, creo que hoy lo logramos. Hemos salido, a veces, aquí a las seis de la tarde. Es muy importante, por favor, que escuchen, porque hoy está ocurriendo a lo interno de un gremio, también sabemos que ha ocurrido a lo interno del gremio de audiólogos, y mañana puede ser también que les pueda ocurrir a otros agremiados. Entonces, queremos de la manera más, este, pacífica, lo que queremos es el diálogo, ¿verdad? Y dejar un precedente en esta Asamblea. Y les voy a leer para avanzar, y ya darles el micrófono, y ver si me aprueban lo siguiente. Basándome en los artículos 2, 6, 15 y 17 de la Ley 8989, los cuales resumen que esa Asamblea es el órgano máximo en la toma de decisiones, y que, este, el colegio le compete promover el desarrollo profesional, el laboral, el actuar en defensa de los intereses profesionales, en contribuir con el avance científico y el más amplio ejercicio, y fomentar y defender el ejercicio de nuestra profesión, de todas las carreras, ¿verdad? Me refiero, y del prestigio de las respectivas carreras y sus miembros, y la realización de acciones necesarias. Precisamente para cumplir con lo anterior, presento esta moción a esta Asamblea en pleno para que se nos apruebe la convocatoria. No importa si es en el parque central, virtual, con sandwichitos, no importa, no queremos, este, ponerles un gasto extra en el presupuesto. Una Asamblea extraordinaria, a más tardar, como lo pedí en la Asamblea pasada, porque ahí está, ahí les consta a ustedes en los registros, yo tengo los registros de esa Asamblea, y lo pedí, y lo vuelvo a pedir en esta Asamblea, una Asamblea extraordinaria, a más tardar, que se realice en el primer trimestre del 2026, para resolver un tema de la reglamentación dermato-funcional. Si bien es cierto, se nos indicó, este, que en esa Asamblea no podíamos o que no se iban a tocar temas de reglamentación, sí es importante recordar que este es el único espacio que tenemos, que es una vez al año, que si dejamos pasar un año más, el nuestro gremio se va a quedar, este, de nuevo esperando y esperando, y sabemos, estoy más que consciente, que esta Junta Directiva ha hecho lo que está a su alcance, que tenemos la anuencia del Presidente para sentarnos a conversar en una mesa de diálogo. Lo que pasa es que, desafortunadamente, por más buena voluntad que haya en esta Junta Directiva, nuestro gremio dermato-funcional no ve la luz en este tema. ¿Y por qué estamos pidiendo esta Asamblea? Básicamente, por estos dos objetivos, y sé que los audiólogos, si no se han ido y si están aquí, van a apoyar también esto, porque entiendo que a ustedes les pasa. Los objetivos es reincorporar lo que fue eliminado de nuestra reglamentación de manera improcedente, y e integrar técnicas actualizadas para nuestra reglamentación en fisioterapia dermato-funcional, y que se ajusten al nivel científico y el progreso dermato-funcional. Si me dan

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 394 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

un par de minutos más, les justifico por qué lo estamos haciendo. Nuestro gremio, entre el 2018 y el 2019, fundamentó ante la pasada Junta Directiva, y cumplió, desde un punto de vista técnico y todos los requisitos que nos solicitó para que nuestro reglamento en la Asamblea del 2019 fuera aprobado y publicado en enero del 2020, en La Gaceta. En marzo del 2023, nos enteramos que en el 2022, sin habernos avisado, sin una consulta previa, ni siquiera una justificación, la anterior Junta Directiva simple y sencillamente procedió a eliminar técnicas que ya estaban aprobadas y publicadas en La Gaceta, sin consulta, sin aviso, sin nada. En junio del 2023, nuestro gremio presentó a la actual Junta Directiva, este, una solicitud para que resolvieran este tema. Reconozco, como les digo, la disponibilidad que han tenido de escucharnos y de expresar, pero, desafortunadamente, el tiempo pasa, no queremos que llegue a otra Asamblea 2026, y que de nuevo, este, el reglamento esté ahí, y también porque en junio se presentó a esta Junta Directiva un documento para actualizar nuestra reglamentación, basado en aspectos técnicos, científicos y éticos, fundamentados en la legítima defensa del derecho que tenemos como profesionales de salud. Por eso les he insistido también en artículo cuarenta, a ejercer, con base en la evidencia científica más actual y en los estándares internacionales de la disciplina, y garantizando a nuestros pacientes la mejor atención, calidad y seguridad. La dermato-funcional es una especialidad reconocida a nivel internacional, y probablemente los de terapia respiratoria, que ahorita escuché con mucha alegría, que ya están, este, trabajando en reglamentaciones, me imagino que en las otras carreras van a tener también la dicha de hacer crecer cada una de sus carreras. Bueno, en terapia física tenemos esta belleza de especialidad, y merece el mismo derecho y actualización y reconocimiento de las demás áreas de fisioterapia, con el mismo principio de equidad, avance continuo, que tiene cualquier otra especialidad de salud. Y por último, nada más acá, todo este esfuerzo que se presentó en este documento técnico científico en junio del 2023 se hizo con la esperanza de que en la Asamblea del 2023 ya este reglamento hubiera quedado resuelto. Pero eso no ocurrió. En diciembre del 2023, tuvimos un acercamiento con el presidente, cosa diferente al anterior, este, presidente de esta de esta Asamblea. Eso nos llenó de mucho de mucho alegría, y sabemos que Gabriel y sus otros colegas han hecho un esfuerzo grande. Pero, de nuevo, ¿qué sucedió? No se llegó, digamos, a algo concreto. Llegó el 2024, y entiendo que la actual Junta Directiva se ha puesto al día y ha hecho un esfuerzo grande por tener instructivos, por tener guías, por ordenar algunos procedimientos que no estaban, este, o que sí estaban, pero necesitaban, este, robustecerse. Pero igual llegó la Asamblea del año pasado, y los que hoy me aguantaron hasta este momento, recuerdan que yo el año pasado toqué este tema acá, y pedí que, por favor, en el primer trimestre del 2025 se realizara esa Asamblea extraordinaria. Eso tampoco ocurrió. Entonces, como, nos indicaron que presentáramos, este, algunos temas para que los trajéramos acá, pero que no tocáramos tema del reglamento, yo pido a la Junta Directiva, si es tan amable, que antes de esta Asamblea se nos hiciera llegar a nuestro gremio un documento, un mapa. Es algo para saber exactamente en dónde estamos. Yo sé que don Gabriel, don Carlos y otras personas de acá se han reunido, pero todo eso está en la cabeza de ellos. Nosotros ahorita sabemos, porque yo conozco los retos que hay para poder modificar y para poder trabajar esta parte de legislación, pero necesitamos tener una base para saber qué nos falta, qué sí se va a aprobar y qué no, por qué se procedió de esta manera, este, por qué la Junta Directiva nunca llegó y nos y nos convocó. Y, como les digo, hoy nos está pasando a nosotros, y entiendo que también audiología, mañana les puede pasar a las otras especialidades. Lo último que ocurrió, y ya para entregar el micrófono, es que el pasado veinticuatro de octubre nos informan de la conformación de una comisión para la modificación de este reglamento. Esto, pues, obviamente que nos alegra, pero resulta que nos envían un instructivo que entra en vigencia justo, o sea, recientemente, entró en vigencia ese instructivo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 395 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Nosotros presentamos esto desde el desde junio del 2023. Nos deja la sensación de que, o sea, como que tenemos, o bien, que duplicar otra vez todo el procedimiento, todas las cosas, todas las iniciativas que se han hecho casi ya a lo largo de estos últimos tres años. Y, como podrán entender, llevamos esperando ya, desde el 2022, que se nos, realmente se nos resuelva, ¿verdad? Que nos quitaron esas técnicas, y ni siquiera hubo una socialización ni nada, ¿verdad? Entonces, en virtud de lo expuesto anteriormente, es que nuestro gremio solicita que en esta Asamblea, por favor, quede, este, aprobada la moción para tener estrictamente, con todo el tiempo, una Asamblea extraordinaria para que resolvamos esto en el primer trimestre del 2026. Muchísimas gracias por su amabilidad de haberme escuchado. Y le repito, esto hoy está pasando al interno de dermato-funcional, a los audiólogos, espero que no pasen a otras especialidades, pero de verdad, este, lo siento, de verdad, a la Junta Directiva, lo siento, que tenga que traer este tema, pero si no lo hago ahorita, que es el espacio, ¿cuándo lo voy a hacer? Mandándoles un correo, y que otra vez pase todo un año, que lleguemos al 2026, y de nuevo en las mismas. No queremos, nuestro gremio no quiere. Somos alrededor de sesenta especialistas en Costa Rica debidamente certificados, y sabemos que podemos saber más, porque allá y fuera hay egresados, como unos doscientos. Gracias.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Gracias, doña Sandy. Bueno, recapitular un poquito, nada más para resumir el trabajo que se ha hecho en esta área. Es importante que nosotros, como Junta Directiva, al saber de situaciones que se presentaron en diferentes puntos anteriores del manejo que mencionaba doña Sandy, que se quitó técnicas reglamentarias, que se hizo x situación, Nosotros hicimos un formulario, una modificación para todas las áreas del colegio. Quiere decir que se va a trabajar en un orden cronológico para poder hacer un instructivo o una modificación a un reglamento, ¿verdad? Entonces, este reglamento que nosotros trabajamos es específicamente para que cualquier agremiado que quiera trabajar en la modificación de algún reglamento pueda llenar el formulario para ser enviado a Junta Directiva y para que Junta Directiva forme una comisión para poder trabajar en este proceso. Ya ahorita tienen que haber plazos de trabajo. Ahorita se conformó la comisión de dermato-funcional para empezar el trabajo que se tiene que hacer. Tienen tres meses para presentar ese informe, por así decirlo, el primer borrador. Entonces, quiere decir que ya hay plazos establecidos. Muy bien. ¿Qué pasa? Nosotros, el reglamento no son las siete personas que lo conforman, son todos los dermato-funcionales certificados que pueden trabajar en esta modificación, porque se tiene que validar la información. O sea, la comisión hace las observaciones y se tiene que enviar a todos los agremiados para validar la información. ¿Qué es lo que pasa? Que ahora hay siete que están conformados, mandan correos, yo no estoy de acuerdo, yo no estoy de acuerdo, yo no estoy de acuerdo, esa comisión no es así, esa comisión no es así. O sea, no vamos a llegar a ningún consenso principalmente, porque si entre el mismo gremio se está separando o entre el mismo gremio empiezan a poner limitaciones entre ellos para poder avanzar, ¿qué hacemos nosotros, entonces? Ok, vamos a trabajar en esa comisión. Esa comisión va a tener el respaldo para poder hacer las observaciones correspondientes para poder avanzar y trabajar en esa situación. Tiene tres meses a partir de la aprobación para hacer el trabajo. Entonces, ¿cómo es posible que estemos diciendo, no trabajamos en esta comisión, no trabajamos, no estoy de acuerdo en que esa persona esté, no estoy de acuerdo en que la otra esté, tienen que quitar tal persona. No, no, es que es un trabajo en conjunto, ¿verdad? Es un trabajo que tiene que ser entre todos los agremiados para poder hacer. El llamado de atención de nosotros es trabajar en conjunto para el bien de los agremiados en diferentes. Ya hicimos las reuniones que teníamos que haber hecho con el colegio farmacéuticos, con el colegio de médicos, ya recapitulamos la información que necesitábamos para poder trabajar, ¿ok? Entonces, la Asamblea Legislativa nos dijo un punto

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 396 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

importante con esta parte. Diay, si la Asamblea no lo dice, nos vamos a decir, disculpe, ese punto que usted está mencionando, eso es inaudito aquí en Costa Rica, no se puede. ¿Qué hacemos nosotros? Tenemos que esperar, yo no puedo pasarle por la ley de la encima a la ley de Costa Rica, ¿cierto? Yo puedo estar en Guatemala, en Honduras, en Nicaragua, haciendo ejercicio profesional, pero aquí el país me limita y me dice, no puedo. Entonces, ¿qué trabajamos? Vamos a modificar una ley, la reforma de la 8989, una Ley General en Salud, por eso no hablamos del artículo cuarenta, hablamos de otros artículos que pueden estar limitando el ejercicio profesional. Se conforma la comisión, ya está lista, ya tiene que empezar a trabajar en ese reglamento, en las observaciones que se tiene que hacer, y con base en eso, tienen tres meses para presentar el primer borrador. Luego se tiene que validar con todos los fisioterapeutas, no solo específicamente. ¿Por qué? Porque ustedes pueden decir, fisioterapeuta, ¿qué trabaja en un dermato-funcional? Y estoy totalmente de acuerdo, y pueden decir, es que ustedes nos están limitando a ejercer nuestra profesión. ¿Cómo los fisios vamos a estar limitando a los fisios a ejercer su profesión? Y sabemos que si ustedes van a un órgano internacional, les permiten hacer muchas técnicas a nivel internacional, ¿verdad? Siempre nos llega la misma pregunta, ¿por qué un fisio no puede hacer terapia neural en Costa Rica? Si en México sí, porque en México tienen un problema de salud, en México tienen problemas específicos, pero en Costa Rica no podemos, ¿verdad? Entonces, ¿cómo yo voy a poner en un perfil algo que ya va a venir una demanda de otros profesionales, de otros colegios, directamente? Entonces, ¿cuál es el objetivo? Que lo trabajemos con la parte legal. Ahora, esta comisión va a trabajar en conjunto con la parte legal para poder llevar a cabo este primer borrador. Ustedes aprueban el borrador, ustedes, los de dermato-funcional, son los especialistas que tienen que reunirse, ¿verdad? Y si ustedes están separados o están criterios diferentes, ahí yo no entiendo, entonces, cuál es el punto importante, ¿ok?

Silvia Jiménez Bonilla, CARNÉ CTCR-TF-1305: -Hola. Ok, yo soy Silvia Jiménez, código 1305. Nada más para explicarle, como a todos los colegas, terapeuta de lenguaje, audiólogos, respiratorios, terapeutas físicos, para que entiendan un poco, lo que estamos luchando no es solo específicamente para el gremio de dermato. ¿Por qué? Porque no sé si a alguno le ha interesado aprender terapia neural, o, por ejemplo, o sonoterapia, que es fascinante, y yo calculo que en todos los campos de nosotros tienen sus beneficios, ¿verdad? Entonces, nosotros estamos tratando de luchar para una ley de inyectables, no solo para los dermato, ¿verdad? Entonces, para que nos entiendan, en este momento, por lo menos en nuestro gremio, es mejor ser esteticista que ser dermato, ¿verdad? Porque los esteticistas en realidad no tienen ningún colegio que los regule, Están haciendo mil cosas, y nosotros, literal, simples facialitos, ¿verdad? Y tampoco vamos a eso, porque trabajamos úlceras, quemaduras, etcétera. Entonces, lo que quiero contarles es que esto no es solo para nosotros, sino para todos los gremios. Qué chiva sería aprender o sonoterapia o terapia neural en cada uno de nuestros campos, y eso es lo que estamos tratando de luchar, ¿verdad? Y entiendo, don Gabriel, que no es una lucha contra el colegio, pero es empoderarnos contra el colegio de médicos, que es en realidad el que nos está frenando.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Correcto. Disculpe, doña Silvia, eso es algo muy, muy claro. ¿Por qué estamos diciendo? "El Colegio de Terapeutas está en contra de nosotros en el" No, señora, no, señor, eso no es así, es los otros colegios que nos están invadiendo y nos están permitiendo. ¿Qué pasa esto de las esteticistas? Se conformó una comisión con el Ministerio de Salud, Fiscalía estuvo trabajando muy arduamente en este punto también, donde se conformó una comisión, el Colegio de Médicos, el Colegio de Enfermeras,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 397 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Colegio de Terapeutas, para regular a las esteticistas, porque ellas están haciendo todo y nadie lo regula. Entonces, viene la asociación de esteticistas y dice, no, yo quiero participar, un momento, sí, gracias, pero yo sé que ustedes se hacen un campo, ustedes tienen su proyección, yo voy a valer por los fisioterapeutas en esta área, ¿verdad? Entonces, ¿qué pasa? El Ministerio de Salud nos dijo, ok, hagamos la comisión para las esteticistas, para ver cómo nosotros, como colegio, podemos regular a estas profesionales que están haciendo trabajos que no deben realizar. Ese es un punto importante. Y otro importante es, algo que usted mencionó importante, ah, los inyectables, totalmente de acuerdo. Y yo sé que yo desearía que decir, no yo, el colegio desea inyectables. Ahora hay un pleito entre el Colegio de Enfermeras, Farmacéuticos y Médicos, quiénes son los que tienen que inyectar. Ni el colegio de enfermeras tienen en su perfil que ellos inyectan. ¿Qué dijeron los de farmacéuticos? Ustedes no pueden inyectar, los médicos, ustedes no pueden, pero no lo tienen en su perfil. Entonces, ¿qué pasa? Que el perfil de fisioterapia de nosotros, lo voy a mencionar y decir, es que ustedes trabajan heridas, los fisioterapeutas. ¿Dónde dice eso entre el perfil de nosotros? Di, tenemos que modificarlo porque es lo que nosotros trabajamos, lo que nosotros hacemos, eso nos compete a nosotros. Tenemos que regularlo, y dentro de ese de ese reglamento es donde tenemos que regularlo para poderlo incluir, ya sea en el perfil y en el perfil de fisioterapia que tiene que estar, ¿ok? Entonces, creo que el punto es una lucha con otros bandos, no bandos, sino entre nosotros unirnos para poder trabajar. Y como dice doña Nuria, es que llevo el veintitrés, llevo el veinticuatro, es que yo tengo que esperar a que el Ministerio de Salud me conteste, yo tengo que esperar que el Colegio de Médicos me den la cita, y ellos están anuentes a recibirnos, y están anuentes a reunirnos. Y como han dicho por ahí, es que yo tengo que pedirle permiso a un colegio para poder No, señora, no pido permiso, es la ley que me dice específicamente cómo tengo que actuar. Ya tenemos la comisión, hay que trabajar. Entonces, si ustedes se unen, podemos hacer una reunión virtual, presencial, como ustedes gusten, para trabajar con las abogadas, que ellas están anuentes a trabajar con nosotros, y que podamos tener tres meses para poder trabajar en este punto, ¿ok? Pero yo puedo decir, pongamos inyectables. Di, pero la ley me dice, no, no puede. Di pero la ley, no, no puede. ¿Díay entonces?

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Gabriel, este, precisamente por eso es que ahora presentamos la moción para trabajar en la modificación del artículo cuarenta, porque todo va de la mano.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Correcto. Ah listo.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Y, Gabriel, quiero dejar bien claro, aquí habemos fisioterapeutas, dermato-funcionales, que estamos anuentes a trabajar. La lucha, como se lo dije ahora, no está aquí internamente. La lucha está allá afuera, especialmente con los colegios profesionales, estos que mencionó Gabriel. Pero igual, el año pasado yo les dije, quisiera preguntarles qué acercamiento han tenido para que, al igual como los odontólogos y otros, este, profesionales de salud, que ahora hacen todas estas técnicas, que en un principio no estaban, digamos, autorizadas. Les pregunto, ¿qué alianzas hemos hecho? Porque aquí la estrategia es, más bien, aliarnos a otros profesionales de salud, que también A mí me parece ilógico que ahorita hasta los enfermeros, porque por reglamento, en la legislación, solo los que tienen especialidad en gineco obstetricia pueden medicar, sí. Entonces, yo lo que quiero, por favor, pedir es, número uno, la unión del gremio. Aquí queremos trabajar de la mano del Colegio de Terapeutas, que es el ente que regula nuestra profesión, porque la lucha la tenemos allá, y le quiero pedir, ya sea esta reunión, esta Asamblea, lo que sea, para que, precisamente ¿Por qué les insistía tanto en

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 398 / 68



tener un informe de qué es lo que se ha hecho, Gabriel? Porque ustedes son los que están ahí enfrente. Usted podrá venir en una reunión y decirme, vea, Sandy, pasa esto y esto y esto, pero necesitamos como tener qué cosas se han hecho hasta el momento. ¿Ya han implementado estrategias? ¿Ya se han acercado, por ejemplo, este, a otros profesionales de salud? Vea, Gabriel, la semana antepasada tuvimos un curso con un médico fisioterapeuta, y hemos sido formados, en el caso de muchos de aquí, por especialistas, por médicos, este, brasileños, que nos dicen, si hay alguien aquí que tiene la competencia para hacer, por ejemplo, una terapia transdérmica, que es algo, cuando la gente dice inyectables, piensa que es que nosotros vamos a aplicar ahí una aguja, ¿verdad? Y nos vamos a hacer una cirugía a corazón abierto. No, estamos hablando de tegumento, estamos hablando de tegumento. Y es increíble que muchos médicos, ya de los que están en línea con nosotros, que nos han dado la oportunidad de trabajar a su lado, nos han dicho, nadie mejor que un dermato-funcional. ¿Por qué? Porque ustedes son los que tienen más claro la función de los músculos, las inervaciones, por dónde pasan las arterias, quién nos drena. El médico con el que recibimos, no sé si ustedes, alguno está acá, con el que recibimos el curso de la semana antepasada, nos decía, si hay alguien aquí que tiene el expertise para hacer una infiltración o para hacer un plasma rico en plaquetas, por ejemplo, en ¿Cómo se llama? En ortopedia, son precisamente los fisioterapeutas, ni siquiera los dermato-funcionales, terapia neural, los fisioterapeutas.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Doña Sandy, muchas gracias por ese por ese aporte. Y como le dijimos, ya está la comisión para trabajar, para iniciar el proceso, tenemos que unirnos, como dice usted, entre todos para poder trabajar en un bien. Ya tienen un plazo establecido, ya tienen un trabajo que hay que hacerlo, que hay que empezar a trabajar, y obviamente están ustedes, ¿verdad? La unión del gremio para poder realizar diferentes funciones, ¿ok? Entonces me parece, bueno, tiene que ir a Junta Directiva lo de la sesión de la Asamblea extraordinaria, porque si es para solo tocar un solo tema, es importante que se valore la parte presupuestaria, que se valore la parte de directamente del área, porque ya está el reglamento y ya está la modificación, ya se puede trabajar y se puede dar plazos establecidos. Departamento legal tiene un documento donde les dice cuáles son los pasos que se ha hecho, las reuniones con Colegios de Médicos, con Colegio de Farmacéuticos, pidiendo criterios a otros colegios, recomendaciones del área. Ahí lo tienen el documento, se les va a hacer llegar, porque tienen que tenerlo ustedes del trabajo que se ha estado realizando, pero lo más importante es que hay que hacerlo y hay que trabajarlo.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -2023. Nos entregan un instructivo que fue modificado o fue ajustado hasta hace poquito. ¿Por qué, si ya llevamos un trabajo establecido? O sea, ¿por qué tenemos? O sea, de hecho, yo creo que ya, este, los colegas acá, de ACORDE, este, incluso montaron la versión número cuatro, o sea, ya eso lo tienen ustedes en sus correos electrónicos para que empecemos a trabajar. El punto aquí es que nos da la sensación como que tenemos que volver a empezar de cero.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -No, señora.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Bueno, esa es la sensación que nos dejó en el correo, ajustarnos a un instructivo que, justamente, ¿qué culpa tenemos nosotros? Que cuando pasó todo esto, ese instructivo no estaba.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 399 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Por eso, porque el problema fue cuando le quitan a uno de un perfil profesional bruscamente algo, eso no, para nosotros no es recomendable, que por eso hicimos el instructivo, porque para modificar algo, si la imagenología quiere modificar algo de su profesión, ella no va a tener la autoridad de quitarlo, Tiene que pasar por Junta Directiva y tiene que pasar por los por los por los por la comisión y por los agremiados, o sea, validar la información. Quiere decir que de aquí para que marcamos un presente que no se puede hacer eso. Yo como presidente, yo no voy a decir, quito del perfil de fisioterapia a eliminar láser. Yo no tengo la potestad, yo doy la. Un momento. Yo doy la recomendación, y ustedes tienen que estar de acuerdo con esa información. Entonces, ya no puedo, como Junta Directiva, eliminar esa parte del reglamento porque no está bien visto y no es ético. Tiene que haber un criterio o una justificación para poderlo hacer. Por eso se hizo ese ese mismo. Desde julio del 2023, ustedes mandaron la documentación que se ha venido, porque yo ocupo criterios profesionales para saber. Y yo me he reunido con varios dermato-funcionales también para conocer criterios, para tener, porque yo puedo decir, está la sociedad científica dermato-funcional, ¿verdad? Entonces, quiere decir que ellos tienen que trabajar directamente también en ese proceso. Entonces, no sé en qué bando específicamente están trabajando, cómo lo pueden hacer, en qué sentido, en el trabajo en conjunto, y eso es lo que hay que fortalecer. Entonces, si hay comunicación entre todos, y estoy totalmente anuente, tanto el de fisioterapia como nosotros, a reunimos virtualmente. No, hicimos una reunión hace un año con los dermato-funcional, y el primer requisito que pusimos fue, tienen que estar certificados en dermato-funcional. Solo dos personas se certificaron después de ese proceso, nadie más. ¿Y qué fue lo que dijeron? No, es que no puedo, no cumplo tal requisito, no cumplo tal Ok, eso es otro tema que tienen que acercarse a Dirección Académica para saber cómo tienen que certificarse, y listo, para poder participar en el proceso.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Gabriel, usted mismo lo acaba de decir, no es ético que una Junta Directiva, y yo comprendo que les heredaron ese problema a ustedes, pero no es ético que la anterior Junta Directiva arbitrariamente modificara ese reglamento, lo mandara, este, así, sin avisarnos. Entonces, lo ético sería ahorita que trabajáramos sobre la base del reglamento que fue publicado con todo el proceso de consulta pública de dermato-funcional en el 2020, no en este que está ahorita publicado en la página web, porque, así como usted lo acaba de decir, no es ético que una Junta Directiva arbitrariamente, sin decirnos, vea, tenemos este reto, pasó esto y esto. Es que ni siquiera, de hecho, nos enteramos, porque una colega hizo una pregunta a ustedes, y por rebote nos enteramos qué es el reglamento, pero habíamos muchos de aquí que estábamos ejerciendo sin saber que ese reglamento estaba modificado. Entonces, ¿qué solución le da esta Asamblea a un gremio que cumplió, como tiene que ser en el 2020, que éticamente? Ya sabemos que la Junta Directiva anterior vino arbitrariamente, montó, quitó eso, ahora esta Junta Directiva se esfuerza por tener un reglamento, pero ¿qué pasa con nosotros? ¿Vamos a quedar ahí como en la dimensión desconocida, Gabriel?

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Algo, como vuelvo a informar, ya la comisión está conformada por Junta Directiva, por la comisión de fisioterapia para empezar a trabajar. Tienen tres meses para hacer, tienen tres meses de plazo para hacer todas las observaciones, todo lo que sea, junto con el Departamento Legal. A partir de ahí, del primer borrador, tiene que pasar a Fiscalía para que Fiscalía lo revise, tiene que pasar a Dirección Académica por la parte administrativa, cómo se va a regular el curso, cómo va a ser, cuántas horas, que tienen que ser especialista en heridas quince horas, un ejemplo. Y después de ahí tiene que pasar a Departamento Legal. Ya la con la información lista se pasa el borrador a la comisión, el segundo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 400 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

borrador, para que vean todas las anotaciones, y con base en eso, ya todos los fisioterapeutas den las observaciones que deseen, ¿ok? Y después de eso, se aprueba. Ese es el paso que dice el instructivo. Por eso trabajamos en ese instructivo, para que sea un orden y que no se, arbitrariamente, no se elimine de una forma que no tiene que ser.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Entonces, ¿Trabajamos con el reglamento que estaba publicado en el 2020?

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Actualmente, sí.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -En el 2020, que fue el que pasó por todo el proceso.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -El vigente. No, no, el vigente, el que está ahorita.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Ese vigente es el que está picoteado, Gabriel.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Por eso, por eso se hizo el instructivo, por eso se está modificando para trabajar en este, porque ya se publicó, se publicó.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Eso, desde nuestro criterio, aunque sabemos que eso no es, o sea, que es un problema heredado

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -No, es que pasó con audiolología también, que ellos pidieron otros que trabajaran con el que tenían anteriormente, y no pudimos, porque ya hay un reglamento. Entonces ¿qué quiere? Un instructivo para modificar. Ahora los audiólogos mandaron el instructivo para empezar a modificar las prótesis auditivas y lo de regencias. Ya se está trabajando en eso, ya va a conformar la comisión y va a trabajar en eso, porque ese es el proceso.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Ok. Entonces, de hecho, ya eso lo hicimos el mismo veinticuatro de octubre, se les mandó ya en sus correos electrónicos una versión ajustada, si los colegas de aquí de ACORDE me pueden confirmar, porque yo la vi por ahí. Entonces, este, ¿por qué en esa Asamblea no puede quedar una, aprobada una Asamblea Extraordinaria, para que en el primer trimestre quede aprobado?

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Porque ya hay un instructivo, que se está trabajando y ya hay una comisión. Entonces sería eliminar eso, trabajar todo eso para volver a atrasar

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -O sea, eso quiere decir que hasta el otro año, en la próxima Asamblea

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -No.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Vamos a llevar, no es posible que en esos tres meses.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 401 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Disculpe, ese reglamento no tiene que estar aprobado por Asamblea, ¿no? No tiene que estar, o sea, no tiene que venir el reglamento y decir, ¿están todos de acuerdo en aprobar el reglamento de dermatología? No, porque ya ustedes trabajan en el reglamento, y cuando ya lo trabajan, usted lo presenta junta, y junta, ya terminado todo el proceso que ustedes hicieron, se aprueba.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Bueno, espero que sea así

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -No, así está en el reglamento, usted se, como usted leyó el reglamento, así dice, y así, el instructivo, así es.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Y quedó grabado. Me da la confianza de que esto está quedando grabado.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Claro. Y que quede grabado y que diga, no tiene que venir a la otra Asamblea, y si viene a la otra Asamblea es porque no se han puesto de acuerdo en las técnicas o no han avanzado en el proceso.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Ok, perfecto.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Hay que poner fechas, y ahí Departamento Legal tiene el instructivo de lo que se ha venido trabajando. Usted lo pide, todo agremiado lo tiene que hacer, y yo le di la indicación a legal que tiene que publicarlo en la página web para que esté ahí, ¿ok? El instructivo de honorario, la Ley General de Salud y el trabajo que se ha hecho en dermatología-funcional, para que sea publicado y tenga dudas de todos. Pero, diay, lo que ocupo es que ustedes se unan como gremio para poder trabajar en el instructivo.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -De hecho, ya me reuní rapidito con la Directora Académica, no sé si ya se me fue, porque se tenía que ir, y vamos a empezar a trabajar en ese punto. Si no, si tuviéramos, por ejemplo, que solicitar que todo nuestro gremio trabaje, y que antes de que finalice este año, les lleguen todos esos, todo ese documento siguiendo ese instructivo.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -El trabajo están ustedes en terminar el reglamento.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Ya está hecho, ya la tarea está hecha, Gabriel.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -No tanto la tarea, porque tienen que revisar la comisión y tiene que analizarlo los departamentos para, obviamente, su proceso, porque no podemos instaurar, uno, en el sentido que decir, tres, cuatro personas. Hay una comisión que va a participar, y luego la comisión se tiene que compartir en todos los fisios dermatología-funcional, o sea, todos los fisios.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Como se hizo en el 2019, así se hizo en el 2019.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Así es.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 402 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Si no, acudiré, entonces, al Fiscal para que pueda, este, convocar. O sea, si es así, como usted me lo está explicando, que no nos tenemos que esperar hasta la próxima Asamblea para aprobar esa reglamentación

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -No tiene que Asamblea aprobar un reglamento, porque eso lo elegimos nosotros junto con ustedes. ¿Alguna otra pregunta? Entonces con la moción, ¿se tiene que votar o la presentación? ¿Usted quiere presentar la moción? Hay impedimento legal, un segundito.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: - Perdón, disculpe, ¿me regala un micrófono, por favor? Y se presenta, por fa.

Maritza Blanco Vargas, Asesoría Legal de Junta Directiva: -Hola. ¿Me escuchan? Ok. Hay un impedimento legal en la ley del colegio, es el artículo dieciséis para la convocatoria de las Asambleas Extraordinarias, y textualmente dice, extraordinariamente se reunirá la Asamblea a solicitud de la Junta Directiva, del Fiscal o el diez por ciento de los miembros activos que lo soliciten al Presidente de la Junta Directiva. O sea, para que se pueda aprobar una moción de convocatoria aquí, a una Asamblea Extraordinaria, deberían de votar el diez por ciento de los miembros activos del colegio. No, señora. La totalidad de los miembros del colegio.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -¿Cómo se logra eso? Si la gente

Maritza Blanco Vargas, Asesoría Legal de Junta Directiva: -Pero está, el problema es que, por la naturaleza jurídica del colegio, al ser un ente público no estatal, está regido por un principio de legalidad, igual que toda la administración pública. En consecuencia, no podemos burlar lo que dice la ley, hay que apegarse a lo que dice la ley. Puede ser que sea una exageración lo que quedó aquí, pero ese impedimento existe en la Ley 8989.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Licenciada, pero al revisar en esta misma legislación, la 8989, las competencias del fiscal, ahí dice que un Fiscal puede convocar a una, no sé si el Fiscal que Bueno, ya doña Saray, creo que está apoyándonos solo unos poquitos meses, ¿verdad? No sé si el actual. Entonces, será ir al actual Fiscal para pedirle que él convoque a esta Asamblea, porque lo que no queremos, de verdad.

Maritza Blanco Vargas, Asesoría Legal de Junta Directiva: -Esa es una vía, esa es una vía. Pero existe dentro de ese mismo principio de legalidad, que rige el actuar del colegio un instructivo que se aprobó casualmente para evitar arbitrariedades, como se me entero ahora que se dio en el caso de ustedes, que se dio en el caso de audiología, y es el que establece un procedimiento para hacer la reforma de los reglamentos. En el caso de audiología, ya está caminando, es un procedimiento que cualquiera de ustedes puede presentar a la Junta Directiva el proyecto con base en ese instructivo, se valora la justificación que tiene, y la luz, la Junta Directiva, lo que hace es darle luz verde para que inicie el procedimiento de reforma de ese reglamento. De hecho, en caso de audiología, hay dos propuestas de reforma que van juntas acumuladas a la comisión que se nombra. Y no es cualquiera que el que puede redactar el reglamento, de acuerdo con esa misma normativa que debe respetar al colegio, quien redacta el reglamento es una comisión especial, nombrada ad hoc, una vez que la Junta Directiva le ha dado la luz verde al procedimiento. Y ahí está establecido quiénes son los integrantes de la comisión, quiénes pueden participar. Una vez que esa comisión redacta, sigue los pasos que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 403 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

establecía internamente don Gabriel, y obviamente, dentro de esta nueva reglamentación, hay una obligación de socialización de la nueva reglamentación, en donde todos ustedes van a tener posibilidades de participar.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Licenciada, eso lo vamos a hacer, lo tenemos que hacer. Pero ¿qué respuesta a nuestro gremio da el Departamento Legal ante la eliminación de esas técnicas que realizó la anterior Junta Directiva.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Hay un criterio legal de eso.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -¿Qué se puede hacer? Porque hoy nos pasó a nosotros. Son dos temas.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Doña Sandy, disculpe. Ya está el oficio, unas de dermato-funcional pidieron ese documento, y se les compartió. Si usted lo necesita, se le puede mandar por correo. Ahora le digo al Departamento Legal.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Eso es parte del informe que yo he pedido, Gabriel, y que se supone que me prometieron en un oficio que ustedes mismos me escribieron ahora en septiembre, que antes de esta Asamblea iba a tener yo esos informes, precisamente para saber qué se ha hecho.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Correcto, ya se le va a pasar ese criterio, ya está listo.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -A veces, lo que ha sucedido, Gabriel, también es que tal vez un par de agremiados se acercan a ustedes, pero el resto de los dermato-funcionales no sabemos qué es lo que está ocurriendo, por dónde vamos, qué nos falta.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Y es un poco de criterio, como dice uno, de información de uno como profesional, acercarse y pedir. Pero no es como decir, estoy atacando al colegio, porque el colegio es el culpable. Entonces, ¿qué pasa? El colegio, el colegio, diay, ya eso es un poco la parte ética, ¿verdad? De la persona que menciona eso. ¿Listo? ¿Alguna otra pregunta? ¿Listo? Ok, entonces, la moción. No va. No puede por la ley. Ok. Listo, gracias. Bien, vamos a pasar al Informe de Labores por parte de Junta Directiva y la memoria anual. Vamos a empezar con la parte de presidencia. Trabajamos directamente en reuniones virtuales, presenciales con el sector público, en la elaboración de manual de procedimientos para los profesionales en terapia de lenguaje, terapia ocupacional, terapia física. En el área de biología trabajamos en conjunto en el proceso de prescripción de prótesis auditivas, fortaleciendo la articulación interinstitucional con estas entidades, convenios con diferentes tipos de entidades, como lo fue FECRUNAPA, CONESUP, Dirección General de Servicios Civil, MEP, Ministerio de Salud, sesiones de trabajo con grupo de profesionales para ver diferentes tipos de reglamentaciones o situaciones para el intercambio de criterios. Se ha dado seguimiento a reuniones con agremiados y agremiadas con el propósito de alcanzar acuerdos relevantes en materia de reglamentación, protocolos, instructivos y nuevas propuestas. Visitas de bien social en el de territorio, que fue en lo de la feria de la salud que estuvimos participando, o en otras actividades para fortalecer el gremio de nosotros. La agenda política, que estaba orientada al fortalecimiento de proyectos vinculados con la Ley General de Salud, la definición de honorarios

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 404 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

mínimos, el cumplimiento de los acuerdos, porque todos los agremiados mandan oficios a nosotros para saber cómo estamos, el trabajo, qué estamos haciendo, cómo lo estamos trabajando. Visitas coordinadas con diferentes áreas del CTCR con el propósito de conocer las necesidades de los agremiados, fue cuando fuimos a Guanacaste, fue cuando fuimos a otros lugares para saber qué está pasando con los agremiados, la apertura de plazas a nivel de la Caja Costarricense, el manual de puestos de trabajo, etcétera. Y en colaboración con el área académica y los miembros de Junta Directiva, trabajar en conjunto con ellos para solicitar jornadas, actualizaciones, webinars o talleres de educación continua. Seguimiento mediante reuniones con colaboradores, que hay una importante comunicación que tiene que haber con los colaboradores en la gestión de lo que están realizando. Para garantizar la transparencia y el adecuado manejo de los recursos institucionales formamos parte de la comisión financiera para saber los estados económicos del CTCR, presencia en eventos en encuentro de Fiscalfás, presidencias de colegios, profesionales enfocados en el análisis y desarrollo de reglamentos, definición de perfiles profesionales y el ejercicio de distintas disciplinas. Y en coordinación con comunicación, se ha facilitado información para el desarrollo de afiches, podcasts, proyectos de interés para el agremiado. Importante, esos son los datos por profesión, cuántos tenemos actualmente en el colegio, cuántos fisioterapeutas tenemos actualmente, tres mil ciento sesenta y ocho, ochocientos ochenta y cinco terapeutas de lenguaje, trescientos setenta terapeutas respiratorios, trescientos treinta y dos TO, doscientos cincuenta audiólogos, ciento cincuenta imagenólogos y veintidós docencias. Para un total de cinco mil ciento ochenta y siete agremiados. ¿Qué pasa? Que esto va a ir aumentando, por eso la necesidad de nosotros de seguir trabajando en diferentes puntos importantes.

Nota de Secretaría: En este momento se retoma el Punto Nueve. Informe de Labores . Punto A Presentación y votación sobre el Informe de labores de Junta Directiva y Memoria Anual.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Vamos a pasar a continuación con la representación de audiología, que nos va a conversar sobre los proyectos del área profesional.

Hellen Alfaro Cartín, CARNÉ CTCR-AU-0148: -Ok, muy buenas tardes a todos. Primero que todo, agradezco a cada uno de los que está acá. Somos poquitos, pero bueno, es parte de la responsabilidad que tenemos como agremiados asistir a estas actividades. Dentro de lo que se ha logrado en este año, como memoria, ha sido precisamente la aprobación o el banderazo de salida para la modificación de regencia. Es algo que los audiólogos, pues, necesitábamos como gremio, no volver a versiones anteriores, sino más bien ajustarla a la realidad nacional y a las necesidades que tiene el gremio de audiología actualmente. ¿Qué busca este proceso? Este proceso busca fortalecer la gestión dentro del colegio y, de manera prioritaria, lo que queremos es revisar y optimizar la tramitología y los costos de esta. Además, este trabajo se va a desarrollar con un enfoque transparente y participativo, ¿verdad? Que creo que va a ser la primera vez en una aprobación o modificación de regencia, en donde el gremio va a estar activo, siguiendo sí o sí todo lo que dice el instructivo de emisión y modificación de reglamentos. Como se explicó anteriormente, se va a conformar la comisión, y esa comisión, pues va a empezar con un borrador, después va a pasar por todo un proceso legal y administrativo, y se va a socializar. Una vez socializado, pues ahí, entonces, todos los audiólogos participaremos en lo que tengamos que modificar o, este, eliminar. ¿Qué queremos? El objetivo principal de esta modificación es evitar todas las situaciones que han generado incertidumbre en el gremio, interpretaciones arbitrarias que se han tenido también, o conflictos interprofesionales que se han dado. Fortalecer la cohesión gremial, creo que después de unas Asambleas para acá lo hemos logrado, poco a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 405 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

poco, poco a poco, ahí vamos, con más representación de audiología, y eso es significativo para el gremio. Asimismo, como lo ha dicho Gabriela anteriormente, he tenido o hemos tenido reuniones con autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social, con el propósito de abordar temas estratégicos sumamente importantes para la audiología, para el desarrollo de la audiología a nivel tanto institucional como profesional. Entre estos puntos destaca la elaboración del instructivo de trabajo para la prescripción de prótesis auditivas con el fin de estandarizar los procesos y reafirmar que los audiólogos estamos facultados por nuestro perfil para poder prescribir prótesis auditivas en colaboración también y en un trabajo multidisciplinario, como debe ser, no unos encima de otros, con los otorrinos, ¿verdad? Porque los audiólogos tenemos autonomía y podemos ejercer de esta forma. También hemos tenido y hemos dado seguimiento a la revisión de los montos de los subsidios, que todos los audiólogos sabemos que tenemos quince años con el mismo monto de subsidio. Esto se le va a dar seguimiento, porque cabe resaltar que, en juntas anteriores y representantes anteriores, pues también han hecho esta labor. Y como también se dijo anteriormente, con la caja, pues hay que ser muy persistentes para todos estos temas, entonces se le está dando seguimiento. Durante los espacios de diálogo que se han tenido con la Caja Costarricense del Seguro Social, se ha hablado del déficit de profesionales en los que enfrenta la institución. Esta situación limita la capacidad de respuesta a una creciente demanda de los servicios audiológicos, particularmente en los procesos de detección, diagnóstico y abordaje de trastornos auditivos, así como de las largas listas de espera para la dotación de prótesis auditivas. Junto con la comisión profesional, ya se inició la coordinación del curso de manejo de cerumen, que es parte del compromiso que tenemos y que yo asumí también para la educación continua, igualmente de parte del colegio, ¿verdad? Este tipo de iniciativas son esenciales para mantener una excelencia profesional y una calidad de atención hacia nuestros pacientes. En colaboración con la Fiscalía se han sostenido reuniones con el Ministerio de Salud para abordar temas de interés en el desarrollo profesional de audiología. Además, junto con Fiscalía, también se ha trabajado con el Instituto Nacional de Seguros en consultas técnicas orientadas a la validación del diagnóstico audiológico como requisito para aprobación de seguros. Hoy en día, se necesita la firma de un médico o un otorrino para que se apruebe la dotación de prótesis por medio del INS, y lo que queremos es que nuestra prescripción, nuestra firma valga para eso, que no necesitemos a este profesional. Y en coordinación con el área de comunicación y la comisión profesional, hemos desarrollado campañas informativas y episodios de podcast enfocados en temas de actualidad y relevancia en la audiología, con el propósito de visibilizar la profesión, que es también algo muy importante y un trabajo que tenemos los audiólogos, educar a la población. Todavía hay gente que piensa que nos dedicamos a equipos de sonido y ese es un problema grande, ¿verdad? Entonces, la educación es sumamente importante, darnos a conocer en todas las áreas, con otros profesionales y con la población. Y, finalmente, con la comisión profesional se han dado respuesta a unos oficios que han quedado rezagados de otras administraciones, y lo hemos tratado de hacer de una manera más eficiente y, este, obviamente, reafirmando el compromiso de mi representación y el compromiso del CTCR para, trabajar con transparencia, responsabilidad y en pro del fortalecimiento de la profesión de audiología en Costa Rica. Muchas gracias. No sé si tienen alguna pregunta. Gracias. Buenas tardes.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Seguidamente, tenemos el informe de representación de fisioterapia, don Carlos Calderón.

Carlos Calderón Mora, CARNÉ CTCR-TF-0591 -Bueno, muy buenas tardes. Llegué muy feliz porque vi mucha gente en la mañana, ya no tan feliz en la tarde, entonces, bueno, pero estamos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 406 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

los que estamos, y los que estamos aquí presentes somos los encargados de decirle a los que no llegaron lo que pasó. En la mañana escuchamos un comentario interesante, que decía, es que el colegio no hace nada por nosotros, y yo, di, pero se fue, ya venía yo contento a darle mi informe de todo lo que he hecho. Pero bueno, creo que ustedes sean voceros de todo esto que vamos a hablar el día de hoy. uno, realmente, el Colegio de Terapeutas no trabaja solo. Por más que nosotros queramos decir, vamos a hacer una reglamentación de así y así y así, tenemos que trabajar en conjunto, porque Costa Rica se trabaja en conjunto. Uno de ellos son las universidades. Nosotros, de la parte de fisioterapia, hemos tratado de que los egresados de fisioterapia salgan realmente formados, con un perfil profesional actualizado. Entonces, una de las partes que hemos fomentado el trabajo de estos dos años, ha sido con las universidades, igual que el Colegio de Médicos. Hemos tratado de no verlos como, ah, es que ellos se meten siempre entre nosotros y atrasan, no, realmente el Fiscal del Colegio de Médicos está trabajando realmente hombro a hombro con nosotros. Y hablo por el tema de fisioterapia, nos recibe siempre con cafecito, venga, expliquemos, nos da opciones de cuando la ley nos dice que no, dice, pero ya intentaron esto ustedes. Entonces, igual nos aconseja en cómo podemos atajar en o entrar en la parte de artículo cuarenta o en la Ley General de Salud. Entonces, él está muy dispuesto a ayudarnos por ahí, pero eso ha sido un gran comunicación de parte de Gabriel y mi persona, conjunto con el fiscal. Con el Colegio de Veterinarios, uno dice, pero ¿por qué hace colegio terapeutas de veterinarios? En fisioterapia tenemos un área de fisioterapia animal. Entonces, estamos trabajando con ellos para fortalecer las limitaciones de qué es lo que hace un veterinario rehabilitador y qué lo que hace un terapeuta físico con especialidad en animal. Y eso queremos pasar encima de ellos ni que nos pasen por encima de nosotros, y es un trabajo también con la doctora Silvia Coto, y super anuente a trabajar con nosotros. Hemos trabajado con los terapeutas del MEP, hemos trabajado con el CONESUP, eso es importante. Hemos logrado que cuando alguien quiere crear una maestría, crear una carrera o algo, se nos envía antes a nosotros al colegio, decir, chicos, ¿a ustedes qué les parece esto? Y decimos sí y no. ¿Cuándo decimos que no? Cuando vemos que están inventando una carrera tiene mezclas de terapia física, una mezcla de audiología, una mezcla de acá, carreras nuevas, que ya van a quitarnos sus trabajos. Entonces, por parte del CONESUP tenemos un trabajo muy estricto, y eso es gracias a la Fiscal actual. Por parte de la FECOPROU y la Fiscalía actual, ellos envían cartas a CONESUP para estar atento de todas las carreras nuevas que van saliendo. Con el Colegio de Abogados logramos que los trabajadores independientes tuvieran la opción de ponderación de deudas, Eso se trabajó hace par de años, y se está haciendo el borrador para presentarlo el próximo año. Así que si ustedes, por a, por b, tienen un atraso en la caja y han pasado cierta cantidad de años, pueden presentarse apenas se haga este proyecto de ley, y pueden condenar sus deudas. Entonces son trabajos hormigas que muchas veces no sabemos que la Junta Directiva tenemos, y eso fueron reuniones, reuniones con el colegio de abogados trabajando referente a eso. Y con la caja, como explicaba muy bien Gabriel, toda la parte del manual de puestos. Ferias de la Salud, no solo no solo lo veamos nada más como ir a ayudar también, es una excelente oportunidad para darle publicidad a nosotros como colegio. Yo sé que mucha gente, cuando llegamos a Isla Chira, decíamos, es que lo va a ver un audiólogo. Posiblemente diga Helen. Será que, bueno, voy a poner un equipo sostenido por acá, exactamente. Entonces, fue la excelente oportunidad para dar a conocer qué hace realmente cada uno de nuestros agremiados. Por parte del departamento de comunicaciones, insistió, nos pasa pidiendo, chicos, ¿qué público? ¿Qué hago? Esto, porque yo ocupo que ustedes tengan más presencia, no solo la población, recordemos que la página del Colegio de Terapeutas no solo la siguen nada más los terapeutas, los audiólogos, los sigue también población público general. Entonces, es una excelente

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 407 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

oportunidad para explicar qué hacer o qué no hacer, por ejemplo, en una lumbalgia, qué hacer o no hacer en la parte de audífonos. Entonces, eso es una herramienta que tenemos gracias al departamento de comunicaciones. Es unos trabajos para aparte, nos hemos reunido con el Departamento Académico, nos hemos reunido con el Comité de Ética, y realmente el trabajo que ustedes ven de fondo son reuniones, de reuniones, discusiones, que a veces lo mejor que podemos hacer es parar un momento, respirar y reunirnos otro día, pero así se crea el Colegio de Terapeutas. Yo soy parte también de la Federación de Colegios Profesionales, la FECOPROU, donde ahí soy parte del Tribunal de Elecciones. Yo me metí por ahí con ellos, porque realmente al colegio lo tenían un poco desligado, no se veía muy bien, entonces, haber estado por ahí, logramos impacto a nivel de salud a nivel de Costa Rica. Por ejemplo, cada uno ingresa al EDUS, y va a ver que ya puede compartir su expediente clínico con otros profesionales. Entonces, eso es el trabajo por medio del FECOPROU con el Ministerio de Salud, para que usted ya de ese celular tenga derecho a todo su expediente y lo pueda compartir con otros profesionales. Pero eso no lo hago para Terapia física, lo hacemos para la para el público general, para todos los agremiados y para los pacientes. Importante, un déficit que tenemos, por ejemplo, en fisioterapia, un punto de mejora en el FODA es la parte de investigación. Entonces, tanto mi persona como Gabriel estamos buscando opciones de convenios internacionales en fomentar de que Costa Rica sea una referencia a nivel mundial. Ya somos a nivel técnico, con la parte dermato-funcional, el trabajo que hicieron ahora en Brasil y en Portugal, los compañeros de neuro, en Japón también. Y yo digo, entonces, ¿dónde está lo publicado? No estamos haciendo publicaciones, entonces, por medio de otros convenios internacionales, vamos a buscar que nuestros terapeutas tengan la capacitación en investigación, y no solo se queda ahí, sino también que investiguen y publiquemos. Por medio de la del, somos parte de la confederación mundial de fisioterapia, la WP, y logramos colocar a un fisioterapeuta en Japón para que hablaran sobre fisioterapia. Entonces, ven la felicidad de pertenecer a un órgano grande y ver a un tico ahí. Es un trabajo de años y personal, y no tanto del colegio, eso fue de él nada más, Pero si el colegio no hubiera pertenecido a la WP, el trabajo se hubiera quedado únicamente en Costa Rica. Otra parte, yo creo que todos, tanto a nivel público o privado, hacemos un gran trabajo, y realmente por parte del colegio nos encanta reconocer ese trabajo a cada uno de ustedes. Este año, por parte de fisioterapia, se hicieron tres reconocimientos. El primero que entra en este reporte fue Luis Felipe Medina, un reconocido, es destacado ya terapeuta físico. Y yo creo que será bonito ir acercándose al final de su carrera y le digan, gracias, porque usted fue el que puso la piedra para para tener lo que somos ahora. Ahora, muchas veces decimos, ay, es que nosotros trabajamos con las uñas. Y yo digo, pero los terapeutas del noventa trabajaban, entonces, ¿con qué? Ellos sí trabajaban con las uñas, y gracias a muchos profesionales en terapia ocupacional, en terapia física, terapia ocupacional también, que ella sí realmente trabajaba completamente con las uñas en terapia ocupacional, y con salarios que eran denigrantes completamente. Entonces, hoy estamos reunidos en un hotel y todo, gracias a ellos. Entonces, obviamente, reconocer a todo ese tipo de personas que nos han ayudado. Y una de mis funciones, ya casi para ir terminando, fue, el año pasado vine todo contento, porque logramos capacitar más de seiscientas personas en webinars, seminarios, cursos. Y yo decía, la meta está alta para este año, y este año, al corte de octubre, llevamos más de ochocientas personas. Entonces, el que no diga que no damos capacitaciones, ochocientas personas se apuntaron, y dijeron, yo quiero llevar en neuro, yo quiero llevar en pediatría, yo quiero llevar en dermato-funcional, yo quiero llevar en ortopedia, yo quiero llevar en ejercicio, ochocientas personas al término de octubre. Ya para octubre y noviembre, prácticamente, habrían alrededor de unas cien personas más. Entonces, es un logro realmente de Dirección Académica, conjunto con las

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 408 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

sociedades científicas. Sociedades científicas, para que tenga un ejemplo, en fisioterapia, suelo pélvico convocó a noventa y siete personas para un solo día, agentes de electrofísicos, cincuenta y cuatro. La semana de terapia física, seguimos el consejo de ustedes, es que todo pasa en San José, decidimos cambiar la celebración de la semana, hicimos charlas todos los días virtuales. Lamentablemente, se conectaba solo gente de San José, pero, bueno, decidimos el consejo de llevar esto para que hubiera la opción virtual también en Guanacaste, en Liberia. Y hicimos también la parte presencial aquí en San José también, y logramos convocar noventa y cuatro personas. Y una mención especial, que me da gracia que se quedaron acá, es la sociedad de salud mental. Nos llenaron el correo de propuestas. Realmente, yo estoy fascinado de que trabajen así, estoy fascinado de leer todas las propuestas del año pasado, de este año y lo que traen. Entonces, si usted no está dentro de una sociedad, métase, porque realmente tiene mucha posibilidad de hacer el cambio a nivel país. Insto a la parte dermato-funcional también a meterse a las sociedades científicas para que sigan trabajando por ahí, cumplan los requisitos, tienen todo un trámite, una normativa de cómo llegar por ahí, y me encantaría verlos también por ahí, porque realmente por ahí se hace mucho el cambio. Y la parte de reglamentación, ustedes escucharon la parte de dermato-funcional, pero al mismo tiempo se trabajó en la parte de acupuntura, Se trabajó en conjunto con la terapia respiratoria para hacer un cronograma de ideas sobre presión de cámaras hiperbáricas también, porque corresponde a terapia respiratoria y terapia física. Y eso es importante, en lugar de yo hacer la mía y excluir completamente respiratoria o viceversa, dijimos, no, tengamos un representante de terapia respiratoria dentro de nuestras comisiones. Entonces, es el trabajo que se hace en conjunto con los miembros de junta. Y, obviamente, más reglamentaciones como suelo pélvico y ecografía. Y hace poco leí una frase que quiero leer nada más con ustedes, voy a abrirla por acá, me la aprendí, entonces, no importa. Dice, uno realmente en la vida lo que hace es nacer, crecer, se reproduce y muere. Un profesional nace, estudia, trabaja, hace docencia y sirve por lo menos dos años al Colegio de Terapeutas. Entonces, los insto a que, obviamente, si hoy no quedaron ustedes por acá, sigan intentando, el colegio realmente lo necesita. El colegio no es la Junta Directiva, no es Fiscalía, no es Departamento Legal, es cada uno de ustedes. Por eso a mí me encantaría ver un auditorio lleno, porque yo sé que ustedes están acá porque tenían dudas, querían conocer, querían aportar ideas, y tienen el espacio. Pero los que no llegaron son los que van a hablar y decir, ah, es que no hacen nada, y se fueron acá. Tenemos, comenzamos con setenta, ochenta, y somos treinta, tal vez, personas. Por favor, sean ustedes voceros de todo lo que están escuchando. No importa si no son fisioterapeutas, si son audiólogos, si son terapeutas ocupacionales, sean voceros del hermoso trabajo que hacemos. Nuestras profesiones son profesiones muy humanas. No perdamos ese lado humano y discutir entre nosotros. Que tengan un excelente día.

Nota de Secretaría: Respecto al informe del área de Terapia Física, solicita la palabra la agremiada Natalia Briceño Vega, CARNÉ CTCR-TF-1379, a fin de realizar intervención.

Natalia Briceño Vega, CARNÉ CTCR-TF-1379 -Buenas tardes. Sé que están un poquito cansados, pero esto es breve. Mi nombre es Natalia Briceño, carné TF1379. Principalmente tengo dos puntitos.

Carlos Calderón Mora, CARNÉ CTCR-TF-0591 -Sí.

Natalia Briceño Vega, CARNÉ CTCR-TF-1379 -Uno es que yo apliqué a la comisión de dermato-funcional. Y nunca recibí respuesta. ¿Fui aceptada o no fui aceptada? No supe. Y quería pedir, sí, si me podían aclarar eso, ¿verdad? Por otro lado, habemos muchos, realmente, que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 409 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

hemos viajado al extranjero y la representación en Costa Rica en investigación ha sido con las uñas.

Carlos Calderón Mora, CARNÉ CTCR-TF-0591 -Claro.

Natalia Briceño Vega, CARNÉ CTCR-TF-1379 -Y hablando, más bien, con don Carlos, estábamos viendo que hacer como incentivos acerca de cursos, este, de buenas prácticas. Yo lo he propuesto varias veces, y todo eso sería buenísimo, porque de las personas que yo sigo, a nivel internacional, la base para convencer la ley es la investigación. Si nosotros probamos mutua entre nosotros que podemos responder con ciencia, nos van a respetar. Otra cosa importante es que uno, cuando sale afuera, se da cuenta lo bueno que es cuando a un país tan chiquitito, le dan una gran bienvenida. Yo les digo, nosotros afuera nos quieren un montón, y nos respetan mucho. Pero si nosotros no nos ponemos, ¿cómo se puede decir? Al tanto, y nos actualizamos, cuando veamos, vamos a estar muy, muy por debajo a las técnicas de afuera. Y eso es algo muy importante que quiero recalcar. Me encantó que don Carlos tocara la parte investigativa, porque es parte de un arma, en buen sentido, para poder salir adelante y progresar. Por otro lado, uno hace contactillos ahí, ¿verdad? Que estábamos hablando, y uno quisiera compartirlo con el colegio. Uno quisiera traer gente de afuera, poder instruir, no solo en dermato-funcional. Aquí habla una dermato-funcional, pero también una TF, y también somos terapeutas en sí. Entonces, yo incentivo mucho a los treinta y dos que estén acá que se inscriban a investigar, que hagamos cursos, y que tratemos de salir afuera en los congresos. No solo, unos cuantos, por dicha, esos cuantos, como el mismo don Carlos, que fue, salió y experimentó y compartió. Esa es la idea de los que salimos, hacer esa diferencia, compartir, aportar y dar una mejoría al colegio. Entonces, eso es lo que yo les insto, ¿verdad? Y esa respuesta que me den, cuando se pueda.

Carlos Calderón Mora, CARNÉ CTCR-TF-0591 -Con mucho gusto.

Natalia Briceño Vega, CARNÉ CTCR-TF-1379 -Gracias.

Carlos Calderón Mora, CARNÉ CTCR-TF-0591 -Bueno, gracias por tenerme de ejemplo. Realmente, sí, Costa Rica, obviamente, tenemos mucha facilidad de estudio, pero hay cosas que no encontramos en el país, y nos tocará, pues, salir. Y lo más importante es llegar aquí a compartirlo, que tenemos demasiado público meta, no somos competencia entre nosotros. Entonces, pues mi persona, por lo menos, ha compartido mucho de la información que tenemos. Y referente a dermato-funcional, sí, es, hace tres años está trabajando esta sociedad, ya ahora en mayo toca cambiarla. En ese momento yo no estaba, cuando se nombró hace tres años, los mecanismos eran diferentes también. Entonces, ahora cada persona que envíe para ser nombrado en una sociedad, pues se le va a colocar un, si son muchos, se les va a colocar un puntaje y va a decir, mira, se le toma en cuenta, por ejemplo, la maestría, los postgrados, la docencia, el tiempo de graduación también, qué, cuál es su experiencia en el área que estamos reglamentada. Entonces, son varios aspectos que hemos trabajado, porque antiguamente pasaba eso, ¿correcto? Se nombraba mucho, no puedo decir que a dedo realmente, porque desconozco, no estaba en ese momento, pero no había una normativa que nos jalen aquí el mecates, como siga esto, haga esto, haga lo otro, entonces, este, parte fue eso. Entonces, te juro que en mayo, donde, marzo, perdón, que cambia nuevamente, puedes aplicar y, este, en caso que no quedes, también deberíamos enviarte un correo indicando, por lo menos, gracias por participar, no fuiste seleccionada en esta elección, por lo menos. Claro. Y sí, la investigación

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 410 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

definitivamente tenemos que fomentarla. Eso es algo que el país, por lo menos en terapia física, está un poco en pañales.

Nota de Secretaría: Respecto a la intervención realizada por agremiada Natalia Briceño Vega, CARNÉ CTCR-TF-1379, la señora Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040, solicita palabra para hacer un aporte al respecto.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Quería aportar algo rapidito con respecto a esto que está hablando Carlos y Natalia. Justamente, yo siempre vengo y saco lo más lindo de estas Asambleas, y tuve una reunioncita ahorita con la Directora Académica, que ya se fue. Pero, este, ella en realidad está muy anuente, y, este, y estaba muy contenta de poder tener ese acercamiento específicamente con nosotros. Estamos reuniendo en un chat, precisamente, porque yo le decía que queremos fomentar, como tal y decía Natalia, la investigación, porque la investigación, como vos lo decías, Carlos, es la base, ¿verdad? Para para uno poder crecer. Este, entonces, los invito. Si hay dermatofuncionales todavía acá, la Directora Académica y yo estamos, invitándolos. Si alguno de ustedes dos quiere participar, bienvenidos, porque lo que queremos es esto, unir al gremio, fomentar, promover la investigación científica, compartir casos clínicos, ¿verdad? Porque es lindísimo que podamos compartir, como gremio, casos clínicos, y se me olvidó uno más, por ahí lo tengo, pero después, les escribo formalmente eso.

Carlos Calderón Mora, CARNÉ CTCR-TF-0591 -Te doy una idea, a lo que me acabas de comentar. Mi recomendación es, a la par suya, hay de salud mental, y va a haber de oncología también, hablen entre las sociedades y hacemos un curso por sociedad de investigación completo. Yo fomentaría eso, digamos, ahí a la par tiene mucha gente muy buena en esa parte, inclusive hay gente que tiene cercanías con universidades, y yo sé que muy bien la UCIMED, Santa Paula, la UCR, nos pueden ayudar con un buen curso investigación, pero que sea un proyecto de sociedades. A mí me encantan esos proyectos, porque ya delega mucho, no solo nosotros, sino algo que es creado por ustedes, para ustedes.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Carlos, de hecho Perdón. De hecho, ahorita, hablando con la directora, le decía, este, la idea de que promoviéramos como un encuentro de sociedades científicas para ver qué han logrado, cuáles han sido sus principales retos, este, los que están más avanzados en investigación, que nos cuenten, que nosotros también compartamos nuestra experiencia. Y, la idea también es, volvemos al punto, no ver no solo como los fisios, como los TO, como, porque al final, este, nuestro objetivo principal es nuestros pacientes, ¿verdad? Y en algún momento tenemos que integrar toda esta rehabilitación con base en los equipos multidisciplinarios. Entonces qué lindo sería que ahora, ya, bueno, que tenemos a la directora, que ya tiene dos años de estar acá, que está muy anuente, digamos, de todas estas iniciativas, promover. En el caso del dermatofuncional, nada más, les hago la aclaración que es en marzo del 2026, no en mayo, es en es en marzo. Yo le pregunté ahora, y la razón es porque ella, cuando ingresó aquí, tenía que poner algunas cosas en orden, ¿verdad? Y, entonces, se está estableciendo que en marzo sea la convocatoria para estas, este, conformaciones. Y otra cosa que quería compartirles, este, se puede participar en varias sociedades científicas. No porque yo sea dermatofuncional, si cumplo con requisitos, por ejemplo, para participar en la de salud mental o en la de adultos mayores o en la de práctica privada, se puede hacer perfectamente.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 411 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Carlos Calderón Mora, CARNÉ CTCR-TF-0591 -Bueno, muchísimas gracias. Y, un fuerte abrazo por quedarse. Realmente es importante dar este reporte y dárselo a alguien, no a las sillas, nada más. Entonces, un fuerte abrazo, gracias.

Nota de Secretaría: En este momento se retoma el Punto Nueve. Informe de Labores . Punto A Presentación y votación sobre el Informe de labores de Junta Directiva y Memoria Anual.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -A continuación, tenemos el informe de la representante de imagenología, doña Adriana Camacho.

Adriana Camacho González, CARNÉ CTCR-IT-0028: -Buenas tardes. Bueno, mucho del trabajo que se ha realizado este año con la parte de imagenología ha sido en torno al decreto 44653-S, que es el reglamento sobre la seguridad y protección radiológica, que fue actualizado y puesto en marcha este año en el país, en marzo. Y ha traído toda una, ha desencadenado toda una serie de reacciones, por lo cual sí se ha tenido que trabajar con muchos temas que han sido importantes en ese sentido. Se han realizado para ello acercamientos y reuniones con la dirección de protección radiológica, con el Ministerio de Salud, con el Colegio de Médicos, principalmente para ver los alcances que tendría el decreto, y con el tema de los perfiles profesionales, que en él se citan para poder acomodarlos, o más bien establecer cuáles son las profesiones que realmente tienen esa potestad de en este campo en específico. Se han hecho también valoraciones de cambio con relación a este decreto, por afectaciones que puede tener el gremio de imagenología en algunos de los puntos. Se ha hecho también abordajes de la situación del diplomado establecido por una universidad de nombre UNIVERSAE, para lo cual se han establecido también reuniones con Fiscalía y la asesoría legal. Se realizaron visitas al servicio de radiología del hospital Calderón Guardia, el Hospital Nacional de Niños, el Hospital San Juan de Dios y el Hospital de Puntarenas. Se hizo un acercamiento con el Colegio de Farmacéuticas, con varias reuniones y con un documento final, que fue la elaboración de una especie de manual aclaratorio sobre las profesiones y sus delimitaciones en el área de radio farmacia. Se conformó la primer sociedad científica para imagenología, que es la sociedad científica de protección radiológica. Se ha tenido también una participación en la generación de criterios técnicos sobre la apertura de la carrera a nivel privado, para lo cual se ha tenido el apoyo también para ese contacto con CONESUP y conocer esos perfiles de esas universidades que están interesadas en abrir la profesión. Se han tenido reuniones varias con Fiscalía, tanto por casos presentados por personas agremiadas, como por casos de intrusismo profesional, el cumplimiento del decreto, y también para el fortalecimiento de los canales de denuncias oficiales, como para que las personas agremiadas estuvieran al tanto que este tipo de situaciones se expresan a Fiscalía, ¿verdad? Aunque el miembro de junta las puede apoyar. Se realizó una reunión con la Universidad de Costa Rica, principalmente, para elevar la preocupación que tenemos por la necesidad de más personas agremiadas y personas graduadas, específicamente, con el grado de licenciatura, para poder tener un mejor posicionamiento de la profesión a nivel nacional y poder cumplir con una demanda que hay actualmente en el mercado. Se han tenido reuniones varias con la Dirección Académica para el planteamiento de espacios para capacitaciones en diferentes campos, principalmente tratando de abrir espacios para las personas agremiadas en la parte de imagenología. Se han también realizado reuniones y envío de documentación a la caja costarricense de seguro social, específicamente a la Unidad de Protección Radiológica, a la Gerencia Médica y a la de AGP. Se trabajó en el fortalecimiento de contactos estratégicos que puedan beneficiar a las personas agremiadas en imagenología, así como el análisis de puntos de fortalecimiento para la profesión. Logramos inscribir oficialmente

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 412 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

a la profesión ante la ISRRT. Y, finalmente, se realizó una alianza con la Universidad de Costa Rica para realizar una jornada académica para conmemorar el día de la imagenología. Hoy es el día de la imagenología, pero lo celebramos el día de ayer. Y pudimos también entregar un reconocimiento a un Imagenólogo destacado, y es una actividad que se realizó por primera vez. Me gustaría también aprovechar este espacio para agradecer a la Dirección Académica, bueno, al departamento académico en general, a la Fiscalía y a la comisión profesional de imagenología, porque mucho de lo que hemos logrado es por todo ese apoyo que ellos han dado para poder trabajar en torno a todos estos temas. Muchas gracias.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Bien, seguidamente, tenemos el informe de la representante de terapia de lenguaje, doña Natalia Solera. Adelante.

Natalia Solera Esquivel, CARNÉ CTCR-TL-0049 -Hola, muy buenas tardes. Bueno, darles las gracias por esperar hasta este momento. Voy a tratar de ser muy rápida, para no quitarles mucho tiempo. De parte de terapia de lenguaje, bueno, en terapia de lenguaje siempre hemos tenido una situación en la parte de servicio civil, porque los puestos, nosotros estamos bajo un puesto docente, no administrativo, entonces los puestos eran dados a tanto docentes de enseñanza especial como a terapeutas de lenguaje. Gracias a varios intentos que se ha hecho con Servicio Civil y a la intervención también que hizo la Fiscalía, logramos que se modificara los apartados de especialidad, actualizando las atenciones académicas, en donde se eliminaron carreras que correspondían, que no correspondían, más bien, a terapia de lenguaje. Entonces ahora se eliminaron todo lo que decía enseñanza especial, y ahora solo los licenciados en terapia de lenguaje pueden optar por esos puestos, principalmente en los que decían rehabilitación de la voz y audición, que así es como aparecemos en a nivel del Ministerio de Educación. Se realizó la jornada de terapia de lenguaje con la participación de ponentes nacionales e internacionales. Durante la actividad se abordaron temas de diferentes áreas de carácter interdisciplinario, incluso tuvimos la participación de terapia ocupacional en esa jornada. Se trabajó en conjunto con el área de comunicación, una campaña de redes, principalmente en la parte de motricidad orofacial. Para nosotros ha sido muy importante, porque terapia de lenguaje antes nos ligaban muchísimo a niños, y la parte de adulto, adulto mayor, en este momento tiene mucha necesidad de nuestros servicios, y es muy importante para nosotros dar a conocer lo que hacemos con el adulto mayor, que trabajamos la parte, que trabajamos en cabeza y cuello, ¿verdad? Y no solo la parte de habla y lenguaje. Se creó el manual para habilitación de establecimientos para los servicios de terapia de lenguaje del Ministerio de Salud, el cual irá a consulta pública. Esto es muy importante, porque a nosotros, para pedir un permiso de ministerio, simplemente uno llamaba por teléfono, le decían, usted tiene baño independiente o tiene un baño de uso, ¿verdad? Para su consultorio, y simplemente la persona, con solo decir que sí, pues ya estaba. Ahora ya hay un serio para, algunos parámetros, para que se pueda habilitar consultorios para el área de terapia de lenguaje, pero ahorita está en consulta pública, y luego ya tiene que ir a aprobación. Se lograron acercamientos con la caja para abordar y dar seguimiento a las necesidades identificadas en el servicio, buscando conjuntamente alternativas de mejora y fortalecimiento. Tuvimos representación del del Colegio de Terapeutas y del gremio en la reunión científica del congreso internacional de motricidad y orofacial y orofaríngea a nivel internacional. Esto fue en Colombia, en Santa Marta. Esto para nosotros ha sido muy importante, porque la parte de terapia de lenguaje ha venido creciendo mucho. Costa Rica tiene un reconocimiento especial en esta área y ha venido creciendo poco a poco, y que nos tomen en cuenta para este tipo de actividades internacionales, para nosotros es muy importante. Se hicieron charlas informativas en CONAPAM, FRECUNAPA, brindando información sobre el rol del terapeuta del lenguaje y su

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 413 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

labor en el adulto mayor, trastornos deglutorios y de comunicación. Se continúan las labores legales de desvinculación de los profesionales docentes. Ya ahorita vemos, si pudieron observar, son veintidós, si no me equivoco, ya cada vez menos, gracias a dios, porque esto ha sido un conflicto grande con la profesión y el gremio. Y actualmente se encuentra en evaluación la posible adhesión a la membresía colectiva IALP, conocida en español como Asociación Internacional de Ciencias y Trastornos de la Comunicación, por un período de cinco años. Nosotros veníamos intentando poder hacer una alianza con un organismo internacional hace bastante tiempo. Con la ASHA fue imposible, los costos eran demasiado elevados, y con ellos podemos, nos dieron una muy buena opción de una membresía colectiva para involucrar a todos los profesionales en terapia de lenguaje, establecer un acercamiento con beneficios principalmente científicos, de darnos, incluso, participar en brindarnos el acceso a la revista que ellos tienen, sacan seis módulos por año, de participar incluso en sus Asambleas, de tener acercamiento, de poder tener estudios científicos y compartir con ellos, y que ellos nos lo compartan a nosotros, nivel internacional. Y esto para nosotros ha sido muy importante, porque es un peso internacional que tiene, no solo el colegio, sino desde nuestras áreas, y que poquito a poquito vamos con cada una de las profesiones. No es fácil, porque, como les digo, al ser nosotros un colegio compartido, tenemos que buscar también membresías que sean colectivas y que sean razonables, ¿verdad? Que no afecte tampoco a, de manera, pues, que no sea equitativa para todas las áreas. Muchísimas gracias. No sé si alguien tiene una consulta, alguna duda. Estamos a la orden.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Muy bien. A continuación, tenemos el informe de la representante de terapia ocupacional, doña Marcela Jiménez.

Marcela Jiménez Delgado, CARNÉ CTCR-TO-0132: -Muy buenas tardes a todos. Bueno, primero quiero agradecer, porque la labor que nosotros tenemos dentro de la junta no se puede llevar a cabo sin todos los colaboradores del colegio, ¿verdad? Entonces agradecerle a doña Saray, porque ha tenido mucha paciencia, me ha ayudado mucho, a doña Grace, a las dos Gianinas, que son tan especiales y también que, pues me han ayudado bastante para poder llevar esta labor. El trabajo que se ha hecho durante este año, bueno, ha sido una coordinación constante con Dirección Académica para darle continuidad a las sociedades científicas. Terapia ocupacional, en este momento, no tenemos todavía una sociedad científica constituida, ¿verdad? A pesar de que terapia física, pues tiene bastante, nosotros no, y ha sido un trabajo muy fuerte, porque somos, yo le digo a los compañeros, a los del gremio, somos como muy apagaditos los terapeutas ocupacionales, cuesta mucho el compromiso, ¿verdad? Y, pues, estamos viendo esto hoy aquí, ¿verdad? Que entre más rato queda, menos gente. Pero ha sido un trabajo que este año, pues, se ha propuesto, y hace como cinco días, aproximadamente, tuvimos una nueva reunión, y estamos, pues con toda la buena disposición de reactivar toda la parte del trabajo para la sociedad científica de integración sensorial. Entonces, eso es un buen objetivo de trabajo para el próximo año. También se han hecho ajustes de formularios para los agremiados. Con doña Gianina, nosotros enviamos Google Forms y todos los agremiados, y hubo muy poca respuesta, lamentablemente, ¿verdad? También se ha hecho el trabajo en áreas internas, con los miembros de los CAIPAD. Hay bastante trabajo que hacer, porque los terapeutas ocupacionales que están en los CAIPAD tienen muchísimos problemas, y, este, no tienen tanto apoyo, no tanto como nosotros, los que estamos nombrados desde el MEP, ¿verdad? Entonces, este es un trabajo que lo ha llevado la Fiscalía en conjunto con las personas que están trabajando desde los CAIPAD, y, este, doña Saray estuvo ahí muy anuente a trabajar con los compañeros de los CAIPAD, y ella haciendo todas las gestiones también con respecto a buscar alianzas con el Ministerio de Educación. También se hizo una coordinación constante con la parte de la Fiscalía y el Ministerio

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 414 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

de Salud, porque estábamos trabajando en un documento para lograr que se regulara la, cómo hacer la apertura de los nuevos locales de trabajo para los terapeutas ocupacionales. También se tuvo coordinación con la Dirección Legal y con el representante de ATOCORI, el licenciado Francisco Monge, para gestionar la posible implementación de un convenio con ATOCORI y el CTCR. Es lo que se estaba buscando era que nosotros hiciéramos ese convenio, porque a través de ATOCORI, nosotros podemos hacer el enlace con la Federación Mundial de Terapia Ocupacional. Pero, como decía ahorita la compañera de terapia de lenguaje, la Federación de Terapeutas Ocupacionales cobra muchísimo dinero por cada persona. Entonces, mientras que otras agremiados se pueden afiliar a otras federaciones, a un monto más disminuido. El de nosotros es un monto bastante ostentoso para tan pequeña cantidad, pues entonces estamos trabajando, y esperamos que, para el próximo año, si el presupuesto lo permite, continuar con esto. Se mantuvo constante coordinación con el área de comunicación para la entrega e información relativa a los participantes en los podcasts, reuniones con la Comisión Profesional de Terapia Ocupacional, y se participó activamente en las sesiones de la Junta Directiva, así como en la búsqueda de profesionales para colaborar con expositores en beneficio de los agremiados, participación en las juramentaciones virtuales y presenciales, a reuniones con el Ministerio, bueno, de salud, que fue lo que ya retomé, ¿verdad? Y también, este, se iniciaron las gestiones con la gerencia médica, se han enviado cartas y todo, buscando nosotros una respuesta para que se hagan nuevos nombramientos en los diferentes lugares de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, y ya nos dieron la respuesta el gerente médico, y lo que se hizo fue que se les reenvió a todas las jefaturas de la caja, ¿verdad? Donde, este, pues se dan las pautas que deben de seguir, porque cada lugar es el que busca las nuevas plazas, dependiendo de las necesidades de la población. Y también se trabajó en la continuidad con el servicio civil, porque esto era algo que traía la otra compañera trabajando con la actualización del perfil del terapeuta ocupacional. Muchas gracias. Si tienen alguna consulta. Muchas gracias.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -A continuación, tenemos el informe de la representante de terapia respiratoria, doña Daniela Azofeifa.

Daniela Azofeifa Sandoval, CARNÉ CTCR-TR-0210: -Bueno, muy buenas tardes a todos. Bueno, dentro de los labores que realizamos en estos, en este período, realizamos la primera edición del congreso internacional de ventilación mecánica en el paciente crítico, el masterclass, marcando un hito en la actualización profesional en terapia respiratoria, acercamiento con la gerencia médica de la caja para abordar temas estratégicos, como la apertura de plazas en el primer y segundo nivel de atención, el cumplimiento del lineamiento de atención integral respiratorio especializado en la versión cuatro, que establece la presencia de un terapeuta en todas las clínicas de aire del primer nivel, y la equiparación del perfil profesional del terapeuta respiratorio con los estándares de la caja. Procesos de emisión de las primeras dos reglamentaciones del perfil profesional del terapeuta respiratorio, correspondientes a la cámara hiperbárica y rehabilitación cardiopulmonar. Esto porque nuestro gremio no tiene ni un solo reglamento, entonces, esto también marca un hito. Llevamos a cabo también la jornada actualización en ventilación mecánica en conmemoración del día del terapeuta respiratorio, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, así como en las sesiones de la comisión profesional de terapia respiratoria, y con el área de comunicación para el desarrollo de actividades, incluyendo los podcasts de beneficios, importancia y trabajo multidisciplinario en la rehabilitación pulmonar de pacientes con enfermedad cardíaca, pulmonar y oncológica, a cargo de la maestra Alicia Castro, y el rol del terapeuta respiratorio en medicina del sueño, presentado por la maestra Silvia Morís. Muchas gracias.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 415 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Bien. Sometemos a votación, ¿verdad? El informe, la presentación del informe. Listo, aprueba el Informe de Labores de Junta Directiva y la memoria anual 2025. Uno a favor, dos en contra, tres abstención, adelante. Ok. Ya no veo. Treinta y cinco. Votos a favor. Ay, dios. Treinta y dos votos a favor cero en contra y cero abstención. Aprobamos este punto. Gracias. Bien, con respecto al Informe de Labores que acabamos de presentar y la memoria anual fue la que se les compartió a ustedes por correo, que es la parte en la memoria de lo que especifica las áreas de cada área de los colaboradores, para que ustedes pudieran ver la parte de financiero contable, lo que era la parte de comunicación, lo que se ha venido trabajando y, principalmente ahí viene en la memoria para que ustedes puedan tenerla, que ya la recibieron anteriormente.

ACUERDO NÚMERO DOCE: Votan treinta y cinco agremiados y por unanimidad de treinta y cinco votos, se aprueba el Informe de Labores de Junta Directiva y la Memoria Anual 2025. No hay votos en contra y no hay abstenciones registradas.

ARTÍCULO DIECISÉIS. PUNTO NUEVE DE LA AGENDA. INFORME DE LABORES . PUNTO B PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE EL INFORME DE LABORES DE TESORERÍA.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: A continuación, tenemos el Informe de Labores de Tesorería.

Adriana Camacho González, CARNÉ CTCR-IT-0028: -Bueno, para iniciar, presupuesto del presente año, del 2025. Podemos encontrar las partidas, que son ingresos, compras y egresos. El porcentaje de ejecución para agosto del 2025. Es importante aclarar que todos estos datos son con base a agosto, porque tenemos que hacer un cierre para poder presentarlo acá en la Asamblea, ¿verdad? Porque lleva todo un proceso de aprobación y demás. Por eso es que ven el mes de agosto como referente. Acá encontramos las inversiones con las que cuenta actualmente el colegio. Corresponden a trescientos veintinueve mil novecientos ochenta y un quinientos siete millones de colones. Del 2023 al 2025, tenemos un aumento del catorce punto sesenta y ocho por ciento en estas inversiones. Acá es el, vamos a presentar los estados financieros. Este es el estado de situación financiera a agosto, al treinta y uno de agosto del 2025. Lo que podemos ver acá es el uso y manejo de los fondos del colegio. Como punto importante, se evidencia una disminución en las cuentas por cobrar. Esto es por el trabajo que ha realizado el departamento administrativo financiero y la Fiscalía del colegio, para hacer toda esta gestión de cobros a las personas que se encontraban morosas. Acá tenemos el estado de resultados integral, que acá lo que se refleja es el total de ingresos y egresos y egresos, perdón, al cierre del treinta y uno de agosto del presente año, y cómo ha impactado también esta situación de las suspensiones de las personas que se encontraban morosas con el colegio. Este es el estado de cambios en el patrimonio. Lo que muestra son las variaciones del capital a través de los años y lo que corresponde al período actual, es el 2025. Bueno, no sé si es del conocimiento de ustedes, pero en el colegio, existe una comisión financiera. O sea, siempre ha de existir. Esta comisión está conformada por presidencia, Tesorería, Fiscalía, coordinación de Fiscalía, Coordinación Administrativa Financiera y la Dirección Ejecutiva. Tenemos reuniones mensuales para la revisión de diferentes temas de índole financiero. Este año, ha logrado una participación muy activa de esta comisión financiera. Nos hemos enfocado en la búsqueda de opciones de inversión para el colegio. Se han establecido nuevas directrices y regulaciones para el control de gastos interno, la detección de oportunidades de mejora en los aspectos financieros del colegio. Hay un mayor control y conocimiento interno sobre las situaciones financieras, y esto

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 416 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ha permitido que se pueda dar seguimiento a temas de interés para las personas agremiadas, como el tema del edificio y la votación virtual. Como recomendaciones generales por parte de la Tesorería, está el mejorar los canales de comunicación entre los diferentes órganos del colegio, especialmente en temas que involucren la parte financiera. Reconocer la evolución y el crecimiento en el que se encuentra el colegio, y el impacto y requerimientos que esto tiene a nivel financiero para tomar las medidas oportunas y óptimas. Como han mencionado los compañeros, son muchos los proyectos y muchas las intenciones, ¿verdad? Y todos queremos ver crecer nuestras profesiones. Pero esto tiene que ir de la mano con la parte de los ingresos y con la parte financiera. Porque si aceptáramos todas las propuestas o hiciéramos todo, sin contrarrestarlo con la parte de ingresos, otra vez, ¿verdad?

Nota del transcriptor: A partir de este momento, se transcribe con base en el quinto audio de la Asamblea.

Adriana Camacho González, CARNÉ CTCR-IT-0028: -Podríamos vernos en situaciones financieras complejas, que es lo que nadie quiere. Entonces, por eso también se recomienda una búsqueda de implementación de mecanismos y estrategias para lograr un aumento en los ingresos del colegio, así como una medida en los gastos de los diferentes órganos que lo conforman. Todos estos puntos ya han sido elevados a la Dirección administrativo-financiera y a la Dirección Ejecutiva del colegio, y ya se están trabajando en ellos. Entonces, esperamos para el otro año ya poder traerles tangiblemente qué hemos logrado en torno a estos puntos específicamente. No sé si tienen alguna duda. Muchas gracias.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Muy bien. Vamos a proceder a la votación del Informe de Labores de Tesorería. Listo. ¿Aprueba usted el Informe de Labores de Tesorería? Uno a favor, dos en contra, tres abstención, adelante. Bien, con treinta y dos, treinta y un votos a favor, cero en contra, cero abstención. Aprobamos el informe de labores. Muchas gracias.

ACUERDO NÚMERO TRECE: Votan treinta y dos agremiados y por unanimidad de treinta y dos votos, se aprueba el Informe de Labores de Tesorería. No hay votos en contra y no hay abstenciones registradas.

ARTÍCULO DIECISIETE. PUNTO NUEVE DE LA AGENDA. INFORME DE LABORES . PUNTO C PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN SOBRE EL INFORME DE LABORES DE FISCALÍA.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Seguidamente, compañeros, vamos a tener en el orden del día la presentación y votación sobre el Informe de Labores de parte de Fiscalía. Adelante.

Saray Ramos Madrigal, CARNÉ CTCR-TF-1716: -Estimados agremiados, un gusto saludarlos nuevamente. Antes de empezar mi discurso, quiero hacer una crítica a los miembros electos el día de hoy. Qué importante es conocer estos informes para continuar con esta gestión en el 2026. Estos dos años han estado llenos de retos y de un camino de valioso aprendizaje. También ha sido una oportunidad para demostrar que cuando existe voluntad, es posible alcanzar los objetivos. Los datos que constan en el informe que fue remitido a sus correos de labores, se ha presentado o demuestran el trabajo realizado por esta Fiscalía. Sabemos, o bueno, yo les puedo decir que el trabajo de Fiscalía ha sido y será cuestionado. Sin embargo, cuando esta debe cumplir con su deber y actuar, surgen molestias. Sabemos que es una posición incómoda de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 417 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

ejercer, pero que debe hacerse, y esto es lo que hemos realizado en estos dos años. No podemos indignarnos cuando la Fiscalía toca a nuestra puerta. La responsabilidad profesional comienza en cada uno de nosotros, antes de que la institución deba intervenir. Debemos recordar que faltamos a nuestro propio código cuando contratamos estudiantes que aún no están incorporados. Faltamos al incurrir en morosidad, faltamos cuando aplicamos técnicas que no corresponden a nuestro perfil profesional, Fallamos cuando no informamos oportunamente sobre cambios en documentación requerida, aun cuando conocemos la normativa. Quiero reiterar que a pesar de todos los cuestionamientos y todas las críticas, esta Fiscalía ha trabajado bajo los criterios de objetividad e imparcialidad, sin distinguir la posición ni el puesto de la persona denunciada. Aprovecho este espacio para reiterar el llamado para que al momento de postularse a cargos del colegio, los agremiados cuenten con pleno conocimiento de cuáles son las funciones reales de estos puestos, y cuál es el alcance, la responsabilidad del puesto. Así, es esencial comprender las implicaciones legales que están detrás de nuestros puestos. Estimada Junta Directiva, estimado tribunal de elecciones, estimado Tribunal de Ética, y también incluyo a Fiscalía, es tiempo de diversificar, es tiempo de abrir espacios a otras personas y fortalecer una participación responsable y preparada. Asimismo, invito a las próximas elecciones que ejerzamos nuestro voto con objetividad, no por un bonito discurso, exijamos una planeación, exijamos una planeación de trabajo, objetivos concretos que beneficien a cada una de nuestras profesiones. Sería ideal que el próximo año pueda organizarse un debate entre los candidatos, de manera que podamos conocer más a fondo las propuestas, considerando que el próximo año vamos a elegir una presidencia. Reitero, agremiados, es importante nuestra participación en las Asambleas, comisiones, consultas, estar al día, el conocer nuestros derechos y obligaciones, es un tema de responsabilidad de todos. También quisiera agradecer, y apunté los nombres para que no se me olviden, a Hugo, a César, a las Gianinas, a Vivi, a doña Grace, a Yari, a Diana y a Daniela. Fiscalía tiene retos muy importantes, y, dentro de estos retos, a futuro, es el implementar talleres y capacitaciones, guías prácticas para los agremiados. Recuerdo una agremiada que me dijo, hice todo lo que me asesoraron legalmente, y aun así me denunciaron. Qué importante es que la Fiscalía genere esos acercamientos con los agremiados para que estemos informados. Es importante un trabajo en consenso, para que todas las decisiones y todos los reglamentos y los perfiles profesionales se reflejen de manera justa y equilibrada. También quiero agradecer al maravilloso equipo de trabajo que me acompañó estos dos años. Dentro del informe de Fiscalía, en esta presentación, es más que todo, está relacionado con lo que son las visitas de campo, los sectores que se visitaron, según las profesiones y las prevenciones que se enviaron. También están relacionados con el tema de viáticos, que es una actividad o una gestión que realizan los fiscales auxiliares en las visitas a los diferentes lugares. En total, tenemos un, a la hora que se realizó este informe, un total de ochenta y siete denuncias. Esperemos terminar la gestión con alrededor de cien denuncias. De estas denuncias, son de oficio y también son de manera anónima o de parte. También aquí se hace una referencia a los traslados que se hicieron de las denuncias. Hay denuncias que, por no tener competencia, se tuvieron que trasladar a otros colegios profesionales para que estos pudieran intervenir. También se hizo el traslado de cuatro de estas denuncias al Tribunal de Ética, cinco al Ministerio Público. Estas de Ministerio Público son por ejercicio legal de la profesión, y nueve que están, bueno, en ese momento, al Ministerio de Salud. También el circulito que ustedes pueden ver ahí de colores hace referencia a lo que son las resoluciones finales. Y otro tema que también nos ha dado mucho trabajo, no solo a Fiscalía, también a financiero contable y a la Dirección Ejecutiva, es el tema de los suspendidos e inhabilitados por morosidad, que estos se iniciaron a partir del año 2023, si no me equivoco, a finales, y esta Fiscalía, pues, continuó con este tema de las suspensiones, y este

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 418 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

hace referencia a los bloques o la cantidad de agremiados que se suspendieron. De mi parte también agradecerle a la Junta Directiva por la paciencia, no siempre estaba enojada, tranquilos. Era el papel, era el papel. No, mentira. Agradecerles, de verdad, creo que ha sido una oportunidad importante para crecer, y también para representar a esos agremiados que somos de las zonas regionales, como Guanacaste. Gracias.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Bien. Ah, bueno, sí.

Saray Ramos Madrigal, CARNÉ CTCR-TF-1716: -Bueno, no sé si hay alguna pregunta, y en relación a lo que mencionó doña Sandy, sí tuvimos un acercamiento con el Ministerio de Salud. De hecho, en el mes de octubre tuvimos una reunión con el viceministro de salud, haciendo referencia a las normas de habilitación. Si ustedes analizan, bueno, específicamente hablamos de todo, ¿verdad? De todas las profesiones, pero en la parte de fisioterapia, desde el 2005, no se hace una actualización de la norma de habilitación. Con la parte de terapia de lenguaje vimos una luz, y es que en terapia de lenguaje se incluyó el área reglamentada de agentes electrofísicos. Entonces, la idea es poder trabajar con esta norma y poder incorporar estas áreas reglamentadas. También se le dio seguimiento con el tema de las estéticas, ¿verdad? Que es un tema que sé que es un dolor de cabeza. Sin embargo, el Ministerio de Salud ha pausado mucho este trabajo, y si estamos tratando de, o en este momento, estamos tratando de retomar con los colegios profesionales, porque la idea es que se defina el perfil, el perfil tanto del médico, el perfil tanto del enfermero, ¿verdad? Pero sí es un trabajo que hay que, este, realizar. Y, este, también por la parte de Fiscalía, las fiscales auxiliares, que también es un tema que afecta un poco a la parte de dermato-funcional, hemos estado realizando visitas a los centros de enseñanza. Por ahí se hizo un comunicado en conjunto con el Colegio de Enfermeros, y se realizaron visitas. Hay denuncias también al Ministerio de Salud, como le digo, este informe es de agosto, ¿verdad? Se hicieron denuncias al Ministerio de Salud, y bueno, también estamos en espera de eso.

Sandy Vargas Rubí, CARNÉ CTCR-TF-0040: -Muchísimas gracias. Bueno, de nuevo, Sandy Vargas, TF400, muchas gracias. Precisamente, todos estos detalles, que ustedes sí los tienen fresquitos, porque cuando vemos en el informe, nada más vemos cómo se atendió tal reunión, pero todo ese nivel de detalle es el que me gustaría, si usted no lo puede dejar documentado, para que los que ahorita vayamos a trabajar en varias comisiones. De hecho, quería comentarles que, bueno, por otro motivo, estoy también incorporada al Colegio de Médicos, y desde ahí voy a participar en la comisión, precisamente, que va a revisar el perfil profesional de terapia física, me invitaron. Entonces, ahora le decía a Gabriel que me gustaría como que uniéramos estos esfuerzos y compartiéramos, pero que fuéramos dejando como una huella, porque a veces nos pasa que, igual, llegamos a estos espacios, y tal vez lo hablamos en una Asamblea, pero se queda ahí la idea. Entonces, todo ese nivel de detalle sería sumamente útil que lo mantuviéramos documentado.

Saray Ramos Madrigal, CARNÉ CTCR-TF-1716: -Claro. Bueno, le comento. Particularmente en Fiscalía, cuando yo ingresé, también vi la necesidad de crear un pequeño perfil de las funciones del fiscal, por ejemplo, la revisión de acuerdos, el tema de la comisión financiera, el estar dando seguimiento a las comisiones profesionales. Cuando yo ingresé, esa información, pues, no estaba, y la idea es que, pues, el Fiscal que ingresa el próximo año tenga toda esa información para que pueda valorar esa línea de trabajo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 419 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -¿Alguna otra consulta? ¿No? Ok. Vamos a someter a aprobación el Informe de Labores de Fiscalía. ¿Aprueba usted el Informe de Labores de Fiscalía 2025? Uno está a favor, dos en contra, tres abstención. Adelante. Muy bien, tenemos veintiocho votos a favor, uno en contra, uno abstención. Estamos aprobando el informe. Muchas gracias, compañera. Ahí hay cafecito por si quieren servirse, ¿Verdad? Pueden ir sirviendo ese cafecito sin ningún problema

ACUERDO NÚMERO CATORCE: Votan treinta agremiados y por mayoría de veintiocho votos, se aprueba el Informe de Labores de Fiscalía. Hay dos votos en contra y hay tres abstenciones registradas.

ARTÍCULO DIECIOCHO. PUNTO NUEVE DE LA AGENDA. INFORME DE LABORES . PUNTO D PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES DEL TRIBUNAL DE ÉTICA.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Vamos a continuar con el punto penúltimo con respecto a la presentación de Informe de Labores del Tribunal de Ética. Esto es algo que hemos venido trabajando actualmente para que otros órganos colegiados u otras entidades puedan presentar informes correspondientes. Esto no se ha hecho en ninguna Asamblea, pero es importante también ir conociendo lo que otros órganos colegiados están realizando.

Inés Gutiérrez Vargas, CARNÉ CTCR-TO-0231: -Buenas tardes. Voy a tratar de ser lo más breve posible. Bueno, nosotros como Tribunal de Ética, cuando empezamos funciones este año, pues teníamos que aprender mucho, ¿verdad? Y teníamos ya por encima, pues, el reto, digamos, de que teníamos el curso de ética encima. Entonces, este, nosotros, este, entrando a labores en enero de este año, hicimos una reestructuración del curso de ética, con el fin de que los futuros agremiados les quedara más claro todo el compromiso que requiere cuando ya ellos se incorporan, porque estamos viendo muchos vacíos en el caso de que, en base a la ley, al reglamento, al código, a todo lo que ellos tienen que saber, que a la hora llegada, pues queremos evitar que a futuros, pues ellos también sean, pues sancionados o en este caso reciban una denuncia. Entonces, hicimos que el curso de óptica fuera un poco más práctico, Este, tratamos de que fuera una manera que los futuros agremiados les quedara más claro la materia, y también trabajando en conjunto con Fiscalía para que ellos se hicieran hincapié de las áreas que nosotros veíamos que se estaba fallando más, viendo los agremiados. Hasta la fecha, digamos, este, cuando se hizo este informe, teníamos doscientos treinta y un estudiantes que habían recibido el curso, sin contar los que actualmente están llevando en el mes de noviembre. Entonces, hablando que son más de trescientos, este, futuros agremiados. Además de eso, este, nosotros queríamos que, pues, el futuro agremiado tuviera un conocimiento de quiénes éramos nosotros del Tribunal de Ética. Entonces, junto con comunicación, se hizo un video también, igual pedimos el apoyo también en el caso de la Junta Directiva, para que los agremiados supieran quiénes son ustedes, quiénes somos nosotros, mejor dicho, y así, pues, ellos tuvieran una cercanía más hacia nosotros, ¿verdad? Más que ellos durante el curso, pues ellos tienen contacto, nosotros por vía correo, todas sus dudas, consultas, y también por ende sepa con quiénes estaban ellos tratando. En cuestión de nosotros, las sesiones del Tribunal de Ética ya a la fecha tenemos, este, dieciocho sesiones. Tenido más, pero tuvimos un tiempo en el que el Tribunal de Ética dejó de, digamos, de reunirse porque tuvimos el faltante de un compañero, eso también atrasó mucho de los procesos, ¿verdad? Pero, este, continuamos adelante. Este, aparte de eso, como ahora decía la compañera anterior, la de Fiscalía, pues también a nosotros como Tribunal de Ética se nos elevan cuatro expedientes disciplinarios y por ende, pues nosotros ocupamos de asesoría legal

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 420 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

y fue hasta hace poco que, pues, la tuvimos, ¿verdad? Y eso también hizo que atrasara, digamos, este, la valoración de cada uno de esos expedientes, pero nosotros, este, junto con la licenciada Gianina, este, estuvimos en ese proceso de contratación y eso es algo que ella dice, llevó su tiempo, ¿verdad? Porque teníamos que ver quién era la que nos iba a acompañar en este proceso y también, este, tuvimos ese acompañamiento durante este tiempo. También, digamos, tuvimos coordinación institucional, disculpe, en reuniones con diferentes órganos del Colegio de Terapeutas con el propósito de mejorar los canales de comunicación, impulsar un trabajo colaborativo en beneficio de los agremiados, explorar posibles mejoras en los procesos en funciones del Tribunal de Ética. En el 2025, se presentó un año de crecimiento y consolidación, ya que el cien por ciento de los miembros son nuevos, y además se presentó la renuncia de dos de sus integrantes, por lo que nos dejó sesionar, lo que les decía anteriormente, durante dos meses, y pues actualmente ustedes vieron hoy, o todavía se tuvo que elegir otro compañero que renunció en el puesto. La actualización del curso de ética, digamos, lo que nos favorece es el fortalecimiento de la transparencia en los procesos formativos y disciplinarios, así como la búsqueda de mayor articulación con otros órganos de Colegio de Terapeutas, y han sido pasos significativos hacia la gestión más eficiente y comprometida con la ética profesional. Aparte de eso, nosotros también tenemos el compromiso también del Código de Ética, ¿verdad? Que eso queda pendiente y sabemos nosotros que es algo que tenemos que seguir trabajando arduamente. Esperamos ya el próximo año que eso ya esté para la Asamblea, si Dios lo permite, dentro de un año, pero eso es algo que también tenemos que trabajar y eso también, este, es algo que nosotros tenemos que, digamos, seguir, este, empujando, ¿verdad? Con el apoyo de ustedes. Por eso, como habían dicho, pues todos anteriormente, nosotros ocupamos el apoyo de todos los agremiados para que nosotros podamos avanzar como Tribunal de Ética y también el colegio para beneficio de todos. Muchas gracias. ¿Alguna duda?

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Gracias. Muy bien.

ARTÍCULO DIECINUEVE. PUNTO NUEVE DE LA AGENDA. INFORME DE LABORES. PUNTO E PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES DEL COMITÉ ACADÉMICO.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Vamos a pasar al siguiente de la presentación de Informe de Labores de Comité Académico.

Gustavo Rojas Castillo, CARNÉ CTCR-AU-0141: -Bueno, buenas tardes. Obviamente, como todos, vamos a ser breves en este proceso. Acá el Comité Académico, ¿verdad? Tiene a cargo el hecho de dar el aval en las actividades de capacitación que brindamos desde el punto de vista físico y jurídico. Esas van a estar dirigidas a las áreas, en este caso, profesionales, que se incorporan al Colegio de Terapeutas. Para ello, se cuenta con un representante de cada una de las áreas, según se establece en el reglamento del Comité Académico. Además, tenemos a nuestro cargo el hecho de manejar la comisión de becas, la cual se hace en dos períodos al año, y, este, también se hace el proceso de la revisión y solicitud de registro de posgrado que se realizan las personas agremiadas en cuanto a maestrías. A continuación, vamos a detallar, ¿verdad? Este proceso en este cuadro, y aquí vamos a observar que recibimos de enero a septiembre, ¿verdad? veinticinco en el trabajo que se hicieron, veinticinco, este, avales aprobados, treinta y tres fueron negados, otros son cinco. Cinco significa que estuvieron en proceso o están en proceso nuevamente de solicitud, para un total de sesenta y tres solicitudes realizadas, dentro de lo que es el área de avales. En becas fueron aprobadas ocho becas, fueron negadas dos, otras dos quedaron igual, en solicitud en proceso, para un total de doce. Y por

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 421 / 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

último, en maestría fueron aprobadas veinticuatro maestrías, fueron negadas dos para un total de veintiséis maestrías como solicitudes, ¿verdad? En todo este proceso, queremos agradecer, porque se sabe que dentro del colegio trabajamos en equipo y en forma integral. En esos procesos, pues, trabajamos con lo que es la Dirección Académica, Legal, Fiscalía, nos ayudó muchísimo, y, obviamente, Junta Directiva. Muchísimas gracias. El Comité Académico, pues, obviamente, es un órgano que enfoca la actividad, la actualización, ¿verdad? De las especializaciones, y el hecho de que exista es para que estas actividades, desde el área académica, pues tengan calidad. Muchísimas gracias. Ese sería el informe.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: -Muchas gracias, compañeros, a todos.

ARTÍCULO VEINTE. DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS TOMADOS EN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: Bien, declaratoria de firmeza, firmeza de acuerdos. ¿Está usted de acuerdo en declarar en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria? Vamos a someter a la votación. Si usted está de acuerdo que todo lo que hablamos sea aprobado para poder de ejecución inmediata, uno a, dos en contra, tres abstención. Bien, con veintiocho votos a favor, cero en contra, cero abstención, damos por finalizada esta Asamblea General Ordinaria Extraordinaria.

ACUERDO NÚMERO QUINCE Votan veintiocho agremiados y por unanimidad se declaran en firme todos los acuerdos tomados en la presente Asamblea General Ordinaria Extraordinaria. No hay votos en contra y además, no hay abstenciones registradas.

Gabriel Peña Zúñiga, CARNÉ CTCR-TF-0798: Muchas gracias a todos los que se quedaron, gracias por estar acá, y recuerden que el colegio está en vías de comunicación, así que pueden acercarse y pueden tomar cafecito afuera. Muchas gracias. Damos por finalizada esta sesión ordinaria del ocho de noviembre del 2025 a las tres y cuarenta y tres de la tarde. Muchas gracias. Recuerden devolver sus dispositivos, ¿verdad? No se los lleven, por favor, que si no, les cobran.

Al ser las quince horas con cuarenta y tres minutos del ocho de noviembre de dos mil veinticinco, el señor Gabriel Peña Zúñiga, Presidente de la Junta Directiva, da por concluida la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria programada para este día.

MSc. Gabriel Peña Zúñiga
Presidente

Licda. Natalia Solera Esquivel
Secretaría

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F09	Acta de Asamblea General	V. 02	F. 12-06-2025	Página 422 / 68